

DOCUMENTOS ESTÁNDAR DE LICITACIÓN

Solicitud de Ofertas de Bienes

**SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS (SAR)**

**PROYECTO
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y
OPERATIVO DE LA
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
3541/BL-HO**

**LPI-SAR-BID-002-2021-PFIOAT-
155 “Equipamiento Hardware y
Software para la Infraestructura
Tecnológica del Servicio de
Administración de Rentas
(SAR)”.**

Julio de 2021

Índice

PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)	4
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	43
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	54
Sección IV. Países Elegibles	56
Sección V. Formularios de la Oferta	59
SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	78
Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos	79
TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato	178
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato	179
Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato	198
Sección IX. Formularios de Contrato	220

PRIMERA PARTE. Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Índice

A. Disposiciones Generales.....	6
1. Alcance de la Licitación.....	6
2. Fuente de Financiamiento	6
3. Prácticas Prohibidas	7
4. Oferentes Elegibles.....	13
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios.....	15
B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas	16
6. Secciones del Documento de Licitación.....	16
7. Aclaraciones al Documento de Licitación.....	17
8. Enmienda al Documento de Licitación	17
C. Preparación de las Ofertas	18
9. Costo de la Oferta	18
10. Idioma de la Oferta.....	18
11. Documentos que Componen la Oferta.....	18
12. Carta de Oferta y Listas de Precios	19
13. Ofertas Alternativas	19
14. Precios de la Oferta y Descuentos	20
15. Monedas de la Oferta y de los Pagos.....	22
16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	22
17. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente	23
18. Período de Validez de las Ofertas	23
19. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	24
20. Formato y Firma de la Oferta	26
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	27
21. Cierre e Identificación de las Ofertas	27
22. Plazo para la Presentación de las Ofertas	28
23. Ofertas Tardías.....	28
24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas	28
25. Apertura de las Ofertas.....	29
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.....	31
26. Confidencialidad.....	31
27. Aclaraciones sobre las Ofertas	31
28. Desviaciones, Reservas y Omisiones	32
29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas.....	32
30. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	33
31. Corrección de Errores Aritméticos.....	33
32. Conversión a una Sola Moneda	34
33. Margen de Preferencia.....	34
34. Evaluación de las Ofertas.....	34
35. Comparación de las Ofertas	36
36. Ofertas Anormalmente Bajas	36

37.	Mejor Oferta Final o Negociaciones	36
38.	Calificación del Oferente.....	37
39.	Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y Rechazar Alguna o Todas las Ofertas	37
40.	Plazo Suspensivo.....	38
41.	Notificación de la Intención de Adjudicar	38
F.	Adjudicación del Contrato	38
44.	Notificación de la Adjudicación.....	39
45.	Explicaciones del Comprador.....	40
46.	Firma del Contrato.....	41
47.	Garantía de Cumplimiento	42
48.	Quejas Relacionadas con Adquisiciones.....	42

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la Licitación

1.1 El Comprador indicado en los Datos de la Licitación (DDL) emite este documento de licitación para la adquisición (o para el arrendamiento de bienes con opción de compra si así se especifica **en los DDL**) de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”. El nombre y número de identificación de esta Solicitud de Ofertas mediante Licitación Pública Internacional están especificados **en los DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados **en los DDL**.

1.2 Para todos los efectos de este documento de licitación:

(a) por el término “por escrito” se entiende comunicado de manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico, e incluso, si así se especifica en la IAO 1.3, distribuido o recibido a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Comprador), con prueba de recibo;

(b) salvo en los casos en que el contexto requiera otra cosa, las palabras en singular también incluyen el plural y las palabras en plural también incluyen el singular; y

(c) la palabra “día” significa día calendario.

1.3 Si se especifica **en los DDL**, el Comprador tiene la intención de usar el sistema electrónico de adquisiciones, indicado **en los DDL** y que será utilizado para gestionar los aspectos de la licitación indicados **en los DDL**¹.

1.4 Si se especifica **en los DDL**, este documento se podrá utilizar para adquirir bienes de segunda mano pero no se podrá combinar con la adquisición de bienes nuevos.

2. Fuente de Financiamiento

2.1 El Prestatario indicado en **los DDL** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominados “fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el BID” o “el Banco”) para sufragar en parte el costo del proyecto especificado en **los DDL**. El Prestatario destinará una porción de dichos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato

¹ En tales casos el Banco debe encontrarse satisfecho con la funcionalidad de dicho sistema, según lo dispuesto en el párrafo 3.21 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15

o los contratos para el cual o los cuales se emite el presente documento de licitación.

2.2 El Banco efectuará pagos solamente a pedido del Prestatario y una vez que el Banco los haya aprobado de conformidad con las estipulaciones establecidas en el acuerdo financiero entre el Prestatario y el Banco (en adelante denominado “el Contrato de Préstamo”). Dichos pagos se ajustarán en todos sus aspectos a las condiciones de dicho Contrato de Préstamo. Nadie más que el Prestatario podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a los fondos del financiamiento.

3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco² todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes

(i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de

² En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
- (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAO 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
- (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;

- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la IAO 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes,

ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco,

discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;

- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la IAO 3.1 (b).

- 4. Oferentes Elegibles**
- 4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes de otros países no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, “Países Elegibles” de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el país de origen de los bienes y servicios. Los Oferentes cuya nacionalidad sea la de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles:
- (a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto al suministro de los bienes de que se trate; o
 - (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad.
- 4.2 Un Oferente, incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes no deberá tener conflicto de interés a menos que haya sido resuelto a satisfacción del Banco. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:

- (a) tienen control³ de manera directa o indirecta en otro Oferente, es controlado de manera directa o indirecta por otro Oferente o es controlado junto a otro Oferente por una persona natural o jurídica en común; o
- (b) reciben o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Oferente; o
- (c) comparten el mismo representante legal con otro Oferente para fines de esta Licitación; o
- (d) poseen una relación con otro Oferente, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Oferente o en las decisiones del Comprador en relación con esta licitación; o
- (e) cualquiera de sus afiliados ha participado como consultora en la preparación de los estudios preliminares, del diseño conceptual o de las especificaciones técnicas de los Bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; o
- (f) cualquiera de sus afiliados ha sido contratado (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario como Gerente de Proyecto para la ejecución del Contrato; o
- (g) proveerán bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto especificado en la IAO 2.1 de los DDL que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o
- (h) tiene una estrecha⁴ relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del

³ Por control se entenderá el poder de dirigir, directa o indirectamente, la dirección y las políticas de una firma, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera. El control puede incluir la propiedad mayoritaria de acciones con derecho a voto, otros mecanismos de control (tales como "acciones de oro", derechos de veto o acuerdos de accionistas que requieran mayorías especiales) o, en el caso de financiación por un fondo de inversiones, el control ejercido por un socio general o administrador de fondos. El control se determinará en el contexto de cada caso particular.

⁴ Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

documento de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de licitación y la ejecución del Contrato.

- 4.3 No es elegible un Oferente si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por el BID, o de una inhabilitación impuesta por el BID conforme a un acuerdo para el reconocimiento de decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDL**.
- 4.4 Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”)) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Una firma que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta. Salvo que se especifique **en los DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.
- 4.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.
- 4.6 Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la Propuesta.
- 4.7 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios

- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco

de acuerdo con la Sección IV, “Países Elegibles”, con la excepción de los casos indicados en la IAO 4.1 (a) y (b).

- 5.2 Para propósitos de esta instrucción, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.
- 5.3 Por el término “origen” se entiende el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.
- 5.4 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección IV, “Países Elegibles.”

B. Contenido del Documento de Solicitud de Ofertas

6. Secciones del Documento de Licitación

- 6.1 El documento de licitación consta de las partes primera, segunda y tercera, que comprenden las secciones indicadas a continuación, y debe leerse junto con cualquier enmienda que se formule de conformidad con la IAO 8.

PRIMERA PARTE - Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Países Elegibles
- Sección V. Formularios de la Oferta

SEGUNDA PARTE - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

- Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

TERCERA PARTE - Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

- 6.2 El Anuncio Específico de Adquisiciones publicado por el Comprador para esta Solicitud de Ofertas (SDO) no forma parte del presente documento de licitación.
- 6.3 Salvo que los documentos sean obtenidos directamente del Comprador, este no es responsable del grado de integridad del Documento de Licitación, las respuestas a los pedidos de aclaración, las actas de la reunión previa a la licitación (si la hubiera) o las enmiendas al Documento de Licitación, con arreglo a lo dispuesto en la IAO 8. En caso de contradicción, prevalecerán los documentos obtenidos directamente del Comprador.
- 6.4 Los Oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el Documento de Licitación. El incumplimiento por parte del Oferente del suministro de toda la información o documentación que se exige en el documento de licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Oferta.

7. Aclaraciones al Documento de Licitación

- 7.1 Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre el documento de licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra **en los DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el documento de licitación según lo dispuesto en la IAO 6.3 directamente del Comprador. Si así se especifica **en los DDL**, el Comprador también publicará sin demora su respuesta en la página web mencionada **en los DDL**. En caso de que la aclaración llevara aparejados cambios en los elementos esenciales del documento de licitación, el Comprador lo modificará siguiendo el procedimiento que se describe en las IAO 8 y 24.2.

8. Enmienda al Documento de Licitación

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.
- 8.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de

acuerdo con lo dispuesto en la IAO 6.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 7.1.

- 8.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a la IAO 22.2.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de la Oferta** 9.1 El Oferente asumirá todos los costos asociados a la preparación y la presentación de su Oferta, y el Comprador no tendrá responsabilidad ni obligación alguna respecto de tales costos, independientemente del desarrollo o el resultado del proceso licitatorio.
- 10. Idioma de la Oferta** 10.1 La Oferta, toda la correspondencia y los documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Comprador deberán redactarse en el idioma que se indica **en los DDL**. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma que se especifica **en los DDL**, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta
- 11. Documentos que Componen la Oferta** 11.1 La Oferta deberá contener los siguientes documentos:
- (a) **Carta de Oferta**, preparada con arreglo a la IAO 12;
 - (b) **Lista de Precios**: completas de acuerdo con IAO 12 e IAO 14;
 - (c) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta**, conforme a lo dispuesto en la IAO 19.1;
 - (d) **Oferta Alternativa**: si es permitida de conformidad con la IAO 13;
 - (e) **Autorización** escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3;
 - (f) **Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**: prueba documental, de conformidad con la IAO 16, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;

- (g) **Elegibilidad del Oferente:** prueba documental de conformidad con la IAO 17.2, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
- (h) **Cumplimiento de las disposiciones:** prueba documental de conformidad con las IAO 16 y 30, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente al documento de licitación;
- (i) **Calificaciones:** prueba documental, de conformidad con la IAO 17, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
- (j) cualquier otro documento requerido **en los DDL**.

11.2 Además de los requisitos previstos en la IAO 11.1, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de APCA suscrito por todos sus miembros. Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.

11.3 El Oferente proporcionará, en la Carta de Oferta información sobre las comisiones y las gratificaciones, si las hubiera, pagadas o pagaderas a los agentes o a cualquier otra parte relacionada con esta Oferta.

12. Carta de Oferta y Listas de Precios

12.1 El Oferente presentará la Carta de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. Los formularios se deben completar sin alterar el texto, y no se admitirá que sean alterados por otros, salvo lo dispuesto en la IAO 20.3. Todos los espacios en blanco se completarán con la información requerida.

13. Ofertas Alternativas

13.1 Salvo que **en los DDL** se especifique otra cosa, no se aceptarán Ofertas alternativas.

14. Precios de la Oferta y Descuentos

- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
- 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.
- 14.3 El precio cotizado en la Carta de la Oferta de acuerdo con la IAO 12.1 deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- 14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta, de acuerdo con la IAO 12.1.
- 14.5 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria **en los DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la IAO 29. Sin embargo, si, de acuerdo con lo indicado **en los DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden estar sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se tratará como si fuera cero.
- 14.6 Si así se indica en la IAO 1.1, la Solicitud de Ofertas se hará por Ofertas para lotes individuales (contratos) o para combinación de lotes (grupo de contratos). A menos que se indique lo contrario **en los DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada lote y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo. Los descuentos deberán presentarse de conformidad con la IAO 14.4, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.
- 14.7 Las expresiones “EXW”, “CIP” y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional, según lo especificado **en los DDL**.
- 14.8 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada lista de precios incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las Ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador de contratar en cualquiera de los términos ofrecidos.

Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección IV, “Países Elegibles”. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (a) Para Bienes fabricados en el País del Comprador:
 - (i) el precio de los Bienes cotizados EXW (taller, fábrica, bodega, sala de exhibición o en existencia, según corresponda), incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;
 - (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente;
 - (iii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (lugar del Proyecto) especificado **en los DDL**.
- (b) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:
 - (i) el precio de los Bienes, cotizados CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador, según se indica **en los DDL**;
 - (ii) el precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (lugar del Proyecto) indicado **en los DDL**.
- (c) Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador, e importados previamente:
 - (i) el precio de los Bienes, incluyendo el valor original de importación más cualquier margen (o descuento), más cualquier otro costo relacionado, derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados o por pagar sobre los Bienes previamente importados;
 - (ii) los derechos de aduana y otros impuestos de importación pagados (deberán ser respaldados con

prueba documental) o pagaderos sobre los Bienes previamente importados;

- (iii) el precio de los Bienes obtenido de la diferencia entre (i) y (ii);
- (iv) cualquier impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes si el Contrato es adjudicado al Oferente;
- (v) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido al lugar de destino final (lugar del Proyecto) indicado **en los DDL**.

15. Monedas de la Oferta y de los Pagos

15.1 La moneda o las monedas de la Oferta serán las mismas que las de los pagos y estarán especificadas **en los DDL**.

15.2 El Oferente podrá expresar el Precio de su Oferta en cualquier moneda. Si el Oferente desea recibir el pago en una combinación de montos en diferentes monedas, podrá cotizar su precio en las monedas que correspondan. Sin embargo, no podrá incluir más de tres monedas extranjeras además de la del País del Comprador.

16. Documentos que Establecen la Elegibilidad y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

16.1 Para establecer la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos de conformidad con la IAO 5, los Oferentes deberán completar las declaraciones del país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.

16.2 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos con el documento de licitación, los Oferentes deberán proporcionar, como parte de su Oferta, prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

16.3 La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas, y, de ser procedente, una declaración de desviaciones y excepciones a las disposiciones de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

16.4 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos,

herramientas especiales, etc., necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período indicado **en los DDL**, a partir del momento en que el Comprador comience a utilizar dichos Bienes.

16.5 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Oferentes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes a las normas de aceptación internacional y que cumplen con, o son superiores a, las especificadas en la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”.

17. Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente

17.1 Para establecer su elegibilidad de conformidad con la IAO 4, los Oferentes deberán completar la Carta de la Oferta, incluida en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.

17.2 La prueba documental de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que:

(a) si se requiere **en los DDL**, el Oferente que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta”, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador;

(b) si se requiere **en los DDL**, en el caso de un Oferente que no esté establecido comercialmente en el País del Comprador, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas;

(c) el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

18. Período de Validez de las Ofertas

18.1 Las Ofertas serán válidas durante el Período de Validez establecido **en los DDL**. El Período de Validez de las Ofertas se

inicia en la fecha límite para la presentación de las Ofertas (fijada por el Comprador de acuerdo con la IAO 22.1). Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Comprador por incumplir los requisitos pertinentes.

- 18.2 En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta, el Comprador puede solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período. Tanto la solicitud como las respuestas se formularán por escrito. Si se ha solicitado una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la IAO 19, esta también se prorrogará por veintiocho (28) días a partir de la fecha límite del Período de Validez extendido. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin que la Garantía de Mantenimiento de su Oferta se ejecute. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni permitirá que modifiquen su Oferta, excepto según lo dispuesto en la IAO 18.3.
- 18.3 Si la adjudicación se demora más de cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del Período de Validez inicial de la Oferta, el precio del Contrato se determinará de la manera siguiente:
- (a) en el caso de los Contratos de **precio fijo**, el precio contractual será el de la Oferta, ajustado por un factor especificado **en los DDL**;
 - (b) en el caso de los Contratos de precio ajustable, no se efectuarán ajustes;
 - (c) en todos los casos, la evaluación de la Oferta se basará en el precio de la Oferta sin tener en cuenta la corrección aplicable en los casos indicados más arriba.

19. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

- 19.1 El Oferente proporcionará en su Oferta una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o bien una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo especificado **en los DDL**, en un formulario original y, en el caso de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el monto y en la moneda establecidos **en los DDL**.
- 19.2 Para la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se utilizará el formulario pertinente incluido en la Sección V, “Formularios de la Oferta”.
- 19.3 Si, según lo especificado en la IAO 19.1, se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, esta debe ser una garantía pagadera a primer requerimiento y tendrá cualquiera de las formas siguientes, a opción del Oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible:

- (a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales);
- (b) una carta de crédito irrevocable;
- (c) un cheque de caja o cheque certificado, o
- (d) otra garantía definida **en los DDL**,

si una garantía incondicional es emitida por una institución financiera no bancaria situada fuera del país del Comprador, la institución emisora deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía, a menos que el Comprador conviniera por escrito, antes de la presentación de la Oferta, en que no requiere tal institución financiera corresponsal. Si se trata de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta se presentará utilizando el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta que se incluye en la Sección V, "Formularios de la Oferta", o bien otro formato sustancialmente similar aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez de la Oferta o de cualquier período de prórroga, si esta se hubiera solicitado de conformidad con la IAO 18.2.

- 19.4 Si en la IAO 19.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, toda Oferta que no vaya acompañada de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que se ajusten sustancialmente a los requisitos pertinentes será rechazada por el Comprador por incumplimiento.
- 19.5 Si en la IAO 19.1 se especifica que se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta de los Oferentes no seleccionados se devolverá a estos tan pronto como sea posible, después de que el Oferente seleccionado suscriba el Contrato y proporcione la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la IAO 47.
- 19.6 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta del Oferente seleccionado se devolverá al Oferente seleccionado tan pronto como sea posible después de que este haya suscrito el Contrato y haya proporcionado la Garantía de Cumplimiento exigida.

19.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se podrá ejecutar:

- (a) si un Oferente retira la Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Carta de Oferta o durante cualquier prórroga de ese período dispuesta por el Oferente; o
- (b) si el Oferente seleccionado:
 - (i) no suscribe el Contrato de conformidad con la IAO 46; o
 - (ii) no suministra una Garantía de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la IAO 47.

19.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la asociación que presenta la Oferta. Si APCA no se hubiera constituido formalmente como entidad jurídica al momento de presentar la Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta se emitirán en nombre de todos los futuros miembros que figuren en la carta de intención mencionada en la IAO 11.2.

19.9 Si en **los DDL**, de conformidad con la IAO 19.1, no se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, y

- (a) si un Oferente retira su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en las Cartas de Oferta, o
- (b) si el Oferente seleccionado no suscribe el Contrato con arreglo a lo dispuesto en la IAO 46 o no suministra una Garantía de Cumplimiento conforme a lo establecido en la IAO 47,

el Prestatario puede, cuando así se disponga en **los DDL**, declarar al Oferente no elegible para ser adjudicatario de un contrato por parte del Comprador durante el período que se establezca en **los DDL**.

20. Formato y Firma de la Oferta

20.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la IAL 11 y lo marcará claramente como “Original”. Las Ofertas Alternativas, si son admitidas de acuerdo con la IAL 13, deberán estar claramente marcadas como “Alternativa”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta **que se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “Copia”.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

- 20.2 Los Oferentes marcarán como “Confidencial” la información relativa a sus actividades comerciales consignada en sus Ofertas que tenga ese carácter, como, por ejemplo, la información amparada por patentes, los secretos de fabricación o la información delicada de índole comercial o financiera.
- 20.3 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita, según se especifica **en los DDL**, la cual deberá adjuntarse a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán escribirse en letra de imprenta o imprimirse bajo su firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.
- 20.4 Cuando el Oferente sea una APCA, la Oferta debe estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de esta, de manera que sea jurídicamente vinculante para todos los miembros, como lo demuestre un poder suscrito por sus representantes legalmente autorizados.
- 20.5 Las interlineaciones, las raspaduras o las enmiendas solo serán válidas si están firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

21. Cierre e Identificación de las Ofertas

- 21.1. El Oferente deberá presentar la Oferta en un único sobre cerrado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres cerrados:
 - (a) un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAO 11;
 - (b) un sobre identificado como “COPIAS”, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;
 - (c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAO 13 y, si corresponde:

- (i) un sobre identificado como “ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocará la Oferta alternativa,
- (ii) un sobre identificado como “COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.

21.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador de acuerdo con lo indicado en la IAO 22.1;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicada en la IAO 1.1; y
- (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.

21.3. Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

22. Plazo para la Presentación de las Ofertas

22.1 El Comprador debe recibir las Ofertas en la dirección y a más tardar en la fecha y hora que se indican **en los DDL**. Cuando se especifique **en los DDL**, los Oferentes tendrán la posibilidad de presentar sus Ofertas en forma electrónica. Los que opten por esta modalidad deberán ajustarse a los procedimientos de presentación electrónica de Ofertas establecidos **en los DDL**.

22.2 El Comprador puede, a su criterio, extender el plazo para la presentación de Ofertas modificando el Documento de Licitación, de acuerdo con la IAO 8, en cuyo caso todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Oferentes sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

23. Ofertas Tardías

23.1 El Comprador no tendrá en cuenta ninguna Oferta que reciba después de la fecha límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la IAO 22. Todas las Ofertas recibidas por el Comprador una vez vencido dicho plazo serán declaradas tardías, rechazadas y devueltas sin abrir a los Oferente respectivos.

24. Retiro, Sustitución y Modificación de las Ofertas

24.1 Un Oferente puede retirar, sustituir o modificar la Oferta que ha presentado mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado; deberá

incluir una copia de la autorización, de acuerdo con lo estipulado en la IAO 20.3 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias). La Oferta sustitutiva o la modificación deberán adjuntarse a la respectiva comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deben:

- (a) prepararse y presentarse de conformidad con las IAO 20 y 21 (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias) y, además, los respectivos sobres deberán llevar claramente indicado “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”, y
- (b) ser recibidas por el Comprador antes de la fecha límite establecida para la presentación de las Ofertas, según lo dispuesto en la IAO 22.

24.2 Las Ofertas cuyo retiro se haya solicitado de conformidad con la IAO 24.1 se devolverán sin abrir a los Oferentes.

24.3 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha de cierre del plazo para presentar Ofertas y el vencimiento del período de validez de las Ofertas indicado por el Oferente en la Carta de la Oferta, o cualquier prórroga, si la hubiere.

25. Apertura de las Ofertas

25.1 Salvo en los casos especificados en las IAO 23 y 24.2, el Comprador, en el acto de apertura de las Ofertas, abrirá públicamente y leerá en voz alta todas las Ofertas recibidas antes del vencimiento del plazo indicado, en la fecha, a la hora y en el lugar especificados **en los DDL**, en presencia de los representantes designados por los Oferentes y de cualquier persona que desee asistir. Los procedimientos específicos para la apertura de Ofertas presentadas en forma electrónica, si estuvieran permitidas en virtud de la IAO 22.1, se realizarán conforme a lo dispuesto **en los DDL**.

25.2 Primero se abrirán y leerán en voz alta los sobres marcados “RETIRO”; el sobre con la Oferta correspondiente se devolverá sin abrir al Oferente. Si el sobre del retiro no contiene una copia del “poder” que confirme que el firmante es una persona autorizada por el Oferente para firmar en representación de él, se procederá a abrir la Oferta. No se permitirá el retiro de ninguna Oferta a menos que la respectiva comunicación de retiro contenga la autorización válida para solicitarlo y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

25.3 Seguidamente se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCIÓN”, los cuales se leerán en voz alta y se

intercambiarán con la Oferta correspondiente que se está reemplazando; la Oferta sustituida se devolverá sin abrir al Oferente. No se permitirá ninguna sustitución, a menos que la respectiva comunicación de sustitución contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y se lea en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.

- 25.4 A continuación, se abrirán y se leerán en voz alta los sobres marcados con el rótulo “MODIFICACIÓN” con la Oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación de Ofertas, a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas.
- 25.5 Luego se abrirán de a uno los demás sobres y se leerá en voz alta la siguiente información: el nombre del Oferente y si se ha presentado alguna modificación; el Precio total de la Oferta, por lote (contrato), si corresponde, incluidos los descuentos u Ofertas alternativas que hubiese; la existencia o inexistencia de Garantía de Mantenimiento de Oferta, si se hubiese solicitado, y cualquier otro detalle que el Comprador juzgue pertinente.
- 25.6 En la evaluación solo se considerarán las Ofertas, las Ofertas Alternativas y los descuentos abiertos y leídos en voz alta. La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deberán ser inicialados por los representantes del Comprador que asistan al acto de apertura de Ofertas, tal como se especifica **en los DDL**.
- 25.7 El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías, según lo dispuesto en la IAO 23.1).
- 25.8 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:
 - (a) el nombre del Oferente y si hubo retiro, sustitución o modificación;
 - (b) el precio de la Oferta, por lote (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;
 - (c) cualquier Oferta Alternativa;
 - (d) la existencia o no de Garantía de Mantenimiento de Oferta o de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.

- 25.9 Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta. La omisión de la firma de uno de los Oferentes en el acta no invalidará el contenido ni los efectos de esta. Se entregará una copia del acta a todos los Oferentes.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 26. Confidencialidad**
- 26.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso licitatorio información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que la información sobre la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes, con arreglo a la IAO 41.
- 26.2 Cualquier intento por parte de un Oferente de influenciar al Comprador en la evaluación de las Ofertas o en las decisiones vinculadas a la adjudicación del Contrato puede motivar el rechazo de su Oferta.
- 26.3 No obstante lo dispuesto en la IAO 26.2, si, durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura de las Ofertas y la fecha de adjudicación del Contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación deberá hacerlo por escrito.
- 27. Aclaraciones sobre las Ofertas**
- 27.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas y las Calificaciones de los Oferentes, el Comprador puede, si lo estima necesario, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta; si lo hace, debe dar a los Oferentes un plazo razonable para la respuesta. No se tendrá en cuenta ninguna aclaración presentada por un Oferente que no hubiera sido solicitada por el Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta correspondiente deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la IAO 34.
- 27.2 En caso de que un Oferente no haya suministrado las aclaraciones sobre su Oferta en la fecha y a la hora establecidas en la solicitud de aclaración formulada por el Comprador, su Oferta puede ser rechazada.

- 28. Desviaciones, Reservas y Omisiones**
- 28.1 Durante la evaluación de las Ofertas, se aplican las siguientes definiciones:
- (a) “*desviación*” es un apartamiento respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;
 - (b) “*reserva*” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación, y
 - (c) “*omisión*” es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
- 29. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas**
- 29.1 Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAO 11.
- 29.2 Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:
- (a) en caso de ser aceptada:
 - (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;
 - (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o
 - (b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación.
- 29.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAO 16 y 17, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.
- 29.1 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al documento de licitación, será rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

30. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones

- 30.1 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá dispensar cualquier falta de conformidad.
- 30.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador podrá solicitar al Oferente que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.
- 30.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada **en los DDL**

31. Corrección de Errores Aritméticos

- 31.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:
- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.
 - (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.
 - (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.
- 31.1 Se pedirá a los Oferentes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la IAO 31.1, su Oferta será rechazada.

- 32. Conversión a una Sola Moneda** 32.1 A los fines de evaluación y comparación, la moneda o las monedas de la Oferta serán convertidas a una sola moneda, tal como se especifica **en los DDL**.
- 33. Margen de Preferencia** 33.1 Salvo que se indique lo contrario **en los DDL**, no se aplicará ningún margen de preferencia.
- 34. Evaluación de las Ofertas** 34.1 El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas IAO y en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta Más Ventajosa, que será la oferta presentada por un Oferente que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:
- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
 - (b) tiene el costo evaluado más bajo.
- 34.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) la evaluación se hará por artículos o lotes (contratos) de la manera especificada **en los DDL**; el Precio de la Oferta se cotizará conforme a lo establecido en la IAO 14;
 - (b) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la IAO 31.1;
 - (c) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la IAO 14.4;
 - (d) la conversión a una moneda única del monto resultante de la aplicación de los apartados (a) a (c) precedentes, si procede, de conformidad con la IAO 32;
 - (e) el ajuste de precios por falta de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la IAO 30.3;
 - (f) la Mejor Oferta Final si la IAO 37.1 así lo establece; y
 - (g) los factores de evaluación adicionales especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 34.3 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.

- 34.4 Si este documento de licitación permite que los Oferentes coticen precios separados para diferentes lotes (contratos), la metodología para determinar el costo evaluado más bajo de las combinaciones de lotes (contratos), incluidos los descuentos ofrecidos en la Carta de la Oferta, se especificará en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 34.5 Al evaluar una Oferta, el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) en el caso de Bienes producidos en el País del Comprador, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato;
 - (b) en el caso de Bienes no producidos en el País del Comprador, previamente importados o que se importarán, los derechos de aduana y otros impuestos a la importación, los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los Bienes si el Oferente resulta adjudicatario del Contrato;
 - (c) cualquier disposición relativa al ajuste de precios durante el período de ejecución del Contrato, en el caso de que figure en la Oferta.
- 34.6 La evaluación de una Oferta puede requerir que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado de conformidad con la IAO 14. Estos factores podrán estar relacionados con las características, el rendimiento, los términos y las condiciones de compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las Ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”. Se aplicarán los criterios y las metodologías especificados en la IAO 34.2 (g).

- 35. Comparación de las Ofertas**
- 35.1 El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la IAO 34.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al documento de licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) en el caso de los bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino en el caso de los bienes fabricados dentro del País del Comprador, junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. En la evaluación de precios no deberán tenerse en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en relación con la venta o distribución de bienes.
- 36. Ofertas Anormalmente Bajas**
- 36.1 Una Oferta anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos constitutivos de la Oferta, parece ser tan bajo que despierta serias dudas en el Comprador sobre la capacidad del Oferente para ejecutar el Contrato al precio cotizado.
- 36.2 En caso de detectar lo que podría constituir una Oferta anormalmente baja, el Comprador pedirá al Oferente que brinde aclaraciones por escrito, y en especial, que presente análisis pormenorizados del Precio de la Oferta en relación con el objeto del contrato, el alcance, la metodología propuesta, el cronograma, la distribución de riesgos y responsabilidades y cualquier otro requisito establecido en el documento de licitación.
- 36.3 Tras evaluar los análisis de precios, si determina que el Oferente no ha demostrado su capacidad para ejecutar el Contrato al precio cotizado, el Comprador rechazará la Oferta.
- 37. Mejor Oferta Final o Negociaciones**
- 37.1 Si **en los DDL** se establece que el Comprador utilizará el método de Mejor Oferta Final, los Oferentes que presentaron Ofertas sustancialmente ajustadas a los requisitos serán invitados de conformidad con IAO 37.3 a IAO 37.6 a presentar su Mejor Oferta Final reduciendo los precios, aclarando o modificando su Oferta o suministrando información adicional, como corresponda.
- 37.2 Si **en los DDL** se establece que el Comprador utilizará Negociaciones después de evaluar las ofertas y antes de la adjudicación final del Contrato, el Oferente que presentó la Oferta Más Ventajosa será invitado a entablar Negociaciones de conformidad con IAO 42.2 y siguientes.

- 37.3 Los Oferentes no están obligados a presentar una Mejor Oferta Final. No habrá Negociaciones después de la presentación de la Mejor Oferta Final
- 37.4 Para observar e informar la aplicación de la Mejor Oferta Final el Comprador podrá, y en caso de Negociaciones deberá, nombrar a la Autoridad Independiente de Probidad que se indica **en los DDL**.
- 37.5 El Comprador establecerá un nuevo plazo y detalles para la presentación de la Mejor Oferta Final de cada Oferente o para iniciar Negociaciones y para la presentación de la Oferta negociada **en los DDL**, como corresponda. Las instrucciones en IAO 20 a IAO 27 aplicarán a la presentación, apertura y aclaraciones de la Mejor Oferta Final de los Oferentes.
- 37.6 Una vez recibidas la Mejor Oferta Final de cada Oferente, el Comprador procederá nuevamente con la evaluación y comparación de las Ofertas de conformidad con las IAO 28 a IAO 36 y luego procederá con la IAO 38 y siguientes.
- 38. Calificación del Oferente**
- 38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 38.2 La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Oferente para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la IAO 17. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados permitidos por el Documento de Licitación) del Oferente, ni de ninguna otra empresa distinta de este.
- 38.3 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al documento de licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.
- 39. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier**
- 39.1 El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación

- Oferta y Rechazar
Alguna o Todas las
Ofertas**
- del Contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna frente a los Oferentes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Oferentes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta que hubiera recibido.
- 40. Plazo Suspensivo** 40.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo Suspensivo será de diez (10) días hábiles salvo que se extienda de conformidad con IAO 45. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envíe a los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.
- 41. Notificación de la
Intención de
Adjudicar**
- 41.1 El Comprador transmitirá a todos los Oferentes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Oferente seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
- (a) el nombre y la dirección del Oferente que presentó la Oferta seleccionada;
 - (b) el precio del Contrato de la Oferta seleccionada;
 - (c) los nombres de todos los Oferentes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, tal como se leyeron en voz alta en la apertura de las Ofertas;
 - (d) una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Oferente no seleccionado a quien se remite la notificación, a menos que la información sobre el precio incluida en el subpárrafo (c) anterior ya revele la razón;
 - (e) si la evaluación incluyó el método de la Mejor Oferta Final, si procede;
 - (f) la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y
 - (g) instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

F. Adjudicación del Contrato

- 42. Criterios de
Adjudicación**
- 42.1 Con sujeción a lo dispuesto en la IAO 39, el Comprador adjudicará el Contrato al Oferente que ofrezca la Oferta Más Ventajosa, es decir, aquella que ha sido presentada por un

Oferente que cumple con los criterios de calificación y que, además:

- (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y
- (b) tiene el costo evaluado más bajo.

42.2 Si el Comprador no ha utilizado el método de Mejor Oferta Final en la evaluación de Ofertas y **en los DDL** en referencia a IAO 37.2 se establece que Comprador utilizará Negociaciones con el Oferente de la Oferta Más Ventajosa, el Oferente seleccionado será invitado a Negociaciones antes de la adjudicación final del Contrato. Estas se realizarán en presencia de la entidad de probidad establecida en los DDL en referencia a la IAO 37.4.

42.3 Una vez determinado el Oferente con la Oferta Más Ventajosa, el Comprador le notificará prontamente el plazo para iniciar Negociaciones de conformidad con los DDL en referencia a las IAO 37.5. Las Negociaciones podrán incluir términos y condiciones, precio o aspectos sociales, ambientales, innovadores y de ciberseguridad, siempre y cuando no se modifiquen los requisitos mínimos de la Oferta.

42.4 El Comprador negociará primero con el Oferente que haya presentado la Oferta Más Ventajosa. Si el resultado no es satisfactorio o no se alcanza un acuerdo, el Comprador notificará al Oferente que las Negociaciones concluyeron sin acuerdo y podrá entonces notificar al Oferente con la siguiente Oferta Más Ventajosa de la lista, y así sucesivamente hasta lograr un resultado satisfactorio.

43. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación

43.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, "Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos", siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados **en los DDL**, ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del documento de licitación

44. Notificación de la Adjudicación

44.1 Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta y al vencimiento del Plazo Suspensivo o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, y tras la resolución satisfactoria de cualquier queja que se haya presentado en el curso del Plazo Suspensivo, el Comprador notificará al Oferente seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada. En la notificación de adjudicación (denominada adelante y en los Formularios del Contrato, la "Carta de Aceptación") se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en

las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el “Precio del Contrato”).

44.2 Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- (a) el nombre y la dirección del Comprador;
- (b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;
- (c) los nombres de todos los Oferentes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;
- (d) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes;
- (e) si la adjudicación final utilizó Negociaciones, si procede;
- (f) el nombre del Oferente ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance; y
- (g) el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva del Oferente seleccionado, si se especifica en los DDL en referencia a IAO 46.1.

44.3 La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el sitio web de acceso gratuito del Comprador, si se encontrara disponible, o en al menos un periódico de circulación nacional del País del Comprador o en el boletín oficial. El Comprador también deberá incluir dicha notificación en el sitio web de la publicación de las Naciones Unidas *Development Business*.

44.4 Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Carta de Aceptación constituirá un Contrato vinculante.

45. Explicaciones del Comprador

45.1 Tras recibir de parte del Comprador la Notificación de Intención de Adjudicar a la que se hace referencia en la IAO 40.1, los Oferentes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador sobre las razones por las cuales su Oferta no fue seleccionada. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Oferentes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.

- 45.2 Cuando se reciba un pedido de explicación dentro de este plazo, el Comprador deberá proporcionarla dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores, a menos que decida, por razones justificadas, hacerlo fuera de ese período. En ese caso, el Plazo Suspensivo se extenderá automáticamente hasta los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de la mencionada explicación. Si se produce una demora de este tipo en más de una explicación, el Plazo Suspensivo no podrá finalizar antes de los cinco (5) días hábiles posteriores a la última explicación proporcionada. El Comprador informará sin demora y por el medio más rápido disponible a todos los Oferentes acerca de la extensión del Plazo Suspensivo.
- 45.3 Cuando el Comprador reciba un pedido de explicaciones después de concluido el plazo de tres (3) días hábiles, deberá hacer llegar dicha explicación tan pronto como le sea posible y normalmente a más tardar a los quince (15) días hábiles después de la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Las solicitudes de explicaciones recibidas una vez concluido el plazo de tres (3) días hábiles no dará lugar a la prórroga del Plazo Suspensivo.
- 45.4 Las explicaciones a los Oferentes no seleccionados podrán darse por escrito o mediante una reunión de información, o ambas, a opción del Contratante. Los gastos incurridos para asistir a la reunión a recibir las explicaciones correrán por cuenta del Oferente.
- 46. Firma del Contrato**
- 46.1 Inmediatamente después de la Notificación de la Adjudicación, el Comprador enviará el Convenio Contractual al Oferente seleccionado, y, si se especifica **en los DDL**, una solicitud para presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva de la Sección IX, “Formularios del Contrato” que proporciona información adicional sobre su titularidad real. El Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, si así se solicita, deberá enviarse dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la recepción de esta solicitud.
- 46.2 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción del Convenio Contractual, el Oferente seleccionado deberá firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 46.3 No obstante lo establecido en la IAO 46.2 precedente, en caso de que la firma del Convenio Contractual de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes,

sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que la firma del Convenio Contractual no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.

47. Garantía de Cumplimiento

- 47.1 Dentro de los veintiocho (28) días siguientes a la recepción de la Carta de Aceptación cursada por el Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Generales del Contrato utilizando para ello el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, “Formularios del Contrato”, o cualquier otro formulario aceptable para el Comprador. Si el Oferente seleccionado suministra una fianza como Garantía de Cumplimiento, debe cerciorarse de que la fianza haya sido emitida por una compañía de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador. Toda institución extranjera que proporcione una fianza deberá tener una institución financiera corresponsal en el país del Comprador, a menos que el Comprador haya convenido por escrito que no se requiere una institución financiera corresponsal.
- 47.2 El incumplimiento, por parte del Oferente seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionadas o de firmar el Convenio Contractual constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En ese caso, el Comprador puede adjudicar el Contrato al Oferente que presentó la segunda Oferta Más Ventajosa.

48. Quejas Relacionadas con Adquisiciones

- 48.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDL**.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones de las IAO.

A. Aspectos Generales																																																		
IAO 1.1	<p>El número de referencia de la Licitación es: LPI-SAR-BID-002-2021-PFIOAT-155.</p> <p>El Comprador es: Servicio de Administración de Rentas (SAR).</p> <p>El nombre de la Solicitud de Ofertas (SDO) es: “EQUIPAMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)”.</p>																																																	
IAO 1.1	<p>El número y la identificación de los lotes (contratos) que componen esta Licitación es: Comprende diecisiete (17) Lotes.</p> <table border="1" data-bbox="431 1014 1365 1837"> <thead> <tr> <th>Lote</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lote 1</td> <td>Router de distribución y control de tráfico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Router de distribución y control de tráfico</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Lote 2</td> <td>Equipo de comunicación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>Router de distribución (Tipo 1)</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>Router de distribución (Tipo 2)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>Adaptador de CA para Router de distribución</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td>Tarjetas de red para Router de distribución</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2.5</td> <td>Switches de acceso (Tipo 1)</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>Switches de acceso (Tipo 2)</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Lote 3</td> <td>Controladora de ancho de banda</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3.1</td> <td>Controladora de ancho de banda</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Lote 4</td> <td>Fortalecimiento de plataforma Contact Center y Solución Unificada de Telefonía IP con herramientas de Colaboración.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4.1</td> <td>Contact Center</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4.2</td> <td>Telefonía IP PBX</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4.3</td> <td>Equipo de Videoconferencia</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Lote	Descripción	Cantidad	Lote 1	Router de distribución y control de tráfico		1.1	Router de distribución y control de tráfico	1	Lote 2	Equipo de comunicación		2.1	Router de distribución (Tipo 1)	4	2.2	Router de distribución (Tipo 2)	1	2.3	Adaptador de CA para Router de distribución	2	2.4	Tarjetas de red para Router de distribución	5	2.5	Switches de acceso (Tipo 1)	5	2.6	Switches de acceso (Tipo 2)	20	Lote 3	Controladora de ancho de banda		3.1	Controladora de ancho de banda	1	Lote 4	Fortalecimiento de plataforma Contact Center y Solución Unificada de Telefonía IP con herramientas de Colaboración.		4.1	Contact Center	1	4.2	Telefonía IP PBX	1	4.3	Equipo de Videoconferencia	
Lote	Descripción	Cantidad																																																
Lote 1	Router de distribución y control de tráfico																																																	
1.1	Router de distribución y control de tráfico	1																																																
Lote 2	Equipo de comunicación																																																	
2.1	Router de distribución (Tipo 1)	4																																																
2.2	Router de distribución (Tipo 2)	1																																																
2.3	Adaptador de CA para Router de distribución	2																																																
2.4	Tarjetas de red para Router de distribución	5																																																
2.5	Switches de acceso (Tipo 1)	5																																																
2.6	Switches de acceso (Tipo 2)	20																																																
Lote 3	Controladora de ancho de banda																																																	
3.1	Controladora de ancho de banda	1																																																
Lote 4	Fortalecimiento de plataforma Contact Center y Solución Unificada de Telefonía IP con herramientas de Colaboración.																																																	
4.1	Contact Center	1																																																
4.2	Telefonía IP PBX	1																																																
4.3	Equipo de Videoconferencia																																																	

4.3.1	Equipo de videoconferencia para sala de 4-6 personas	5
4.3.2	Equipo de videoconferencia para sala de 10-20 personas	4
Lote 5 Librería de Cintas para Respaldo		
5.1	Librería de Cintas para Respaldo	1
Lote 6 Equipo de Respaldo para Data Center de Sitio Alterno		
6.1	UPS Centralizado de Respaldo	1
6.2	Sistema Contra Incendios	1
6.3	Aires de Precisión	2
Lote 7 Equipo ofimático		
7.1	Laptop Avanzada	30
7.2	Laptop Auditores	185
7.3	Laptop Ejecutiva	50
7.4	Computadora de escritorio avanzada con dos monitores	90
Lote 8 UPS para respaldo de computadora de escritorio avanzada		
8.1	UPS para respaldo de computadora de escritorio avanzada	90
Lote 9 Repuestos Equipo Ofimático		
9.1	Baterías para Tablet DELL	45
9.2	Teclado de viaje para Tablet DELL	8
Lote 10 Equipo Ofimático Impresoras		
10.1	Multifuncional Láser Monocromática	10
10.2	Impresora Láser Monocromática (para RTN)	9
10.3	Impresora Multifuncional a Color	2
Lote 11 Licencias informáticas Microsoft		
11.1	Visual Studio Profesional	9
11.2	Visual Studio Test Professional	8
11.3	SQL Server Standard	2
Lote 12 Licencias cliente de base de datos		
12.1	Licencias PL/SQL Developer	20
12.2	Toad Development for ORACLE	8
Lote 13 Licencias Enterprise Architect Edición Ultimate		
13.1	Enterprise Architect Edición Ultimate	6
Lote 14 Licencias de Gestor de respaldos		

	14.1	Licencias de respaldo usuario final (Gestor de respaldo de usuario final)	1200
	Lote 15 Memorias RAM para servidores DELL		
	15.1	Memorias RAM para servidores DELL modelo R730	89
	Lote 16 Memorias RAM para servidores HP		
	16.1	Memorias RAM para servidores HP modelo DL380 G9	126
	Lote 17 Memorias RAM para Servidores SUN SPARC		
	17.1	Memorias RAM para servidores SUN SPARC T7-2	64
	17.2	Memorias RAM para servidores SUN SPARC T5-2	128
IAO 1.3 Sistema electrónico de adquisiciones	<p>El Comprador usará el portal web de Honducompras para publicar el proceso: http://sicc.honducompras.gov.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx</p> <p>El sistema electrónico de adquisiciones se utilizará para gestionar los siguientes aspectos del proceso de adquisición: publicación de la licitación, las enmiendas del documento, acta de apertura y resolución de adjudicación.</p>		
IAO 1.4	N/A		
IAO 2.1	<p>El Prestatario es: Gobierno de la República de Honduras. El nombre del Proyecto es: Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria.</p>		
IAO 4.3	En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre las empresas y personas sancionadas.		
IAO 4.4	No hay límite en el número máximo de integrantes de la APCA.		
B. Contenido del Documento de Licitación			
IAO 7.1	<p>Para <u>finés de aclaración del Documento de Licitación</u> únicamente, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: <i>Belinda Ramírez</i></p> <p>Dirección: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.</p> <p>Dirección de correo electrónico: adquisicionesucp@sar.gob.hn.</p>		

	<p>Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)</p> <p>Edificio Cuerpo Bajo “A”, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, 4to piso.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.,</p> <p>Código postal: <i>N/A</i></p> <p>País: <i>Honduras, C. A.</i></p> <p>Teléfono: +(504) 2216-5800</p> <p>Facsimile: <i>N/A</i></p> <p>Página web: www.sar.gob.hn</p> <p>las solicitudes de aclaración, deberán ser recibidas por el Comprador al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.</p> <p>Para el Lote 5 y 6 Equipo de Respaldo para Data Center de sitio Alterno, se realizará visita de campo para inspeccionar la zona, de acuerdo a la siguiente dirección:</p> <p>Lugar: Oficinas del Servicio de Administración de Rentas (SAR), 1era avenida, Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.</p> <p>Fecha: <u>6 de agosto de 2021.</u></p> <p>Hora: <u>11:30 a. m.</u></p>
C. Preparación de las Ofertas	
IAO 10.1	<p>El idioma de la Oferta es: español</p> <p>Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma español</p> <p>El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es español.</p>
IAO 11.1 (j)	<p>El Oferente presentará los siguientes documentos adicionales junto con su Oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fotocopia simple del Documento o Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita(s) en el Registro Público Mercantil del país de constitución de la misma. 2. Fotocopia simple del Poder legal del representante de la Empresa. Aplica sólo en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder o el que figure en el mismo no coincida con el apoderado a los efectos de la presentación de la oferta.) 3. Declaración Jurada (original) sobre Prohibiciones o Inhabilidades, de que ni el Representante Legal, ni la empresa se encuentran

	<p>comprendidos en algunas de las circunstancias establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras.5. Fotocopia simple de la tarjeta de identidad o pasaporte del Representante legal.6. Fotocopia simple de al menos dos (2) contratos o dos (2) Órdenes de Compra para los Lotes del 1-10 y del 15-17 y de al menos un (1) contrato o una (1) Orden de Compra para los Lotes del 11-14. Los Contratos u Órdenes de Compra deberán estar comprendidos entre los años (2019-2021) y presentar constancias de satisfacción de los servicios prestados por parte del Contratante en los Lotes que participe.7. Presentar el Formulario de Información sobre el oferente según sea el caso conforme al formato establecido en la sección IV. Formularios de la Licitación.8. Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato, establecidas a través de líneas de crédito financieras o bancarias, con disponibilidad de recursos financieros que cubra al menos el 10% del monto total ofertado. (La constancia debe ser emitida por una institución financiera o bancaria especificando la Línea de Crédito). Aplica para Lotes 5 y 6.9. Declaración jurada (original) de contar con Centro Autorizado de Servicio (CAS) para mantenimiento preventivo y correctivo solo para el servicio ofertado, aplica para el Lote 10 (10.1, 10.2 y 10.3).10. En caso de que el oferente requiera la firma de un acuerdo de usuario final con el fabricante, este acuerdo deberá presentarse junto con la oferta para revisión y aprobación del SAR, con el propósito de gestionarlo en tiempo y forma, para evitar retrasos en la entrega de los bienes. (Este documento no está sujeto a evaluación, se revisará únicamente el de la empresa que resulte adjudicada).11. Constancia de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción en este Registro. (Oferentes Nacionales). <p>Previo a la firma del contrato, el adjudicatario, deberá presentar los documentos indicados en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5, debidamente autenticados por Notario o por el Consulado de la República de Honduras de su país. Asimismo, deberá presentar originales de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Constancia (original y vigente) expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración. (Oferente Nacional).
--	---

	<p>2. Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal, extendida por el SAR. (Oferente Nacional).</p> <p>3. En el caso de estar sujetos bajo el Régimen de Pagos a Cuenta, presentar constancia extendida por el SAR. (Oferente Nacional).</p> <p>4. Constancia de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, aplica en caso de que no se haya presentado en la oferta, o que en su defecto la que presentó no se encuentre vigente al momento de la firma del contrato. (Ofereentes Nacionales).</p> <p>El adjudicatario puede presentar una <u> sola auténtica </u> que incluya todos los documentos.</p>
IAO 13.1	No se permitirá presentar ofertas alternativas.
IAO 14.5	Los precios cotizados por el Oferente no estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.
IAO 14.6	Los precios cotizados deben corresponder al 100% de los artículos indicados en cada Lote y al 100% de las cantidades para cada artículo.
IAO 14.7	La edición de Incoterms es 2020.
IAO 14.8 (a) (iii); (b) (i) (ii) y (c) (v)	<p>Lugar de destino: Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. (Aplica para los Lotes: 1-4 y del 7-17).</p> <p>Lugar de destino: Servicio de Administración de Rentas (SAR), 1era avenida, Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A. (Aplica Lote 5 y 6).</p>
IAO 15.1	El Oferente no está obligado a cotizar en la moneda del País del Comprador la porción del precio de la Oferta que corresponde a gastos en que se incurra en esa moneda.
IAO 16.4	Los Oferentes deberán proporcionar la lista detallada de los repuestos solicitados para el Lote 6, necesarios para el funcionamiento adecuado y continuo de los Bienes durante el período de 24 meses, a partir del funcionamiento de los Bienes. Cabe indicar que el costo debe ser razonable.
IAO17.2 (a)	Se requiere la autorización de distribución y soporte del fabricante en los Lotes: Aplica para los Lotes 1-10 y del 15-17) .
IAO 17.2 (b)	Se requiere estar representado por un agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos del Proveedor estipuladas en las

	condiciones del Contrato y/o las especificaciones técnicas de los Lotes que aplique.																																				
IAO 18.1	El período de validez de la Oferta será de 150 días contados a partir de la fecha de presentación de Ofertas.																																				
IAO 18.3 (a)	N/A																																				
IAO 19.1	Se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, el monto y la moneda de tal garantía para los artículos que oferte será: <table border="1" data-bbox="678 562 1101 1129"> <thead> <tr> <th><i>Artículo No.</i></th> <th><i>Monto en US\$.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>38.00</td></tr> <tr><td>2.</td><td>3,580.00</td></tr> <tr><td>3.</td><td>1,580.00</td></tr> <tr><td>4.</td><td>5,000.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>600.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>2,600.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>13,840.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>280.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>240.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>1,220.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>960.00</td></tr> <tr><td>12</td><td>670.00</td></tr> <tr><td>13</td><td>240.00</td></tr> <tr><td>14</td><td>1,630.00</td></tr> <tr><td>15</td><td>900.00</td></tr> <tr><td>16</td><td>1,260.00</td></tr> <tr><td>17</td><td>1,220.00</td></tr> </tbody> </table>	<i>Artículo No.</i>	<i>Monto en US\$.</i>	1.	38.00	2.	3,580.00	3.	1,580.00	4.	5,000.00	5	600.00	6	2,600.00	7	13,840.00	8	280.00	9	240.00	10	1,220.00	11	960.00	12	670.00	13	240.00	14	1,630.00	15	900.00	16	1,260.00	17	1,220.00
<i>Artículo No.</i>	<i>Monto en US\$.</i>																																				
1.	38.00																																				
2.	3,580.00																																				
3.	1,580.00																																				
4.	5,000.00																																				
5	600.00																																				
6	2,600.00																																				
7	13,840.00																																				
8	280.00																																				
9	240.00																																				
10	1,220.00																																				
11	960.00																																				
12	670.00																																				
13	240.00																																				
14	1,630.00																																				
15	900.00																																				
16	1,260.00																																				
17	1,220.00																																				
IAO 19.3 (d)	Otros tipos de garantías aceptables: Cheque Certificado a nombre del Servicio de Administración de Rentas (SAR).																																				
IAO 19.9	N/A																																				
IAO 20.1	Además de la oferta original, el número de copias es: una (1) impresa y una (1) en formato pdf.																																				
IAO 20.3	La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Fotocopia simple del Poder legal del representante de la Empresa. Aplica sólo en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder o el que figure en el mismo no coincida con el apoderado a los efectos de la presentación de la oferta.																																				
D. Presentación y Apertura de las Ofertas																																					
IAO 22.1	Para <u>fin</u> de <u>presentación de la Oferta</u> únicamente, la dirección del Comprador es: Servicio de Administración de Rentas (SAR). Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP).																																				

	<p>Edificio Cuerpo Bajo “A”, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, 4to piso.</p> <p>Atención: Lic. Belinda Ramírez Teléfono: +(504) 2216-5800 Correo: adquisicionesucp@sar.gob.hn</p> <p>La fecha límite para la presentación de las Ofertas es: 9 de septiembre de 2021. Hora: 10:00 a.m. (Hora oficial de la República de Honduras)</p> <p>La fecha límite para retiros, sustituciones o modificaciones de las Ofertas serán recibidas antes de la fecha límite establecida para la presentación de las ofertas.</p> <p>Los Oferentes no tendrán la opción de presentar las Ofertas por vía electrónica.</p>
IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas (así como la lectura de notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, si hubiera) se realizará en la fecha y el lugar siguientes:</p> <p>Servicio de Administración de Rentas (SAR). Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP).</p> <p>Edificio Cuerpo Bajo “A”, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, 5to piso.</p> <p>Atención: Lic. Belinda Ramírez Teléfono: +(504) 2216-5800 Hora: 10:15 a.m. (Hora oficial de la República de Honduras), del día 9 de septiembre de 2021.</p>
IAO 25.1	No se aceptan ofertas electrónicas.
IAO 25.6	La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de los representante del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas. Cada Oferta será numerada y firmada por todos los representantes con sus iniciales. Cualquier modificación de precios unitarios o del precio total será firmada por los representantes del Comprador con sus iniciales.
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	
IAO 30.3	El ajuste se basará en el precio promedio del artículo o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.

IAO 32.1	<p>La moneda que se utilizará a fin de evaluar y comparar las Ofertas para convertir en una sola moneda, al tipo de cambio vendedor, todos los precios de las Ofertas expresados en diversas monedas es: <i>Dólares de los Estados Unidos de América.</i></p> <p>La fuente del tipo de cambio será: el de venta establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente al día de recepción de las Ofertas.</p> <p>La fecha del tipo de cambio será: Fecha máxima establecida para la presentación de ofertas.</p>
IAO 33.1	No se aplicará un margen de preferencia nacional.
IAO 34.2 (a)	La evaluación se hará por Lote completo.
IAO 37.1 Mejor Oferta Final	N/A
IAO 37.2 Negociaciones	N/A
IAO 37.4 Autoridad Independiente Probidad	N/A
IAO 37.5 Dirección para la presentación de la Mejor Oferta Final de cada Oferente	N/A
IAO 37.5 Fecha Límite para la entrega de Mejor Oferta Final de cada Oferente	N/A

IAO 37.5 Dirección para Negociaciones y entrega de Oferta negociada	N/A
IAO 37.5 Fecha Límite para la entrega de la Oferta Negociada	N/A
IAO 39	<p>Se agrega Cláusula 39.2 en el caso que el contrato se adjudique este año y que la duración del contrato exceda el período actual de Gobierno, el cual finaliza en el mes de enero del año 2022 y de acuerdo al numeral 19 del artículo 205 de la Constitución de la Republica de Honduras establece lo siguiente: “Corresponde al Congreso Nacional, las atribuciones siguientes: 19. Aprobar o improbar los contratos que lleven involucradas exenciones, incentivos y concesiones fiscales o cualquier otro contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente periodo de Gobierno de la Republica”. Debido a lo anterior, una vez suscrito el contrato entre las partes, este requerirá la aprobación del Congreso Nacional de la República para su entrada en vigencia. Por lo tanto, el contrato que resulte del presente proceso no entrará en vigencia y por ende no iniciará su ejecución sin que previamente se obtenga la aprobación indicada en este numeral.</p> <p>El Contratante se reserva el derecho de dejar sin valor ni efecto la adjudicación del Contrato o en su caso dar por terminado el mismo, inclusive antes de su entrada en vigencia, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:</p> <p>a. Que dicho contrato sea improbadado por el Congreso Nacional de la República de Honduras.</p> <p>b. Cuando una vez que el contrato suscrito se haya remitido al Congreso Nacional de la República transcurran más de tres (3) meses sin que dicho Congreso se pronuncie sobre la aprobación o improbación del mismo. Los tres meses se computarán de fecha a fecha e iniciarán una vez que el Congreso Nacional de la Republica reciba la solicitud de aprobación correspondiente.</p> <p>En ambas de las circunstancias anteriores (a ó b), el comprador no incurrirá en responsabilidad alguna con los Licitantes o Proveedores, por lo que, los Licitantes o los Proveedores renuncian al derecho de exigir o reclamar cualquier tipo de indemnización, costos, daños, resarcimiento de perjuicios, lucro cesante, y/o reclamar el cumplimiento o el inicio de la ejecución del Contrato.</p>

	<p>El plazo para la entrega, instalación y capacitaciones se determinará a partir de la fecha en que se hayan cumplido las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) que el presente Convenio Contractual haya sido debidamente firmado en nombre del Contratante y del Proveedor; (b) que el contrato haya sido aprobado por el Congreso Nacional de la República de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta; (c) que el Proveedor haya presentado al Contratante la garantía de cumplimiento, de conformidad con las cláusulas 47.1 de las CGC; <p>Cada una de las Partes procurará cumplir tan pronto como sea posible las condiciones antes indicadas que sean de su responsabilidad.</p>
F. Adjudicación del Contrato	
<p>IAO 43.1</p>	<p>Las cantidades podrán aumentarse, como máximo, en un 10% aplica para cada Lote.</p> <p>Las cantidades podrán reducirse, como máximo, en un 10% aplica para cada Lote.</p>
<p>IAO 46.1 Propiedad Efectiva</p>	<p>El Oferente seleccionado debe suministrar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva.</p>
<p>IAO 48 Quejas relacionadas con Adquisiciones</p>	<p>Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.</p> <p>Si un Oferente desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Oferente deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico), a:</p> <p>A la atención de: <i>Belinda Ramírez.</i></p> <p>Título / posición: <i>Coordinadora General</i></p> <p>Comprador: <i>Servicio de Administración de Rentas (SAR)</i></p> <p>Dirección: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.</p> <p>Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP)</p> <p>Edificio Cuerpo Bajo “A”, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, 4to piso.</p> <p>Dirección de correo electrónico: <u><i>adquisicionesucp@sar.gob.hn; con copia a brramirez@sar.gob.hn.</i></u></p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta Sección contiene todos los criterios que el Comprador aplicará para evaluar las Ofertas y calificar a los Oferentes cuando se requiera esa calificación en la evaluación técnica de la Parte Técnica. No se emplearán factores, métodos ni criterios que no se encuentren especificados en la presente Sección de este Documento de Licitación.

1. Calificación del Oferente (IAO 38)

1.1. Criterios de Calificación (IAO 38.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAO 38, empleando únicamente los requisitos estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Oferente.

Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii).

(i) Capacidad financiera:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:

- Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato, establecidas a través de líneas de crédito financieras o bancarias, con disponibilidad de recursos financieros que cubra al menos el 10% del monto total ofertado. (La constancia debe especificar que es una Línea de Crédito). **Aplica para Lotes 5 y 6.**

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

(iii) Fotocopia simple de al menos dos (2) contratos o dos (2) Órdenes de Compra para los Lotes del **1-10 y del 15-17** y de al menos un (1) contrato o una (1) Orden de Compra para los Lotes del **11-14**.

Los Contratos u Órdenes de Compra deberán estar comprendidos entre los años (2019-2021) y presentar constancias de satisfacción de los servicios prestados por parte del Contratante en los Lotes que participe.

(iii) Prueba documental:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia:

- Cuadro de Cumplimiento Técnico.

- Lista de Repuestos para los bienes comprendidos en el Lote 6, indicando su costo el cual debe ser razonable.

(b) Si el Oferente no es fabricante:

Si el Oferente no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección V, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii).

Sección IV. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

Nota: Las referencias en estos documentos al Banco incluyen tanto al BID, el BID Lab y como a cualquier fondo administrado por el Banco.

A continuación, se presentan dos opciones para que el Comprador elija la que corresponda dependiendo de donde proviene el Financiamiento. Este puede provenir del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del BID Lab u, ocasionalmente, los contratos pueden ser financiados por un fondo administrado por el Banco que podría incluir diferentes criterios para la elegibilidad a un grupo particular de países miembros, caso en el cual se deben determinar estos utilizando la última opción:

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

1) Lista de Países de conformidad con el Acuerdo del Fondo Administrado:

(Incluir la lista de países)]

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: (a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y (b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

(A) Nacionalidad

(a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

(b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

(B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

(C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Sección V. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios de la Oferta

Carta de la Oferta	60
Formulario de Información sobre el Oferente	63
Formulario de información sobre los miembros de la APCA.....	65
Formularios de Listas de Precios.....	67
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados....	68
Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*	69
Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador.....	70
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	73
Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)	73
Autorización del Fabricante.....	77

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Oferente deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Oferente y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Oferentes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO n.º: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Solicitud de Oferta n.º: *[Indique identificación].*

Alternativa n.º: *[Indique el número de identificación si esta es una Oferta alternativa].*

Para: *[Indique el nombre del Comprador].*

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con la IAO 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses, de acuerdo con la IAO 4.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Comprador sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador de acuerdo con la IAO 4.6.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido en los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos: *[proporcione una descripción breve de los Bienes y Servicios Conexos].*
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:
 - (a) El precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas], indicando los diferentes montos y las respectivas monedas], y (b) precio total de todos los artículos (suma de todos los artículos) *[inserte el precio total de todos los artículos en letras y en cifras, indicando los diferentes montos y las respectivas monedas].*
- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
- (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la IAO 18.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas establecida en la IAO 22.1 de los DDL (y sus enmiendas, si las hubiera), y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Oferente:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Oferentes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos de la IAO 4.3, sin considerar las Ofertas Alternativas presentadas de acuerdo con la IAO 13.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros (incluidos, los directores, funcionarios, accionistas principales, personal propuesto y agentes), al igual que subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del contrato, no somos objeto de una suspensión temporal o inhabilitación impuesta por el BID ni de una inhabilitación impuesta por el BID conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo.
- Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes nacionales del Comprador ni de sus normas oficiales, así como tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** *[Seleccione la opción correspondiente y elimine la otra]. [No somos una empresa o ente de propiedad estatal]/[Somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAO 4.5].*
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del Receptor	Dirección	Propósito de la comisión o gratificación	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, insertar “ninguno”).

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Prácticas Prohibidas:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en Prácticas Prohibidas.

Nombre del Oferente*: *[proporcione el nombre completo del Oferente].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Oferente:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: **El día** *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.

** La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO n.º: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.º: *[indique el n.º de identificación, si esta es una oferta por una alternativa].*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Oferente: <i>[indique el nombre jurídico del Oferente].</i>
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
4. Año de registro del Oferente: <i>[indique el año de registro del Oferente].</i>
5. Dirección del Oferente en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Oferente en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAO 4.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Acuerdo de APCA, de conformidad con la IAO 11.2. <input type="checkbox"/> Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 4.5, documentación que acredite: <ul style="list-style-type: none"> • su autonomía jurídica y financiera, • su operación conforme al Derecho comercial,

- que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.

8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. *Si se requiere bajo los DDL en referencia a IAO 46.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].*

Formulario de información sobre los miembros de la APCA

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. El siguiente cuadro deberá ser completado por el Oferente y por cada uno de los miembros de la APCA].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO n.º: *[indique el número del proceso de Licitación].*

Alternativa n.º: *[indique el n.º de identificación, si esta es una oferta por una alternativa].*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre del Oferente <i>[indique el nombre jurídico del Oferente].</i>
2. Nombre jurídico del miembro de la APCA <i>[indique el nombre jurídico del miembro de la APCA].</i>
3. Nombre del país de registro del miembro de la APCA <i>[indique el nombre del país de registro del miembro de la APCA].</i>
4. Año de registro del miembro de la APCA: <i>[indique el año de registro del miembro de la APCA].</i>
5. Dirección del miembro de la APCA en el país donde está registrado: <i>[domicilio legal del miembro de la APCA en el país donde está registrado].</i>
6. Información sobre el representante autorizado del miembro de la APCA: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA].</i> Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA].</i> Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono del representante autorizado del miembro de la APCA].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA].</i>
7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: <i>[marque las casillas que correspondan].</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación) o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAO 4.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera, su operación de conformidad con el Derecho comercial y que no se encuentra bajo la supervisión del Comprador, de conformidad con la IAO 4.5.

8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. *Si se requiere bajo en los DDL en referencia a IAO 46.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real de cada miembro de la APCA, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].*

Formularios de Listas de Precios

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la **Lista de Precios** deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos].*

El proveedor deberá presentar la Lista de precios en los Formularios indicados, asimismo si el Artículo contiene varios ítem, deberá colocar el precio de cada ítem, totalizar el mismo e indicar si los precios ofertados incluyen o no el impuesto sobre ventas.

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)								Fecha: _____
Monedas de acuerdo con la IAO 15								SDO n.º: _____
								Alternativa n.º: _____
								Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N.º de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del artículo].
							Precio Total	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique la fecha]

La Lista de Precios debe ser completada para cada uno de los artículos que comprende cada Lote, se deberá indicar el 15% de impuesto sobre ventas del 100% de los Artículos comprendido en cada Lote, especificar el país de origen de los bienes, asimismo cada Lote deberá ser totalizado por separado.

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador, previamente importados*

(Ofertas Grupo C, Bienes ya importados)

Fecha: _____

SDO n.º: _____

Alternativa n.º: _____

Página n.º _____ de _____

Monedas de acuerdo con la IAO 15

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
N.º de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (iii) (Col. 6 – Col.7)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (i) (Col. 5×8)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo (Col. 9 + 10)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por unidad].	[Indique los derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad].	[Indique precio unitario CIP neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].	[Indique precios CIP por artículo neto sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación].	[Indique precio por transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador].	[Indique los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el Contrato es adjudicado].	[Indique el precio total por artículo].
										Precio total de la Oferta	

Nombre del Oferente: [indique el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente: [firma de la persona que firma la oferta] Fecha: [indique fecha]

* [Para Bienes importados previamente, el precio cotizado debe ser distinguible del valor original de importación de estos bienes declarados en la aduana y debe incluir cualquier reembolso o remarcación del agente local o representante y todos los costos locales, excepto impuestos y obligaciones de importación, que el Comprador haya pagado o deba pagar. Como aclaración, se solicitará a los Oferentes que coticen el precio incluyendo las tasas de importación y, adicionalmente, proveer las tasas de importación y el precio neto de obligaciones de importación, el cual será la diferencia entre esos valores].

La Lista de Precios debe ser completada para cada uno de los artículos que comprende cada Lote, se deberá indicar el 15% de impuesto sobre ventas del 100% de los Artículos comprendido en cada Lote, especificar el país de origen de los bienes, asimismo cada Lote deberá ser totalizado por separado.

Lista de Precios: Bienes fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____		(Ofertas de los Grupos A y B)				Fecha: _____ SDO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____			
Monedas de acuerdo con la IAO 15									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N.º de artículo	Descripción de los bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario EXW de cada artículo	Precio total EXW por cada artículo (col. 4x5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los Bienes al destino final	Costo de la mano de obra local, la materia prima y los componentes de origen en el País del Comprador (% de la col. 5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 14.8 (a) (ii)	Precio total por artículo (col. 6 + 7)
<i>[Indique el número del artículo].</i>	<i>[Indique el nombre de los Bienes].</i>	<i>[Indique la Fecha de Entrega ofertada].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique precio unitario EXW].</i>	<i>[Indique precio total EXW por cada artículo].</i>	<i>[Indique el precio correspondiente por artículo].</i>	<i>[Indique el costo de la mano de obra local, materia prima y componentes de origen en el País del Comprador como % del precio EXW de cada artículo].</i>	<i>[Indique impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>
Precio Total									

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

La Lista de Precios debe ser completada para cada uno de los artículos que comprende cada Lote, se deberá indicar el 15% de impuesto sobre ventas del 100% de los Artículos comprendido en cada Lote, especificar el país de origen de los bienes, asimismo cada Lote deberá ser totalizado por separado.

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

Monedas de acuerdo con la IAO 15						Fecha: _____ SDO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
<i>[Indique número del servicio].</i>	<i>[Indique el nombre de los servicios].</i>	<i>[Indique el país de origen de los servicios].</i>	<i>[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio].</i>	<i>[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].</i>	<i>[Indique el precio unitario por artículo].</i>	<i>[Indique precio total por artículo].</i>
Precio total de la Oferta						

Nombre del Oferente: *[indique el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente: *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha: *[indique fecha]*

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía bancaria)

[El banco completará este formulario de garantía bancaria según las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

SDO n.º: *[Indique número de referencia del Comprador para el llamado a licitación].*

Alternativa n.º: *[Indique el número de identificación si esta es una oferta alternativa].*

Fecha: *[Indique la fecha].*

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º: *[Indique el número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que _____ *[indique el nombre del Oferente; en el caso de que se trate de una APCA, será el nombre de esta (legalmente constituida o en proceso de constitución) o los nombres de todos sus miembros, en su defecto]* (en adelante, el “Solicitante”) ha presentado o presentará al Beneficiario su oferta el *[indique la fecha de presentación de la Oferta]* (en adelante, la “Oferta”) para la celebración de *[indique el nombre del Contrato]* en virtud de la Solicitud de Ofertas n.º _____ (“la SDO”).

Asimismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una garantía de mantenimiento deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma que no exceda un monto total de _____ (_____) al recibo de la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en el que se indique que el Solicitante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez establecido en la Carta de la Oferta del Solicitante (el “período de validez de la Oferta”), o cualquier prórroga provista por el Solicitante, o
- (b) después de haber sido notificado por el Beneficiario de la aceptación de su Oferta durante el período de validez de la Oferta o cualquier extensión provista por el Solicitante, (i) no ha

firmado el Convenio Contractual, o (ii) no ha suministrado la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO del Documento de Licitación del Beneficiario.

Esta Garantía vencerá: (a) en el caso del Solicitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Convenio Contractual firmado por el Solicitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida al Beneficiario en relación con dicho Convenio Contractual o (b) en el caso de no ser el Solicitante seleccionado, cuando: (i) recibamos una copia de la notificación del Beneficiario al Solicitante en la que se le comuniquen los resultados del proceso de Licitación, o (ii) transcurran 28 días una vez finalizado el período de validez de la Oferta, lo que ocurra primero.

Consecuentemente, cualquier demanda de pago en virtud de esta Garantía deberá recibirse en la oficina antes mencionada a más tardar en esa fecha.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI.

[Firma(s)]

Nota: Los textos en cursiva se incluyen al solo efecto de preparar el presente formulario y deben ser eliminados en el texto final.

Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)

[El Garante completará este Formulario de Fianza de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

FIANZA N.º _____

POR ESTA FIANZA [nombre del Oferente], obrando en calidad de Mandante (en adelante, el “Mandante”), y [nombre, denominación legal y dirección del Garante], **autorizado para operar en** [nombre del País del Comprador], y quien obre como Garante (en adelante, el “Garante”) por este instrumento se obligan y se comprometen firmemente con [nombre del Comprador] como Demandante (en adelante, el “Comprador”) por el monto de [monto de la fianza]¹ [indique la suma en letras], a cuyo pago en legal forma, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Mandante y el Garante antes mencionados por este instrumento, nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a estos términos a nuestros sucesores y cesionarios.

CONSIDERANDO que el Mandante ha presentado o presentará al Comprador una Oferta escrita con fecha del ____ de _____, del 20__, para la provisión de [indique el nombre y/o la descripción de los bienes] (en adelante, la “Oferta”),

POR LO TANTO, LA CONDICIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN es tal que, si el Mandante:

- (a) ha retirado su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en la Carta de la Oferta del Mandante (“el período de validez de la Oferta”), o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, o,
- (b) luego de que el Comprador lo ha notificado de la aceptación de su Oferta durante el Período de Validez de la Oferta o cualquier prórroga del plazo que haya provisto, (i) no ha suscripto el Convenio Contractual o (ii) no ha presentado la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (“IAO”) del Documento de Licitación del Comprador,

el Garante procederá inmediatamente a pagar al Comprador, como máximo, la suma antes mencionada al recibir la primera solicitud por escrito de este, sin que el Comprador deba sustentar su demanda, siempre y cuando manifieste que esta se encuentra motivada por cualquiera de las situaciones descritas anteriormente, especificando cuál de ellas ha tenido lugar.

Por medio del presente, el Garante conviene que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta 28 días después del vencimiento del período de validez de la Oferta tal como se establece en la Carta de la Oferta o cualquier prórroga proporcionada por el Mandante.

¹ El monto de la Fianza debe expresarse en la moneda del País del Comprador o en una moneda internacional de libre convertibilidad.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, el Mandante y el Garante han dispuesto la suscripción del presente en sus respectivos nombres el día ____ del mes de _____ del año 20__.

Mandante: _____
Sello corporativo (si lo hubiera)

Garante: _____

(Firma)
(Aclaración y cargo)

(Firma)
(Aclaración y cargo)

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*

SDO n.º: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Alternativa n.º: *[indique el n.º de identificación si se trata de una oferta por una alternativa].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Oferente]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la IAO 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].*

Cargo: *[indique el cargo].*

Fecha el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma].*

SEGUNDA PARTE. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Índice

Notas para la Preparación de los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos.....	80
1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas	81
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	81
3. Especificaciones Técnicas.....	107
4. Planos o Diseños	107
5. Inspecciones y Pruebas	177

Notas para la Preparación de los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

El Comprador deberá incluir los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos en el documento de licitación. Dicha lista deberá abarcar, como mínimo, una descripción de los bienes y servicios que habrán de proporcionarse y un Cronograma de Entregas.

Los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los Oferentes puedan preparar sus Ofertas con eficiencia y precisión, en particular la Lista de Precios, para la cual se proporciona un formulario en la Sección V. Además, la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos, junto con la Lista de Precios, servirá como base en caso de que haya una variación de cantidades en el momento de la adjudicación del Contrato, de conformidad con la IAO 43.1.

La fecha o el plazo de entrega deberá establecerse con sumo cuidado, teniendo en cuenta: (a) las implicaciones de los términos de entrega estipulados en las IAO, de conformidad con los reglamentos de Incoterms (es decir, los términos EXW, CIP, FOB, FCA, que especifican que “la entrega” se concreta cuando los bienes son entregados **a los transportadores**), y (b) la fecha establecida aquí a partir de la cual empiezan las obligaciones de entrega del Comprador (es decir, la notificación de adjudicación, la firma del Contrato, y la apertura o confirmación de la carta de crédito).

Si de conformidad con los DDL que hacen referencia a la IAO 1.4, esta SDO se utiliza para adquirir bienes de segunda mano, las Especificaciones Técnicas deberán indicar las características mínimas de los bienes de segunda mano y las garantías adecuadas.

Si de conformidad con los DDL que hacen referencia a la IAO 1.1, esta SDO se utiliza para arrendar bienes con opción de compra (*leasing*), las Especificaciones Técnicas y otras partes del documento de licitación deberán indicar las condiciones propias de esa forma de contratación, que deberán incluir las medidas acordadas con el Banco para mitigar los riesgos.

1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

[El Comprador completará este cuadro, excepto la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente”, que deberá ser completada por el Oferente].

N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el licitante [la proporcionará el Oferente]
Lote No. 1		Router de distribución y control de tráfico					
1.1	Router de distribución y control de tráfico	1	Router	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote No. 2		Equipo de comunicación					
2.1	Router de distribución (Tipo 1)	4	Router	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	

				piso Col. Palmira	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
2.2	Router de distribución (Tipo 2)	1	Router	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
2.3	Adaptador de CA para Router de distribución	2	Adaptador	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
2.4	Tarjetas de red para Router de distribución	5	Tarjeta	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	

					Diario Oficial La Gaceta.	Diario Oficial La Gaceta.	
2.5	Switches de acceso (Tipo 1)	5	Switch	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
2.6	Switches de acceso (Tipo 2)	20	Switch	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 3	Controladora de ancho de banda						
3.1	Controladora de ancho de banda	1	Controladora	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	

					Diario Oficial La Gaceta.	Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 4	Actualización de versión IP Office 500 Avaya existente y configuración de plataforma telefónica institucional						
4.1	Avaya IP Office 500	1	Unidad	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 90 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
4.2	Telefonía IP PBX	1	Unidad	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 90 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
4.3	Equipo de videoconferencia						
4.3.1	Equipo de videoconferencia para sala de 4-6 personas	5	Unidad	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	

				piso Col. Palmira	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
4.3.2	Equipo de videoconferencia para sala de 10-20 personas	4	Unidad	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	10 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 45 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 5	Librería de Cintas para Respaldo						
5.1	Librería de Cintas para Respaldo	1	Librería de cintas	Servicio de Administración de Rentas (SAR), 1era avenida, Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, San Pedro Sula	30 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 6	Equipo de Respaldo para Data Center de Sitio Alterno						
6.1	UPS Centralizado de Respaldo	1	UPS	Servicio de Administración de Rentas (SAR), 1era avenida, Barrio el Centro, frente al	30 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	Hasta 90 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	

				ferrocarril nacional, San Pedro Sula	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
6.2	Sistema Contra Incendios	1	Sistema	Servicio de Administración de Rentas (SAR), 1era avenida, Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, San Pedro Sula	30 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 90 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
6.3	Aires de Precisión	2	Aire	Servicio de Administración de Rentas (SAR), 1era avenida, Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, San Pedro Sula	30 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 90 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 7	Equipo ofimático						
7.1	Laptop Avanzada	30	Laptop	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	

				piso Col. Palmira	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
7.2	Laptop Auditores	185	Laptop	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
7.3	Laptop Ejecutiva	50	Laptop	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
7.4	Computadora de escritorio avanzada con dos monitores	90	Computadora	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	

					Diario Oficial La Gaceta.	Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 8	UPS para respaldo de Computadora de Escritorio						
8.1	UPS para respaldo de Computadora de Escritorio	90	UPS	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 9	Repuestos Equipo Ofimático						
9.1	Baterías para Tablet Dell	45	Baterías	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
9.2	Teclado de viaje para Tablet Dell	8	Teclado	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	

				piso Col. Palmira	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 10	Equipo Ofimático Impresoras						
10.1	Multifuncional Láser Monocromática	10	Impresora Multifuncional	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
10.2	Impresora Láser Monocromática (para RTN)	9	Impresora	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
10.3	Impresora Multifuncional a Color	2	Impresora	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo	15 días posteriores a la firma del contrato y entrega de la Garantía de Cumplimiento.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	

				piso Col. Palmira		Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 11	Licencias informáticas Microsoft						
11.1	Visual Studio Profesional	9	Licencia	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	7 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
11.2	Visual Studio Test Professional	8	Licencia	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	7 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
11.3	SQL Server Standard	2	Licencia	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	7 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	Hasta 15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el	

					Diario Oficial La Gaceta.	Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 12	Licencias cliente de base de datos						
12.1	Licencias PL/SQL Developer	20	Licencia	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	7 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
12.2	Toad Development for ORACLE	8	Licencia	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	7 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 13	Licencias Enterprise Architect Edición Ultimate						
13.1	Enterprise Architect Edición Ultimate	6	Licencia	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo	7 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	Hasta 15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y	

				piso Col. Palmira	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 14	Gestor de Respaldos						
14.1	Licencias respaldo usuario final (Gestor de respaldo de usuario final)	1200	Licencia	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	7 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 15	Memorias RAM DELL						
15.1	Memorias RAM para servidores DELL modelo R730	89	Memoria	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 16	Memorias RAM HP						
16.1	Memorias RAM para servidores HP modelo DL380 G9	126	Memorias	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso	

				Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
Lote 17	Memorias RAM SUN SPARC						
17.1	Memorias RAM para servidores SUN SPARC T7-2	64	Memorias	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	
17.2	Memorias RAM para servidores SUN SPARC T5-2	128	Memorias	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	15 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Hasta 60 días posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

[El Comprador deberá completa este cuadro. Las fechas de finalización deberán ser realistas y congruentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)].

Lote	Descripción del servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas finales de cumplimiento de los servicios
Lote 1	Router de distribución y control de tráfico				
1.1 Router de distribución y control de tráfico	Soporte para los equipos en modalidad 8X5XNBD	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
	Actualización en formato WorkShop, de 20 horas, para 4 personas, no es requerido actualización certificada, solamente un comprobante de haber recibido toda la participación, se debe incluir temario y el plan de actualización.	4	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 2	Equipo de comunicación				
2.1 Router de distribución (Tipo 1)	Soporte para los equipos en modalidad 8X5XNBD	4	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
2.2 Router de distribución (Tipo 2)	Soporte para los equipos en modalidad 8X5XNBD	1	Soporte	Servicio de Administración	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato

				de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
2.5 Switches de acceso (Tipo 1)	Soporte para los equipos en modalidad 8X5XNBD	5	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
2.6 Switches de acceso (Tipo 2)	Soporte para los equipos en modalidad 8X5XNBD	20	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 3	Controladora de ancho de banda				
	Soporte 8x5xNBD	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
3.1 Controladora de ancho de banda	Actualización en formato WorkShop, de 20 horas, para 4 personas, no es requerido actualización certificada, solamente un comprobante de participación, se debe incluir temario y el plan de la actualización.	4	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira.	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Lote 4	Actualización de versión IP Office 500 Avaya existente y configuración de plataforma telefónica institucional				
4.1 Contac Center Avaya IP Office 500	Se requiere soporte 24x7 por el proveedor local autorizado por fabricante, para atenciones a consultas y/o fallas cuando lo solicite Servicio de Administración de Rentas, por el término de 2 años. Durante este tiempo también incluye los mantenimientos por actualizaciones de cada uno de los componentes necesarios para la operación de plataforma Avaya Contact Center Select y sus módulos de Social Media, así como las herramientas de integración para reportería.	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
	Actualización presencial de aspectos técnicos para la configuración, administración, reportería y resolución de problemas para plataforma Contact Center, dirigido para seis (6) participantes. (Involucra solo personal técnico)	6	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

4.1 Contac Center Avaya IP Office 500	Actualización presencial de reportería de plataformas Avaya Contact Center y Telefonía IP para cinco (5) participantes. (Involucra personal técnico y agentes de Contact Center)	5	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
4.2 Telefonía IP PBX	Soporte 24x7 por el proveedor local autorizado por fabricante, para atenciones a consultas y/o fallas cuando lo solicite Servicio de Administración de Rentas, por el término de 2 años. Durante este tiempo también incluye los mantenimientos por actualizaciones de cada uno de los componentes necesarios para la operación de plataforma Avaya	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 24 meses posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
	Actualización presencial de aspectos técnicos para la configuración, administración, reportería y resolución de problemas para plataforma Telefonía IP, así como de sus teléfonos físicos dirigido para seis (6) participantes	6	Actualización de Conocimiento	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
4.3.1 Equipo de Video Conferencia (Sala de 4 a 6 personas)	Actualización presencial sobre configuración y uso de equipo de videoconferencia para doce (12) participantes.	12	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

4.3.2 Equipo de Video Conferencia (Sala de 10 a 20 personas)	Actualización presencial sobre configuración y uso de equipo de videoconferencia para doce (12) participantes.	12	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR), Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 5	Librería de Cintas para Respaldo				
5.1 Librería de Cintas para Respaldo	ProSupport con NBD en sitio	1	Soporte	1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 6	Equipo de Respaldo para Data Center de Sitio Alterno				
6.1 UPS Centralizado de Respaldo	2 mantenimientos preventivos al año o los que recomiende el fabricante y 2 inspecciones al año incluyendo mano de obra, partes, consumibles. También debe incluir atención para mantenimiento correctivo 24/7, sin costo para el SAR por medio de un SLA. Atención menor a una hora, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje, mediante los contactos que indique el proveedor en su matriz de escalamiento. Reportes de mantenimiento y fallas deben ser entregados en físico y en digital	1	Soporte	1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

6.1 UPS Centralizado de Respaldo	Generalidades y uso del equipo, resolución de principales alarmas, dicha actualización será presencial para 6 personas en sitio donde se instalará el equipo	6	Actualización de conocimientos	1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Reubicación de Equipo UPS marca APC modelo Galaxy 3500	Reubicación de la UPS marca APC modelo Galaxy 3500 instalada actualmente en centro de Telco de oficina de SPS, hacia otra ubicación dentro de las mismas instalaciones donde estime conveniente el SAR, esto en caso de requerir por las dimensiones del equipo a instalar (se coordinará visita de campo con los oferentes para validación y recomendaciones).	1	Reubicación	1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
6.2 Sistema Contra Incendios	Incluir al menos 1 mantenimiento preventivo al año o los que recomiende el fabricante y 2 inspecciones al año incluyendo mano de obra, partes, consumibles. También debe incluir atención para mantenimiento correctivo 24/7, sin costo para el SAR por medio de un SLA. Atención menor a una hora, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje, mediante los contactos que indique el proveedor en su	1	Soporte	1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

	matriz de escalamiento. Reportes de mantenimiento y fallas deben ser entregados en físico y en digital				
6.2 Sistema Contra Incendios	Generalidades y uso del equipo, resolución de principales alarmas, dicha actualización será presencial para 6 personas en sitio donde se instalará el equipo.	6	Actualización de conocimientos	1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
6.3 Aires de Precisión	Incluir al menos 3 mantenimientos preventivos al año o los que recomiende el fabricante y 2 inspecciones al año incluyendo mano de obra, partes, consumibles. También debe incluir atención para mantenimiento correctivo 24/7, sin costo para el SAR por medio de un-SLA. Atención menor a una hora, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje, mediante los contactos que indique el proveedor en su matriz de escalamiento. Reportes de mantenimiento y fallas deben ser entregados en físico y en digital	2	Soporte	1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
	Actualización de conocimientos para personal	6	Actualización de conocimientos	1era calle, 1era avenida Barrio el	

6.3 Aires de Precisión	técnico del SAR Generalidades y uso del equipo, resolución de principales alarmas, dicha actualización será presencial para 6 personas en sitio donde se instalará el equipo			Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 7	Equipo ofimático				
7.1 Laptop Avanzada	Soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o personal certificado	1	Soporte	Oficina Regional SAR (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba) donde se encuentre el equipo.	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
7.2 Laptop Auditores	Soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o personal certificado	1	Soporte	Oficina Regional SAR (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba) donde se encuentre el equipo.	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
7.3 Laptop Ejecutiva	Soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o personal certificado	1	Soporte	Oficina Regional SAR (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba) donde se encuentre el equipo.	Hasta 24 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
7.4 Computadora de escritorio avanzada con dos monitores	Soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o personal certificado	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 24 meses 101osteriors a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 10	Equipo ofimático - Impresoras				
10.1 Multifuncional Láser Monocromática	Taller práctico que debe incluir aspectos técnicos desde	6	Actualización de conocimientos	SAR Edificio Gabriel A. Mejía,	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por

	configuración, actualización, resolución de problemas (troubleshoot) y mantenimiento preventivo con duración de al menos ocho (8) horas para (6) participantes.			7mo piso Col. Palmira	el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
10.2 Impresora Láser Monocromática (para RTN)	Taller práctico que debe incluir aspectos técnicos desde configuración, actualización, resolución de problemas (troubleshoot) y mantenimiento preventivo con duración de al menos seis (6) horas para seis (6) participantes.	6	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 1 mes posterior a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 11	Licencias informáticas Microsoft				
11.1 Visual Studio Profesional	Atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de facturación, definición de la suscripción, comprensión de licencias disponibles, informes de estados de servicios, informes de facturación, reporte de incidentes.	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
	Proveer 20 horas de actualización de la herramienta para 35 personas, la actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español,	35	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

	incluir material físico, digital y talleres prácticos.				
11.2 Visual Studio Test Professional	Atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de facturación, definición de la suscripción, comprensión de licencias disponibles, informes de estados de servicios, informes de facturación, reporte de incidentes.	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
	Proveer 20 horas de actualización de la herramienta para 28 personas, la actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de conocimientos sobre versiones del software ofertado.	28	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
11.3 SQL Server Standard	Atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de facturación, definición de la suscripción, comprensión de licencias disponibles, informes de estados de servicios,	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

	informes de facturación, reporte de incidentes				
	Proveer 20 horas de actualización de la herramienta para 7 personas, la actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de conocimientos sobre versiones del software ofertado.	7	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote No. 12	Licencias cliente de base de Datos				
12.1 Licencias PL/SQL Developer	Atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00.	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
12.2 Toad Development for ORACLE	Proveer al menos 3 horas de actualización de la herramienta para 41 personas, la actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de	41	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

	conocimientos sobre versiones del software ofertado.				
12.2 Toad Development for ORACLE	Atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00.	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 13	Licencias Enterprise Architect Edición Ultimate				
	Atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00.	1	Soporte	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
13.1 Enterprise Architect Edición Ultimate	Proveer 20 horas de actualización en la herramienta para 40 personas. La actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de conocimientos sobre versiones del software ofertado.	40	Actualización de conocimientos	Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira	Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.
Lote 14	Gestor de respaldo de usuario final				

	<p>Soporte por un año. El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 16:00. Acceso a nuevas versiones de software y parches de seguridad.</p>	1	Soporte	<p>Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira</p>	<p>Hasta 12 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.</p>
<p>14.1 Licencias respaldo usuario final (Gestor de respaldo de usuario final)</p>	<p>Se deberá impartir conocimiento de la herramienta de software ofertada para 20 personas, la cual podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos sobre el uso del software ofertado. Las actualizaciones podrán ser grabadas por el SAR.</p>	20	Transmisión de conocimientos	<p>Servicio de Administración de Rentas (SAR) Edificio Gabriel A. Mejía, 7mo piso Col. Palmira</p>	<p>Hasta 2 meses posteriores a la aprobación del Contrato por el Congreso Nacional de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta.</p>

3. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 Equipo de comunicación Router de distribución y control de tráfico

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Especificar				
Cantidad	1				
Tipo	Dispositivo de alto desempeño				
Tecnología de Conectividad	Cableado				
Chasis, Componentes de Hardware y Software					
Capacidad	Rendimiento mayor a 10 millones de paquetes por segundo				
Puertos integrados	12 puertos 1 Gbps ethernet y 4 puertos SFP de 10Gbps				
Memoria	Mayor de 4GB				
Tamaño	El chasis no deberá ser mayor a 1 RU, con el objetivo de maximizar el espacio.				
Puerto de administración	Puerto de consola serial, mini usb o usb				
Modo de acceso para la administración	Deberá soportar SNMP, Telnet, SSH, TFTP				
Características especiales	El enrutamiento dinámico, punto de acceso, firewall, MPLS, VPN, VLAN, calidad de servicio avanzada, balanceo de carga y la unión, la configuración en tiempo real y monitoreo				
Protocolos	IPV4, IPV6, rutas estáticas y protocolos dinámicos como ser OSPF, EIGRP, BGP, DNS, DHCP, HSRP, RADIUS, MPLS, IEEE 802.1ag y IEEE 802.1ah				
Accesorios	El equipo debe contar con los cables de fuente de poder, y herrajes necesarios para la instalación. Así como 3 cables de consola para la administración.				
Fuente de alimentación	120 volts, 60 Hz				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Garantía	Se debe incluir soporte para los equipos ofertados en la modalidad de 8X5XNBD por un período de 12 meses y un año de garantía por desperfecto de fábrica				
Actualización de conocimientos	Actualización en formato WorkShop, de 20 horas, para 4 personas, no es requerido actualización certificada, solamente un comprobante de haber recibido toda la participación, se debe incluir temario y el plan de actualización				

LOTE 2 Equipo de comunicación router de distribución y switches de acceso

Ítem 2.1 Router de distribución (Tipo 1)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Especificar				
Cantidad	4				
Chasis, Componentes de Hardware y Software					
Puertos integrados	4 puertos 10/100/1000 RJ-45 y 4 SFP puertos				
Memoria DDRM	2-16 GB memoria				
Memoria	8 GB memoria Flash o superior				
Protocolos	IPv4, IPv6, static routes, RIPv2), OSPF, EIGRP, BGP, BGP Router Reflector, IS-IS, IGMPv3, PIM SM, PIM SSM, RSVP, ERSPAN, IPSLA, IKE, ACL, EVC, DHCP, FR, DNS, HSRP, RADIUS, AAA, DVMRP, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS, Layer 2 and Layer 3 VPN, IPsec, L2TPv3, BFD, IEEE 802.1ag, IEEE 802.3ah				
Encapsulación	GRE, Ethernet, 802.1q VLAN, PPP, MLPPP, Frame Relay, HDLC, PPPoE				
Manejo de Tráfico	QoS, CBWFQ, WRED, PBR, NBAR				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Administración	SNMP, telnet, SSH, Tftp, GLI,Radius, TACACS+				
Administración	Puerto de Consola Serial y USB, Puerto Auxiliar				
Rendimiento ancho de banda	Manejo de 500 Mbps de Velocidad de WAN o superior				
Cables	Cable de corriente				
Cables	Cable de consola				
Factor de Forma	1 RU				
Herrajes	Herrajes para rack de 19 Pulg.				
Licencia	El equipo debe incluir licenciamiento para poder realizar encriptación de datos				
Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
Garantía	Se debe incluir soporte para los equipos ofertados en la modalidad de 8X5XNBD por un período de 12 meses y un año de garantía por desperfecto de fábrica				

Ítem 2.2 Router de distribución (Tipo 2)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Especificar				
Cantidad	1				
Chasis, Componentes de Hardware y Software					
Puertos integrados	4 puertos 10/100/1000 RJ-45 y 2 SFP puertos				
Memoria	4 GB memoria Flash o superior				
Protocolos	IPv4, IPv6, static routes, RIPv2), OSPF, EIGRP, BGP, BGP Router Reflector, IS-IS, IGMPv3, PIM SM, PIM SSM, RSVP, ERSPAN, IPSLA, IKE, ACL, EVC, DHCP, FR, DNS, HSRP, RADIUS, AAA, DVMRP, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS, Layer 2 and Layer 3 VPN, IPsec, L2TPv3,				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	BFD, IEEE 802.1ag, IEEE 802.3ah				
Encapsulación	GRE, Ethernet, 802.1q VLAN, PPP, MLPPP, Frame Relay, HDLC, PPPoE				
Manejo de Tráfico	QoS, CBWFQ, WRED, PBR, NBAR				
Administración	SNMP, telnet, SSH, Tftp, GLI,Radius, TACACS+				
Administración	Puerto de Consola Serial y USB, Puerto Auxiliar				
Rendimiento ancho de banda	Manejo de 50 Mbps de Velocidad de WAN o superior				
Cables	Cable de corriente				
Cables	Cable de consola				
Factor de Forma	1 RU				
Herrajes	Herrajes para rack de 19 Pulg.				
Licencia	El equipo debe incluir licenciamiento para poder realizar encriptación de datos.				
Alimentación	120 Volts, 60 Hz.				
Garantía	Se debe incluir soporte para los equipos ofertados en la modalidad de 8X5XNBD por un período de 12 meses y un año de garantía por desperfecto de fábrica				

Ítem 2.3 Adaptador de CA para Router de distribución

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Flextronics FA110LS1-00				
Cantidad	2				
Característica especial	Adaptador de corriente alterna de 12v 9A108W 6PIN FA110LS1-00 CIS-A-0110ADU00-301 341-0701-03				
Garantía	90 días garantía de fábrica				

Ítem 2.4 Tarjetas de red para Router de distribución

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Especificar				
Cantidad	5				
Característica especial	NIM-ES2-4 4 puertos, capa 2 GE Módulo de interface de red para router ISR 4000				
Garantía	90 días garantía de fábrica				

Ítem 2.5 Switch de acceso (Tipo 1)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Especificar				
Cantidad	5				
Chasis, Componentes de Hardware y Software					
Tipo de Chasis	Rack mount				
Instalación	En rack de 19 pulgadas				
Puertos	24 puertos 10/100/1000 full duplex BaseT (RJ45)				
Puertos Uplink	4 puertos 10G ethernet como mínimo, con sus respectivos transductores ópticos SFP+ SX				
Capacidad de unidades en cascada	El equipo debe tener la capacidad de instalarse en stack como mínimo 8 equipos				
Convergencia de Servicios	Convergencia de servicios (voz, datos y video) incorporados en un solo equipo				
Redes Virtuales	Mínimo 1024 VLAN				
Capacidad del bus interno de conmutación	88 Gbps o superior				
Memoria	256 MB, como mínimo				
Velocidad de Transferencia	95 Mpps o superior				
Mac address	Capacidad de 8,000 o superior				
Virtual LAN (VLAN) trunking/tagging	– IEEE 802.1Q				
	– IEEE 802.3ad				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Estándares (Normas)	IEEE 802.1x, IEEE 802.3ac, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3x, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, 802.1s, 802.1w				
Calidad de servicio	Calidad de servicio automático para tráfico de voip				
	Auto QoS				
Administración vía:	SNMP, telnet, SSH, Tftp, GLI,Radius, TACACS+				
Software de configuración básico	Los Switches deben incorporar software de administración				
Accesorios adicionales	Cable de poder y fuente de poder incluidos, 110V				
	Manuales en español o en su defecto en inglés				
Garantía	Se debe incluir soporte para los equipos ofertados en la modalidad de 8X5XNBD por un período de 12 meses y un año de garantía por desperfecto de fábrica				

Ítem 2.6 Switch de acceso (Tipo 2)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características					
Marca y Modelo	Especificar				
Cantidad	20				
Chasis, Componentes de Hardware y Software					
Tipo de Chasis	Rack mount				
Instalación	En rack de 19 pulgadas				
Puertos	48 puertos 10/100/1000 full duplex BaseT (RJ45)				
Puertos Uplink	4 puertos 10G ethernet como mínimo, con sus respectivos transductores ópticos SFP+ SX				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Capacidad de unidades en cascada	El equipo debe tener la capacidad de instalarse en stack como mínimo 8 equipos				
Convergencia de Servicios	Convergencia de servicios (voz, datos y video) incorporados en un solo equipo				
Redes Virtuales	Mínimo 1024 VLAN				
Capacidad del bus interno de conmutación	104 Gbps o superior				
Memoria	256 MB, como mínimo				
Velocidad de Transferencia	107 Mpps o superior				
Mac address	Capacidad de 8,000 o superior				
Virtual LAN (VLAN) trunking/tagging	- IEEE 802.1Q				
	- IEEE 802.3ad				
Estándares (Normas)	IEEE 802.1x, IEEE 802.3ac, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3x, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, 802.1s, 802.1w				
Calidad de servicio	Calidad de servicio automático para tráfico de voip				
	Auto QoS				
Administración vía:	SNMP, telnet, SSH, Tftp, GLI, CLI				
Soporte de Integración	CDP, LLDP, VTPv2, Radius, TACACS+				
Software de configuración básico	Los Switches deben incorporar software de administración				
Accesorios adicionales	Cable de poder y fuente de poder incluidos, 110V				
	Manuales en español o en su defecto en inglés				
Garantía	Se debe incluir soporte para los equipos ofertados en la modalidad de 8X5XNBD por un período de 12 meses y un año de garantía por desperfecto de fábrica				

LOTE 3 Controladora de ancho de banda

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Especificar				
Cantidad	1				
Chasis, Componentes de Hardware y Software					
Alimentación eléctrica	100 - 240 V AC				
Frecuencia Eléctrica	50 - 60 Hz				
Interfaz de red con capacidad de bypass en caso de una falla en el equipo	6 interfaces 1GE base TX o superior				
Interfaz de administración	1 puerto 1GE base TX de Administración				
Ancho de Banda Soportado	500 Mbps o superior				
IP Flow TCP	350K o superior				
Ip Flow UDP	200K o superior				
Cantidad de Clases	5K o superior				
Particiones Dinámicas	10K o superior				
Particiones estáticas	5k o superior				
políticas de Shaping	5K o superior				
Ip host Administración	350K o superior				
	HTTP, HTTPS				
Funcionalidades	Debe realizar segmentación de Ancho de Banda por clases, cada clase debe poder ser diferenciada por dirección IP, Mac Address o Vlan				
Calidad de servicio	Debe tener visibilidad de protocolos y servicios, como ser Facebook, Youtube, http, ssl, y la capacidad de poder aplicar políticas a cada uno de ellos				
Políticas	Debe poder aplicar políticas de priorización de protocolos o servicios, a fin de garantizar el ancho de banda a las aplicaciones corporativas del resto de aplicaciones menos importantes				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Administración vía:	Debe mostrar gráficas en tiempo real de la utilización del Ancho de Banda, de cada clase y subclase				
Software de configuración básico	Debe tener la capacidad de aplicar de manera granular políticas de Calidad de Servicio				
Factor de Forma	1 UR				
Herrajes	Debe incluir todos los herrajes y cables para el correcto funcionamiento del equipo				
Licencias	Debe poseer todas las licencias necesarias para el correcto funcionamiento				
Garantía	2 años de Garantía de Fábrica y soporte con tiempo de respuesta 8x5xNBD				
Actualización de conocimientos	Actualización en formato WorkShop, de 20 horas, para 4 personas, no es requerido actualización certificada, solamente un comprobante de haber recibido toda la participación, se debe incluir temario y el plan de actualización				

LOTE 4 Fortalecimiento de plataforma Contact Center y Solución Unificada de Telefonía IP con herramientas de colaboración

Descripción General:

Actualmente se cuenta con IP Office 500 que tiene instalada versión de Contact Center y se desea realizar una actualización a “Avaya Contact Center Select” para que ésta también opere como una PBX IP administrable y unificada, transformándose ésta en la plataforma institucional de telefonía IP y la incorporación de equipo de colaboración para videollamadas para Servicio de Administración de Rentas.

Ítem 4.1 Contact Center

Se requiere actualización de IP Office 500 hacia “Avaya Contact Center Select” para mejorar la experiencia de atención hacia Obligado Tributario, el proyecto involucra la programación y configuración de los servicios actuales para automatizar los procesos, finalmente se debe incluir la integración de herramientas para reportería. Dicha plataforma trabajará virtualizada en los servidores que se posee actualmente.

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Licenciamiento	<p>Los licenciamientos deberán ser para las características de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IP Office 500 Contact Center (perpetuo) • IP Office Manager (perpetuo) • IP Office Voicemail Pro (perpetuo) • IP Office 500 PBX IP (perpetuo) • Licenciamiento para agentes de canal digital red social (suscripción) • Licenciamiento de diez (10) agentes entrantes y salientes adicional a los diez (10) existentes para la atención multicanal (llamada, chat y correo), actualmente se cuenta con 11 agentes y 2 supervisores (perpetuo) • Licenciamiento Avaya Social Media Contact Center para diez (10) agentes en atención a redes sociales (suscripción) <p>Las licencias que serán utilizadas en Avaya, si estas son de suscripción mensual, deberán ser otorgadas por el término de dos años, mientras que aquellas licencias sean perpetuas, no aplicaría pagos mensuales sino un pago único</p>				
Vigencia de soporte de software por proveedor local autorizado por fabricante para toda la solución Avaya Contact Center Select y demás módulos	<p>Se requiere soporte 24x7 por el proveedor local autorizado por fabricante, para atenciones a consultas y/o fallas cuando lo solicite Servicio de Administración de Rentas, por el término de 2 años. Durante este tiempo también incluye los mantenimientos por actualizaciones de cada uno de los componentes necesarios para la operación de plataforma Avaya Contact Center Select y sus módulos de Social Media, así como las herramientas de integración para reportería.</p>				
Alcance para módulo de Contact Center	<ol style="list-style-type: none"> a. Incluir todas las licencias necesarias para cumplir con los requerimientos solicitados b. Configuración de sistema de grabación de llamadas para procesos de auditoría. 				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	c. Configuración de sistemas de campañas de voz automáticas. d. Configuración de sistema para reportes de llamadas, chat, correo. e. Configuración de IVR para llamadas entrantes hacia Contact Center que contenga funcionalidad integrar encuestas de satisfacción de los obligados tributarios.				
Customer Relationship Management(CRM) para Contact Center	<p>El objetivo es facilitar el control y seguimiento de contactos y gestiones de los Obligados Tributarios que se comunican al Contact Center. Actualmente Servicio de Administración de Rentas no cuenta con un CRM por lo que será necesario integrar uno de los existentes CRM en el mercado o bien desarrollado a la medida de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <p>a. Tipificar los servicios que atiende Contact Center</p> <p>b. Registrar la gestión en Avaya User Interface por medio de la integración del CRM.</p> <p>c. Tener acceso al historial de comunicaciones del Obligado Tributario.</p> <p>d. Automatizar la elaboración de reportes y estadísticas basadas en el registro transmitido por medio del CRM.</p> <p>e. El CRM deberá operar con llamadas telefónicas, correo, chat y redes sociales.</p> <p>La propuesta inicial de campos CRM será solicitado en tres aspectos: 1-Registro de la gestión atendida en caso de que el contacto no esté creado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres del OT o ciudadano • Domicilio Tributario (ciudad) • Números de contacto (móvil o fijo) • Correo electrónico • RTN (Pueden ser varios RTN por contacto) • Motivo de la consulta (requisitos, asesoría tributaria, cuenta corriente, entre otros) • Descripción de la consulta 				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de la consulta (completado, pendiente, en proceso) • Queja o sugerencia (si/no) • Descripción de la queja o sugerencia (En caso de ser sí) • Servicio (llamada telefónica, correo electrónico, chat o redes sociales) <p>2-Registro de la gestión atendida en caso de que el contacto esté creado</p> <ul style="list-style-type: none"> • RTN (si brinda uno nuevo) • Números de contacto (si brinda uno nuevo) • Motivo de la consulta (Requisitos, Asesoría Tributaria, Cuenta Corriente, entre otros) • Descripción de la consulta • Estado de la consulta (completado, pendiente, en proceso) • Queja o sugerencia (Si/No) • Descripción de la queja o sugerencia (En caso de ser sí) • Servicio (llamada telefónica, correo electrónico, chat o redes sociales) <p>3-Consulta de contacto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historial de sus comunicaciones al Contact Center • Estado de su última consulta (completado, pendiente, en seguimiento) <p>**Para este requerimiento se solicita capacitación para tres personas para la administración de plataforma CRM. **Para reportería se requiere que estos sean generados en formato Excel, CSV, pdf, etc.</p>				
Integración hacia otras plataformas para extracción de información de Avaya Contact para reporterías	<p>Se requiere la configuración en el sistema Avaya para la integración hacia plataformas de bases de datos y herramientas de extracción para elaboración de tableros. Esto para tener datos de: Atención de llamadas, chat, correos y redes sociales</p> <p>La integración será con Bases de Datos Oracle 12C o versiones superiores a esta, así como Pentaho Data Integration 7.1, que</p>				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	hará la extracción de la base de datos de Avaya				
Documentación	Se requiere que el oferente presente un SMOP con las configuraciones a aplicar para esta actividad a ejecutarse dentro del cronograma del proyecto. Adicional a los manuales de configuración de plataformas como los manuales de usuario para reportería. Diagramas de red de componentes Contact Center y Telefonía IP				
Actualización de conocimientos	<p>a. Se solicita actualización presencial de aspectos técnicos para la configuración, administración, reportería y resolución de problemas para plataforma Contact Center, dirigido para seis (6) participantes. (Involucra solo personal técnico)</p> <p>b. Se requiere una actualización presencial de reportería de plataformas Avaya Contact Center y Telefonía IP para cinco (5) participantes. (Involucra personal técnico y agentes de Contact Center)</p>				
Características para Social Media Contact Center					
Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Requerimientos Social Media Contact Center para Habla y escucha	“Listening and monitoring”, se refiere al componente con el que debe contar la plataforma, que permita al usuario monitorear y administrar los diferentes canales de redes sociales y las interacciones. Los usuarios pueden ver el número de comentarios o reacciones de cada publicación, lista de mensajes respuesta de cada post, incluyendo análisis y estado de procesamiento. Además de esto los usuarios pueden responder comentarios, etiquetando la persona que hace la consulta, dado que en una publicación pueden dar comentarios de muchos usuarios, la red social a utilizar puede notificar que se está atendiendo a un comentario de usuario específico y no de forma general. También se pueda				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	configurar procedimientos de aprobación para respuestas, eliminar publicaciones, incluyendo las interacciones de cada post				
Administrador de contenido	Herramienta para creación, programación automática para publicación de mensajes y campañas en diferentes canales con objetivo de marketing. Los usuarios además pueden crear, almacenar y administrar los diferentes canales y contenido multimedia, como ser texto, imagen, video o URL que los usuarios escriben en las publicaciones				
Administración de usuarios	Mediante este portal los usuarios podrán ejecutar diferentes operaciones de acorde a su rol. El administrador otorgará los permisos como ser, administrador, super usuario, supervisor, usuario, etc.				
Aprobación de supervisor	Esta función permite que las interacciones entre usuario y obligado tributario primero sean autorizadas por un supervisor, el administrador de la plataforma podrá cambiar esta opción desde la plataforma. Adicional que el supervisor tenga la opción de asignar o transferir la gestión a otro agente				
Estadísticas de redes sociales	Desde la plataforma de administración se podrán visualizar el registro de las interacciones en redes sociales, campañas, progreso de campañas, actividades de respuesta, satisfacción de cliente mediante encuestas, dashboards en tiempo real sobre estado de las campañas e interacciones entre agentes y clientes. Los usuarios también podrán guardar un registro de las interacciones para monitorear la eficiencia y mejorar la calidad de atención de cada agente				
Respuesta automática	Esta funcionalidad permite que los mensajes entrantes puedan enviar respuestas automáticas a los obligados tributarios, por ejemplo, respuestas en horario fuera de oficina o fuera del rango de las horas de atención al cliente				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Lenguajes	La herramienta debe de soportar y mostrar la información en español y también soportar al menos de forma adicional inglés				
Integración con API externos	La plataforma debe soportar integración con API generados por la misma institución o de terceras partes bajo demanda				
Servicios	Debe tener la capacidad de monitoreo de métricas y logs, CPU, memoria, herramientas básicas de red para monitoreo. Exportar logs en archivos CSV, investigación de problemas y herramientas de troubleshooting				
Plataformas de Redes Sociales Soportadas	Para esta adquisición se solicita únicamente para la red social Instagram / Instagram Direct y Facebook/Messenger en caso de adicionar algunas de estas redes sociales como ser Twitter y YouTube, se requieren que estén disponible para su posterior suscripción Este servicio debe estar disponible por dos años				
Plataformas de Mensajes en Redes Sociales Soportadas	Facebook Messenger Instagram Direct				

Ítem 4.2 Telefonía IP PBX:

Plataforma PBX IP virtual para la administración de llamadas internas y externas funcionando con múltiples marcas de fabricantes para la operación con teléfonos existentes en la institución. Dicha plataforma trabajará virtualizada en los servidores que se posee actualmente. La plataforma telefónica se integrará a la solución solicitada en el lote 9, siendo esta plataforma de marca Avaya.

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Servicios por contratar para Telefonía IP PBX	Entrega, instalación, implementación y capacitación				
Infraestructura	Se realizará la instalación en servidores actuales del Servicio de Administración de Rentas				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Vigencia de soporte de software por proveedor local autorizado por fabricante para toda la solución Avaya	Se requiere soporte 24x7 por el proveedor local autorizado por fabricante, para atenciones a consultas y/o fallas cuando lo solicite Servicio de Administración de Rentas, por el término de 2 años. Durante este tiempo también incluye los mantenimientos por actualizaciones de cada uno de los componentes necesarios para la operación de plataforma Avaya				
Equipo PBX IP	Se requiere un licenciamiento para el IP Office 500 que soporte inicialmente 550 registros SIP, de 100 hasta 200 llamadas concurrentes				
Licencias de usuarios	Capacidad inicial de quinientos cincuenta (550) con sus respectivas licencias, con capacidad de crecimiento de al menos 1000. Dentro de las quinientos cincuenta (550) licencias solicitadas se deberá considerar licencias distintas a la marca Avaya, para poder hacer uso de teléfonos existentes de otros fabricantes Grandstream y Alcatel.				
Tipo de licencias y servicios	Control de llamadas Directorio (No requisito LDAP)				
Interconexión interna	<ul style="list-style-type: none"> • Permitir la conexión de extensiones IP con protocolo SIP, H.323 • Permitir conexión IP • El sistema debe administrar los dispositivos SIP de cualquier fabricante, como terceros y datos. (Alcatel, Grandstream) 				
Interconexión externa	Permitir conexión de líneas externas pertenecientes a las centrales públicas (proveedor PSTN) del tipo análogo, utilizando un gateway interno o externo (el cual deberá ser provisto como parte de la solución), capacidad de recibir tramas E1, troncales IP y troncales SIP				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Gateway IP/Análogo	<ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad múltiples plataformas y protocolos, códecs, con soporte VLAN y QoS • Qual Band GSM: soporta GSM 850MHz, 900 MHz,1800 MHz, 1900MHz • 1 tarjeta SIM por canal GSM / WCDMA / 3G,4G,5G, LTE • 64 canales GSM para 64 llamadas simultáneas • Tráfico entre redes VOIP y redes móviles • Admisión de envío y recepción de mensajes SMS, así como correo electrónico • Con dos o más interfaces de red LAN para gestión y configuración • Garantía de un año por fabricante <p>Este debe configurarse para solución integral de plataforma de telefonía IP</p>				
Capacidad de gestión de llamadas	Hasta doscientas (200) llamadas concurrentes entre softphones y hardphones				
Configuración de llamadas salientes por PSTN a través de código	Se requiere la configuración por código para llamadas salientes hacia HONDUTEL, TIGO, CLARO y demás operadores asignados por usuario de la extensión				
Almacenamiento y respaldo	Disponer de funcionalidad y almacenamiento suficiente para realizar respaldos vía web, de forma manual o automática				
Monitoreo y registro de llamadas	<p>El equipo debe contar con módulos de registro de llamadas, opciones de generación de reportes manuales o automáticos los cuales podrán ser accedidos en cualquier momento mediante la interfaz web del equipo</p> <p>Se requiere reporte con registro de llamadas debe poseer la versatilidad de contabilizarlo mediante varios códigos, con contraseñas, usuario o número de extensión</p>				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<p>Campos del reporte:</p> <p><u>Llamadas entrantes</u> Fecha, hora, origen de llamada, nombre del usuario (si fuese usuario interno), destino de llamada, duración y categoría (llamada interna, local, nacional, celular e internacional)</p> <p><u>Llamadas salientes</u> Fecha, hora, origen de llamada, nombre del usuario interno, destino de llamada, duración, código de llamada saliente y categoría (llamada interna, local, nacional, celular e internacional)</p> <p>La reportería puede ser Teletax o cualquier otro que cumpla con los requerimientos de registros para los campos mencionados anteriormente. Los formatos solicitados para reportería puede ser Excel, csv, pdf, etc.</p>				
Integración con correo corporativo	El sistema debe ser capaz de incorporarse con el servidor de correo de la institución, de forma que puedan enviarse los mensajes de voz recibidos de las extensiones				
IVR administrable y llamadas entrantes para plataforma de telefonía IP institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes de bienvenida y música en espera (MoH) que puedan ser administrados desde una interfaz web • Sistema integrado de contestadora automática • Llamada en espera • Rellamada automática • Marcación abreviada • Marcación por nombre • Desvío de llamadas por las siguientes razones: ocupado, no molestar (DND), inmediato, predictivo y variable 				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<ul style="list-style-type: none"> - Desvíos selectivos. - Transferencia manual entre extensiones - Nombre en pantalla - Capturas autorizadas - Gestión de grupos (Hunt groups) - Cambios manuales y automáticos de las horas laborales (working hours) 				
Accesos telefónicos	<p>El sistema de PBX debe contar con la administración para configurar diferentes accesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a llamadas entre extensiones 2. Acceso a llamadas hacia red fija Hondutel 3. Acceso a llamadas hacia red móvil Hondutel 4. Acceso a llamadas hacia red fija Tigo 5. Acceso a llamadas hacia red móvil Tigo 6. Acceso a llamadas hacia red fija Claro 7. Acceso a llamadas hacia red móvil Claro 8. Acceso a llamadas hacia red fija C&W Business 9. Accesos a llamadas otros proveedores telefonía fija y móvil a nivel nacional 10. Acceso a llamadas hacia la PSTN e internacional 11. Sin accesos a llamadas únicamente recepción 12. Acceso a llamadas únicamente operadora 13. Combinaciones entre los anteriores 				
Directorio telefónico	Debe contar con un directorio telefónico integrado para al menos (500) números abreviados				
Aparatos telefónicos IP (Hardphones y Softphones)	Estos deben interoperar con cualquiera de las soluciones IP de este lote, los teléfonos deben tener al menos las siguientes características:				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<p>1. Doscientos (200) teléfonos físicos, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Pantalla donde se despliegue información de la línea, nombre del usuario y diferentes botones programables (marcado rápido, directorio, no molestar o cualquier otra función que se programe por parte del administrador) b. IP c. Dos (2) puertos GigabitEthernet con switch incorporado, de forma que se conecte un puerto a la red de datos y otro a la máquina, que asigne DHCP y proporcione esta conectividad d. Contar con sus fuentes de poder cada teléfono e. Manos libres (altavoz), controles de volumen y mute f. Tecla de transferencia de llamadas, llamada en espera g. Conferencia entre extensiones <p>2. Se requiere trescientos cincuenta (350) vinchas de gama básica binaural USB para ser usadas en hardphone o softphone. Con las características de Cable USB compatible con PC/Mac, ajustables de tal forma pueda girar 180°, la diadema o vincha debe ser metal ligero y larga duración con protección de sonido y calidad de audio. Por último, este cumpla con el control de llamadas desde cable para: colgar/descolgar, volumen, silenciar</p> <p>3. Quinientos cincuenta (550) licencias software para softphone y hardphone proporcionado con diferentes necesidades requeridas</p>				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<p>por la administración o los usuarios</p> <p>Estos deben tener las mismas características que los teléfonos físicos, como se lista a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Software donde se despliegue información de la línea, nombre del usuario y diferentes botones programables (marcado rápido, directorio, no molestar o cualquier otra función que se programe por parte del administrador) b. Registro al servidor de telefonía c. Capacidad de compatibilidad con auriculares tipo C, USB o AUX. d. La licencia de cada usuario puede ser utilizada en la PC o en la aplicación requerida compatible con Android o iOS e. Manos libres (altavoz), controles de volumen y mute f. Tecla de transferencia de llamadas, llamada en espera g. Conferencia entre extensiones. 				
Documentación	Se requiere que el oferente presente un SMOP con las configuraciones a aplicar por cada actividad a ejecutarse dentro del cronograma del proyecto. Adicional a los manuales de configuración de plataformas como los manuales de usuario para reportería. Diagramas de red de componentes de Telefonía IP.				
Actualización de conocimientos	Se solicita actualización presencial de aspectos técnicos para la configuración, administración, reportería y resolución de problemas para plataforma				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	Telefonía IP, así como de sus teléfonos físicos dirigido para seis (6) participantes.				

Ítem 4.3 Equipo de videoconferencia

- ✓ Equipo de videoconferencia: Trabajo colaborativo para personal de ubicación geográfica distinta y personas externas a la institución.

Ítem 4.3.1 Equipo de videoconferencia (Sala de 4 a 6 personas)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Cualquier fabricante que cumpla con los requisitos descritos				
Cantidad	5				
Dimensiones	105 x 700 x 70 mm = 4,2" x 27,3" x 2,8" (Al. x An. x Pr.) sin soporte. 156 x 700 x 70 mm = 6,2" x 27,3" x 2,8" (Al. x An. x Pr.) con soporte				
Requisitos de la aplicación	Sistemas operativos compatibles: Windows 7, 8.1, 10 - Mac OS 10.12, 10.13, 10.14. Compatibilidad con controladores de dispositivos de audio y video estándares. Audio UAC 1.0 - Video UVC 1.1/1.5 - HID 1.11				
Requisitos de alimentación	12 V CC/5 A @ 100~240 V CA, 50/60 Hz				
Accesorios que debe incluir	Control remoto con 2 pilas AAA. Adaptador de corriente. Cable USB 2.0 de 5 m (de tipo C a tipo A). Kit de montaje para pared Guía de instalación				
Cámara	Área de visión de 120 grados. Resolución de captura UHD de 2160p (4K). Seguimiento del interlocutor y encuadre automático para los participantes. Zoom de 5x/EPTZ. Dos preajustes para la cámara				
Audio	Cancelación de eco y ruido de fondo, proporción de conversaciones claras y				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
	<p>en ambos sentidos (locutor y receptor) Controles para activar/desactivar voces</p> <p>Micrófonos estéreo que cumplan las siguientes especificaciones:</p> <p>Gama de micrófonos con formación de haz de 6 elementos</p> <p>Rango de captación de 3,6 m. Respuesta de frecuencia de 120 Hz a 16 kHz.</p> <p>Altavoces estéreo: Respuesta de frecuencia de 100 Hz a 20 kHz. Salida = 90 dB a 0,5 m</p>				
Interfaces	<p>1 puerto USB 3.0 tipo C (compatible con 2.0) Conector de corriente Micrófono externo opcional Entrada de audio estéreo de 3,5 mm. Cierre de seguridad Kensington. Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac para un uso práctico, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n. Bluetooth® 4.2.</p>				
Compatibilidad con aplicaciones de colaboración	<p>Compatible con cualquier aplicación que admita controladores de audio y video USB estándares, entre las que se incluyen:</p> <p>Microsoft Skype for Business, Microsoft Skype, Microsoft Teams, Zoom Certified, LogMeIn GoToMeeting®, BlueJeans Network, plataforma de comunicación Google Hangouts™, Amazon Chime, Cisco Webex®, VidyDesktop™, Polycom RealPresence Desktop</p>				
Seguridad	<p>Compatibilidad con 802.1x: Administración de certificaciones</p>				
Capacidad de administración a través de WI-FI	<p>Aplicación de administración que pueda ser ejecutada desde PC Win o MAC conectados al dispositivo.</p>				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Garantía	1 año de garantía para el hardware				
Entorno	Temperatura de uso: entre 0 y 40 °C (32 y 104 °F). Humedad relativa: de 5 % a 95 %, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: entre -25 y 70 °C (-13 y 160 °F)				
Actualización de conocimientos	Se requiere una actualización presencial sobre configuración y uso de equipo de videoconferencia para doce (12) participantes				

Ítem 4.3.2 Equipo de videoconferencia (Sala de 10 a 20 personas)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Marca y Modelo	Cualquier fabricante que cumpla con los requisitos descritos				
Cantidad	4				
Garantía	1 año de garantía para el hardware				
Protocolos de video	H.264 AVC, H.264 de perfil alto, H.265				
Accesorios que debe incluir	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupación de cables • Montaje en pared • Cubierta de privacidad • 2 Tablet de comando para control y gestión para configuración de videoconferencia sea por Teams, Zoom, Go Meeting, Webex, etc. 				
Entrada de video	1 x HDMI				
Salida de video	2 x HDMI Compatible con pantalla táctil				
Resolución en video de personas	<ul style="list-style-type: none"> • 4K, 30 fps (TX y RX) desde 2048 Kbps • 1080p, 60 fps desde 1740 Kbps • 1080p, 30 fps desde 1024 Kbps • 720p, 60 fps desde 832 Kbps • 720p, 30 fps desde 512 Kbps 				
Resolución de contenidos de video	<ul style="list-style-type: none"> • Entrada - UHD (3840 x 2160) - HD (1920 x 1080p) - WSXGA+ (1680 x 1050) - UXGA (1600 x 1200) - SXGA (1280 x 1024) - WXGA (1280 x 768) 				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
	<ul style="list-style-type: none"> - HD (1280 x 720p) - XGA (1024 x 768) - SVGA (800 x 600) • Salida - UHD (3840 x 2160) - WUXGA (1920 x 1200) - HD (1920 x 1080) - WSXGA+ (1680 x 1050) - SXGA+ (1400 x 1050) - SXGA (1280 x 1024) - HD (1280 x 720) - XGA (1024 x 768) • Velocidad de fotogramas de contenido - De 5 a 60 fps (con resolución de hasta 4K a 15 fps durante una llamada) 				
Uso compartido de contenido	<ul style="list-style-type: none"> - Apple Airplay - Miracast - Entrada de HDMI - Pizarras 				
Cámara	<ul style="list-style-type: none"> • Zoom digital 5x • Campo de visión de 120° • Resolución de captura UHD 2160p (4K) • Encuadre automático de personas 				
Entrada de audio	<ul style="list-style-type: none"> • 3 micrófonos MEMS más 2 micrófonos de segundo orden • 1 x HDMI • 1 x entrada de línea de 3,5 mm 				
Salida de audio	<ul style="list-style-type: none"> • Altavoces estéreo • 1 x salida de línea de 3,5 mm* 				
Otras interfaces	<ul style="list-style-type: none"> • 2 x USB-A (3.0) • 1 x USB-C • Bluetooth 5.0 • Wi-Fi 802.11a/b/g/n/ac (MIMO) • Simultaneidad de varios canales 				
Estándares y protocolos de audio	<ul style="list-style-type: none"> • Ancho de banda de 22 kHz con tecnología G.719 • Ancho de banda de 14 kHz con tecnología G.722.1 anexo C • Ancho de banda de 7 kHz con G.722 y G.722.1 • Ancho de banda 3.4 kHz con G 				
Red	<ul style="list-style-type: none"> • IPv4 • Ethernet 10/100/1G (x1) • Auto-MDIX 				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
	<ul style="list-style-type: none"> • H.323 y/o SIP hasta 6 Mbps en ejecución • Lost Packet Recovery (LPR) • Asignación dinámica de ancho de banda • Tamaño MTU reconfigurable • Compatibilidad con proxy web: básico, digest y NTLM • Protocolo simple de inscripción de certificados (SCEP) 				
Actualización de conocimientos	Se requiere una actualización presencial sobre configuración y uso de equipo de videoconferencia para doce (12) participantes				

LOTE 5 Librería de Cintas para Respaldo

Librería de Cintas Para Respaldo		Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características	Especificación				
Marca:	Especificar				
Modelo:	Especificar				
Cantidad:	1				
Número de drives:	3				
Compatibilidad de drive:	LTO-6, LTO-7, LTO-8				
Número de cartuchos:	32				
Factor forma:	3U				
Chasis:	Rackmount				
Tipo de cintas soportadas:	LTO-6, LTO-6 WORM LTO-7 Type M, LTO-7, LTO-7 WORM LTO-8, LTO-8 WORM LTO Ultrium Cleaning Cartridge				
Máxima capacidad nativa:	384TB				
Interfaz:	12Gb SAS HBA, dual port, full height				
Cables para 13G and 14G Servers:	6Gb Mini to HD- Mini SAS Cable, 2M				
Cables de poder:	Power Cord, C13 to C14, PDU-Style, 12 Amps, 2M				
Fuente de poder:	Redundante				
Rieles montaje:	Rieles				
Soporte/Garantía:	2 años ProSupport con NBD en sitio				

Librería de Cintas Para Respaldo		Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características	Especificación				
Compatibilidad de drive:	EMCNetworker				
Componentes adicionales:	1 tarjeta 12Gb SAS HBA, dual port, full height para DELL R730				
Consumibles:	32 cintas LTO8, 3 cintas de limpieza para LTO con etiquetas de barra				
Etiquetas:	1-200 etiquetas LTO				

LOTE 6 Adquisición y mantenimiento de equipo electromecánico de centro de datos alterno

Ítem 6.1 UPS Centralizado de Respaldo

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Generales					
Marca	Especificar				
Modelo	Especificar				
Cantidad requerida	Suministrar e Instalar una UPS modular de 30 KVA con crecimiento hasta 50KVA, bypass de mantenimiento incluido, monitoreable vía LAN, montaje de piso. Garantía: 2 años				
País de origen	Especificar				
Condición de los equipos	Nuevo				
Cobertura del sistema	Centro de Datos San Pedro Sula Cuarto de centro de datos, primer piso, instalaciones del SAR, SPS				
Generalidades	Suministrar e instalar un sistema de alimentación ininterrumpida 100% que proporcione al menos una autonomía de 10 minutos a plena carga. Tendrán disponibilidad de gestión SNMP, así como el software específico que fuera preciso, a través de la red de cableado para su supervisión y mantenimiento. La UPS incorporará un filtro que				

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	reduzca las perturbaciones armónicas				
Características del UPS	<p>1. Se requiere del suministro e instalación de un Sistema de Energía Ininterrumpida (UPS) On-Line (Double – Conversión) redundante con una capacidad de 30 KW watts con crecimiento de capacidad modular hasta 50KW por UPS</p> <p>2. El Sistema deberá ser trifásico 120/ 208 voltios, 5 hilos con tierra y neutro</p> <p>3. El tipo de operación del sistema deberá ser On Line Verdadero</p> <p>4. Deberá brindar un tiempo de respaldo mínimo de 10 minutos a plena carga</p> <p>5. Las Baterías deberán ser de tipo SECO</p> <p>6. Deberá contar con una capacidad de controlar la frecuencia de Alimentación AC</p> <p>7. Deberá contar con la capacidad de aislamiento de: picos y ruido en la línea, incluyendo la distorsión armónica</p> <p>8. Deberá contar con capacidad de comunicaciones mediante un puerto serial y uno de LAN, como mínimo</p> <p>9. Crecimiento de capacidad modular al menos 30% de la capacidad instalada</p> <p>10. El Sistema deberá contar con la capacidad de administración local desde un acceso asíncrono, por consola vía una interface RS-232 y acceso remoto WEB vía LAN Ethernet y monitoreo a través del protocolo SNMP, y con capacidad de integrarse</p>				

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	plenamente con el sistema operativo Windows Server 11. Para garantizar la disponibilidad de repuestos y servicios del sistema de respaldo, el licitante deberá acreditar ser representante o distribuidor local				
Panel de control					
Alimentación eléctrica	120 ó 208 vAC				
Comunicación	SNMP mediante conexión ethernet IP				
Escalable	Si, con la capacidad de definir áreas o zonas de trabajo independientes				
Pantalla local	LCD de fácil lectura				
Instalación Eléctrica y conectividad a Tierra	Instalación y Conectividad Eléctrica de la UPS a la conexión eléctrica del edificio, a su vez la conectividad de la UPS hacia tierra				
Voltaje de salida	208 V L-L, 120 L-N				
Frecuencia	60 Hz				
Garantía/Soporte	2 años, Debe incluir al menos 2 mantenimientos preventivos al año o los que recomiende el fabricante y 2 inspecciones al año incluyendo mano de obra, partes, consumibles. También debe incluir atención para mantenimiento correctivo 24/7, sin costo para el SAR por medio de un SLA. Atención menor a una hora, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje, mediante los contactos que indique el proveedor en su matriz de escalamiento. Reportes de mantenimiento y fallas deben ser entregados en físico y en digital				
Servicios Conexos	Reubicación de la UPS marca APC modelo Galaxy 3500				

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	instalada actualmente en centro de Telco de oficina de SPS, hacia otra ubicación dentro de las mismas instalaciones donde estime conveniente el SAR, esto en caso de requerir por las dimensiones del equipo a instalar (se coordinará visita de campo con los oferentes para validación y recomendaciones) Garantía de 2 meses por el trabajo realizado				
Cronograma de mantenimientos	Debe ser entregado por el proveedor				
Actualización de conocimientos para personal técnico del SAR	Generalidades y uso del equipo, resolución de principales alarmas, dicha actualización será presencial para 6 personas en sitio donde se instalará el equipo				

El Proveedor deberá presentar el siguiente Listado de Repuestos para el UPS

Descripción	Cantidad	Presenta		Folio	Variación
		Si	No		
Módulo de poder de alta eficiencia	1				
Módulo de baterías	1				
Módulo de Interruptor estatico	1				
Módulo de control inteligente	1				
Chasis	1				
Display LCD	1				
Fuente de poder del sistema	1				
Tarjeta de monitoreo de bateria	1				

El monto de cada repuesto deberá ser razonable, el repuesto deberá corresponder a la marca del UPS que oferte, este deberá indicarse en las listas de precios correspondientes. Para este servicio se realizará Orden de Compra una vez que se requiera el mismo, cabe indicar que este monto no será incluido en el Contrato a suscribir.

Ítem 6.2 Adquisición de Sistema Contra Incendios

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Generales					
Marca	Especificar				
Modelo	Especificar				
Cantidad requerida	Un sistema contra incendios constituido por los siguientes subsistemas: detección y alarma				
País de origen	Especificar				
Condición de los equipos	Nuevo				
Cobertura del sistema	Centro de Datos San Pedro Sula cuarto de centro de datos, primero piso, instalaciones del SAR, SPS				
Panel de control					
Alimentación eléctrica	120 ó 208 vAC				
Comunicación	SNMP mediante conexión ethernet IP				
Escalable	Si, con la capacidad de definir áreas o zonas de trabajo independientes				
Diseño redundante	Si, evitando que la falla sobre un componente, condiciones de operación anormales o fallas de microprocesador, resulten en la liberación del agente extintor				
Pantalla local	LCD de fácil lectura				
Paneles de control remotos	Además del panel de control principal, el sistema contra incendios deberá contar con la capacidad de conectar paneles adicionales para el control y visualización remota				
Subsistema de detección					
Detectores térmicos	Cantidad requerida: mayor o igual que 6 unidades Cuarto de Centro de Datos				
Detectores fotoeléctricos	Cantidad requerida: mayor o igual que 6 unidades inteligentes, los cuales se distribuirán en el área de cobertura				

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Sistema de detección temprana	Cantidad requerida: un sistema Cuarto Centro de Datos El sistema deberá contar con su respectiva tubería de aspiración, se deberá considerar un accesorio para el análisis de hidrógeno en el ambiente				
Subsistema de Alarma					
Estación manual de activación	Cantidad requerida: 4 unidades				
Estación manual de aborto	Cantidad requerida: 4 unidades				
Señales estroboscópicas y audibles	Cantidad requerida: mayor o igual que 4 unidades				
Ambiental					
Temperatura de operación	20 C – 30 C				
Humedad relativa de operación	15% - 85%				
Altura de operación	0-500 msnm				
Certificados					
Aprobaciones	UL Listed FM Approved NFPA 2001 - Clean Agent Fire Extinguishing Systems				
Integración					
<p>Proveedor deberá considerar las siguientes actividades para la ejecución del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los dispositivos de detección y alarma del sistema contra incendios deberán comunicarse con el panel de control principal, brindándole la identificación y estado en el que se encuentra 2. El proveedor instalará los equipos incluidos en el presente alcance en la ubicación que designe el supervisor por parte del SAR. El proveedor deberá coordinar una visita de campo para conocer las áreas a proteger. El suministro de materiales y accesorios necesarios para la instalación eléctrica, fijación y soporte de los equipos, serán responsabilidad del proveedor 3. Proveedor será responsable de configurar los umbrales de detección, advertencia y alarma; velando por una adecuada operación del sistema contra incendios 4. Suministro e instalación del cableado de conexión a red, desde el panel de control del sistema contra incendios hasta el puerto que se designe por el 					

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
<p>personal SAR. Proveedor deberá suministrar los conectores RJ45, guardas de hule y etiquetas que se necesiten. El cableado de red a instalar deberá ser CAT6, certificado y con el grado de protección de acuerdo con el área donde se instalará</p> <p>5. Proveedor deberá resanar las áreas afectadas por la ejecución del proyecto</p> <p>6. Proveedor deberá comisionar y configurar en un solo sistema contra incendio, los sensores fotoeléctricos, luces, campanas, módulos de apagado de aire acondicionado, cabezas de disparo de los cilindros con agente extintor, paneles remotos, que protegen y monitorean los equipos del centro de datos; definiendo la activación del sistema de alarmas y supresión de acuerdo con las zonas donde se presente el conato. Los equipos por adquirir deberán ser compatibles y apropiados para los sensores, luces, campanas y agente extintor instalado en el centro de datos designado</p> <p>7. Para garantizar el uso de repuestos y servicios del sistema contra incendio, el licitante deberá ofertar equipos que acrediten tener un distribuidor local sólidamente establecido en el país. O garantizar el acceso a dichos repuestos para dar respuesta en caso de incidentes</p> <p>8. Para verificar rutas se coordinará visita de campo con los oferentes para validación y recomendaciones</p>					
Requisitos del proveedor					
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el rubro de sistemas contra incendios de agente limpio en Centro de Datos, en al menos 2 proyectos. Presentar copia de al menos dos contratos de los últimos 4 años por parte de algún otro cliente que garantice el trabajo que realizan Contar con las herramientas y equipo de protección personal, necesario para la ejecución de las actividades 				
Documentación por entregar					
Reporte de instalación	Entregar en físico y digital				
Archivo MIB	Entregar en digital				
Otros					
Garantía/Soporte	2 años, Debe incluir al menos 1 mantenimiento preventivo al año o los que recomiende el fabricante y 2 inspecciones al año incluyendo mano de obra,				

Características	Requerimientos técnicos mínimos	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	partes, consumibles. También debe incluir atención para mantenimiento correctivo 24/7, sin costo para el SAR por medio de un SLA. Atención menor a una hora, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje, mediante los contactos que indique el proveedor en su matriz de escalamiento. Reportes de mantenimiento y fallas deben ser entregados en físico y en digital				
Actualización de conocimientos para personal técnico del SAR	Generalidades y uso del equipo, resolución de principales alarmas, dicha actualización será presencial para 6 personas en sitio donde se instalará el equipo				
Cronograma de mantenimientos	Debe ser entregado por el proveedor				

El Proveedor deberá presentar el siguiente Listado de Repuestos para el Sistema Contra Incendios

Descripción	Cantidad	Presenta		Folio	Variación
		Si	No		
Panel de control inteligente	1				
Alarma audible/visual estroboscópica	1				
Laser	1				
Detector de humo fotoeléctrico	1				
filtro	1				
Base para el detector de humo	1				
Solenoides electrónico	1				
Modulo electrónico de liberación	1				
Interructor de desconexión con llave	1				
Estacion manual de doble acción	1				
Estación manual de aborto	1				
Estación manual de detección	1				
Campana	1				
Módulo de salida a relay	1				

Modulo de entrada doble	1				
Interfase ethernet	1				
Fuente de poder auxiliar	1				
Lampara de emergencia con batería	1				
Rótulo luminoso de salida	1				
Aviso extinción disparada	1				

El monto de cada repuesto deberá ser razonable, el repuesto deberá corresponder a la marca del Sistema Contra Incendios que oferte, este deberá indicarse en las listas de precios correspondientes. Para este servicio se realizará Orden de Compra una vez que se requiera el mismo, cabe indicar que este monto no será incluido en el Contrato a suscribir.

Ítem 6.3 Adquisición de Unidades de Aires de Precisión para el Acondicionamiento y Climatización del sitio alterno SAR.

Características	Requerimientos técnicos mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Generales					
Equipos por adquirir	Unidades de precisión de 5-8 TON tipo INROW con sus respectivas unidades condensadoras				
Marca	Especificar				
Modelo	Especificar				
País de Origen	Especificar				
Cantidad	2				
Alcance					
Generalidades	<p>1.- Validación en campo de la cantidad de toneladas reales para el acondicionamiento del sitio, así como validación de rutas por parte del proveedor</p> <p>2.- Suministrar e Instalar sistema de aire de acondicionado de precisión en configuración redundante N+1 tal que la temperatura en el Centro de Datos esté comprendida entre 18°C y 24°C (nominal 21°C) con una variación de temperatura no superior a 3°C/hora</p> <p>3.- El número de unidades de tratamiento de aire suministradas deberá seguir una configuración redundante de manera que el Centro de Datos nunca se encuentre sin unidades suficientes para su climatización</p>				

Características	Requerimientos técnicos mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<p>4.- Las máquinas serán de precisión con control microprocesador y con capacidad de regulación en temperatura y humedad</p> <p>5.- La humedad relativa estará comprendida entre 40% y 60% con un nominal del 50% con una variación máxima de un 6%/hora</p> <p>6.-El sistema deberá tener capacidad para realizar el control de humedad relativa que será programado para mantener la humedad relativa del aire en el interior de la sala a un 50%. El sistema de aire acondicionado deberá disponer de sensor de humedad</p> <p>7.-Especialmente deben instalarse sondas de inundación bajo las conexiones de las tuberías de agua que alimenten los sistemas de control de humedad de los equipos y cuya señalización en caso de alarma debe visualizarse en el display del microprocesador del equipo</p> <p>8.- El sistema de aire acondicionado de precisión irá conectado al sistema de detección de humos en fase incipiente para que en caso de detección apague la/s máquina/s de forma automática, determinando en qué nivel se debe realizar el disparo, fijado este en el nivel de alerta</p> <p>9.-El sistema de aire acondicionado de precisión debe estar controlado por un panel principal que controla los horarios y condiciones de operación requeridas por el Centro de Datos</p>				
Características	<p>1.- El sistema debe ser tal que garantice que las condiciones ambientales sean las adecuadas para el óptimo funcionamiento de los equipos informáticos en el centro de datos</p> <p>2.- La alimentación eléctrica, drenaje, el marco de madera,</p>				

Características	Requerimientos técnicos mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<p>soporte metálico de la unidad de aire acondicionado tipo ventana, y unidades tipo dividido será responsabilidad del contratista</p> <p>3.- Para garantizar el uso de repuestos y servicios de las unidades de aire acondicionado el licitante deberá ofertar equipos que acrediten tener un distribuidor local sólidamente establecido en el país o garantizar el acceso a dichos repuestos para dar respuesta en caso de incidentes</p> <p>4.- El sistema de aire acondicionado debe ser de por lo menos dos unidades, con control lógico que permita el funcionamiento de las unidades alternativamente, en ciclos ajustables de cero a siete días; también, en caso de falla de la unidad en operación, se pondrá a funcionar la unidad alterna.</p> <p>5.- En caso de falla de energía comercial el control lógico deberá tener la capacidad de poner en operación cualquiera de las unidades cuando ésta se normalice; asimismo deberá permitir el ajuste manual para la operación de las dos unidades a la vez</p> <p>6.- El refrigerante utilizado, deberá estar garantizado para que el mismo no dañe el medio ambiente</p> <p>7.- Todas las líneas del circuito refrigerante serán tan simples y directas como sea posible</p> <p>8.- El sistema de evacuación a instalar, deberá llevar el condensado del equipo al drenaje existente más cercano</p> <p>9.- La línea líquida estará provista de filtro, secador y válvula termostática.</p> <p>10. Cada unidad tendrá un sistema de control que permita por lo menos las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de encendido-apagado. 				

Características	Requerimientos técnicos mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<ul style="list-style-type: none"> • Interruptor para seleccionar la velocidad del ventilador de enfriamiento (alta, media y baja). • Control de temperatura. • Indicador por medio de LED. • Controladores de Presión • En caso de que sea aplicable, cada unidad tendrá dispositivos o controles de acción instantánea ponderados por presión para controlar los motores de los compresores • Baja Presión. Este control de presión abrirá el circuito del motor del compresor cuando se presente una disminución por debajo del nivel mínimo especificado por el fabricante. • Alta Presión. Este control de presión abrirá el circuito del motor del compresor al sobrevenir un aumento de la presión antes que esta exceda el límite de seguridad recomendado. • Ambos controles, de alta y baja presión, estarán diseñados para funcionar automáticamente en rangos de presión ajustables <p>12. Al fallar la energía AC, la unidad deberá contar con un circuito retardador de arranque, que provea cinco (5) minutos de espera, antes de entrar nuevamente en operación de forma automática al retornar la energía</p> <p>13. En caso de alimentación trifásica, deberá suministrarse un relevador de fases de tensión tipo P.V.R. para que proteja los motores de los compresores, de las operaciones de fase invertida, desequilibrio de fase de tensión y/o pérdida de fase. El relevador deberá reposicionarse automáticamente en cuanto se haya estabilizado las condiciones normales en el servicio de AC.</p>				

Características	Requerimientos técnicos mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Garantía/Soporte	2 años, Debe incluir al menos 3 mantenimientos preventivos al año o los que recomiende el fabricante y 2 inspecciones al año incluyendo mano de obra, partes, consumibles. También debe incluir atención para mantenimiento correctivo 24/7, sin costo para el SAR por medio de un SLA. Atención menor a una hora, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje, mediante los contactos que indique el proveedor en su matriz de escalamiento. Reportes de mantenimiento y fallas deben ser entregados en físico y en digital				
Actualización de conocimientos para personal técnico del SAR	Generalidades y uso del equipo, resolución de principales alarmas, dicha actualización será presencial para 6 personas en sitio donde se instalará el equipo				
Cronograma de mantenimientos	Debe ser entregado por el proveedor				

El Proveedor deberá presentar el siguiente Listado de Repuestos para Aires de Precisión

Descripción	Cantidad	Presenta		Folio	Variación
		Si	No		
Contactor para condensadora	1				
Contactor para evaporadora	1				
Fusible	1				
Fusible dual	1				
Fusible d/e	1				
Sensor t/h	1				
Bobina de Selenoide	1				
Calentador con caja	1				
Filtro para aire	1				
Cilindro	1				
Válvula de drenaje con kit de bobina	1				
Ventilador para condensadora	1				

Ventilador para evaporadora	1				
Compresor	1				
Bomba para condensado	1				

El monto de cada repuesto deberá ser razonable, el repuesto deberá corresponder a la marca de los Aires de Precisión que oferte, este deberá indicarse en las listas de precios correspondientes. Para este servicio se realizará Orden de Compra una vez que se requiera el mismo, cabe indicar que este monto no será incluido en el Contrato a suscribir.

LOTE 7 Equipo ofimático – Laptop y computadora de escritorio

Ítem 7.1 Laptop Avanzada

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	30				
Procesador	>= Intel® Core™ i7 11 Gen, (12 MB Caché, 4 núcleos, base 2.8 GHz, a 4.7 GHz) o superior				
Sistema operativo	Windows 10 Pro. 64 bit				
Memoria	Un módulo >= 16 GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC], capacidad máxima >= 32 GB				
Tarjeta de vídeo	Incorporada.				
Pantalla	Pantalla de alta definición de FHD 15,6” (1920x1080) o resolución superior, legible en exteriores				
Disco duro	Disco de Estado Solido SSD >= 512 GB				
Conectividad					
Conexión cableada	Ethernet (1000 Base-T/ 100-Base TX/ 10-Base-T)				
Conexión inalámbrica	Intel® Dual Band Wireless (802.11) 2x2 + Bluetooth 5.1 o superior				
Seguridad					
Pestaña para candado con cable reforzada con acero	Requerido				
Multimedia					
	Altavoz de alta calidad, micrófonos con reducción de ruidos integrados y conector combinado para micrófono y auriculares estéreo				
	Cámara web de vídeo integrada Full HD con obturador para mantener la privacidad				
Puertos, ranuras y chasis					
Puertos	USB 3.2 (2) dos, USB Tipo C (1) uno, conectores de red RJ-45 Ethernet (1) uno, conector para micrófono y auriculares estéreo, HDMI (1) uno				
Teclado	QWERTY, en español, iluminado				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Alimentación					
Batería	4 celdas 63 Whr				
Adaptador de CA	Requerido				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de fábrica por 3 años de todas sus partes, con soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o personal certificado, El modelo no debe estar descontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				
Accesorios	Mouse y mochila para laptop				

Ítem 7.2 Laptop Auditores

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	185				
Procesador	>= Intel® Core™ i7 10 Gen, (8 MB Caché, 4 núcleos, base 1.8 GHz, a 4.9 GHz) o superior				
Sistema operativo	Windows 10 Pro. 64 bit				
Memoria	Un módulo >= 8 GB de Memoria DDR4, sin paridad [Non-ECC], capacidad máxima >= 32 GB				
Tarjeta de vídeo	Incorporada.				
Pantalla	Pantalla de alta definición de 15,6" (1366x768) o resolución superior, legible en exteriores				
Disco duro	Disco de Estado Solido SSD >= 512 GB				
Conectividad					
Conexión cableada	Ethernet (1000 Base-T/ 100-Base TX/ 10-Base-T)				
Conexión inalámbrica	Intel® Dual Band Wireless (802.11) 2x2 + Bluetooth 5.1				
Seguridad					
Pestaña para candado con cable reforzada con acero	Requerido				
Multimedia					

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	Altavoz de alta calidad, micrófonos con reducción de ruidos integrados y conector combinado para micrófono y auriculares estéreo				
	Cámara web de vídeo integrada Full HD con obturador para mantener la privacidad				
Puertos, ranuras y chasis					
Puertos	USB 3.2 (2) dos, USB Tipo C (1) uno, conectores de red RJ-45 Ethernet (1) uno, conector para micrófono y auriculares estéreo, HDMI (1) uno				
Teclado	QWERTY, en español, con distribución de teclado numérico en el lado derecho				
Alimentación					
Batería	3 celdas 42 Whr				
Adaptador de CA	Requerido				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de fábrica por 3 años de todas sus partes, con soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o personal certificado, El modelo no debe estar discontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				
Accesorios	Mouse y mochila para laptop				

Ítem 7.3 Laptop Ejecutiva

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	50				
Procesador	>= Intel® Core™ i7 10 Gen, (8 MB Caché, 4 núcleos, base 1.8 GHz, a 4.9 GHz) o superior				
Sistema operativo	Windows 10 Pro. 64 bit				
Memoria	un módulo >= 8 GB de Memoria DDR4				
Tarjeta de vídeo	Incorporada				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Pantalla	Pantalla de alta definición de 13" (1366x768) o resolución superior, legible en exteriores				
Disco duro	Disco de Estado Solido SSD >= 256 GB				
Conectividad					
Conexión cableada	Ethernet (1000 Base-T/ 100-Base TX/ 10-Base-T)				
Conexión inalámbrica	Intel® Dual Band Wireless (802.11) 2x2 + Bluetooth 5.1				
Seguridad					
Pestaña para candado con cable reforzada con acero	Requerido				
Multimedia					
	<ul style="list-style-type: none"> Altavoz de alta calidad, micrófonos con reducción de ruidos integrados y conector combinado para micrófono y auriculares estéreo 				
	<ul style="list-style-type: none"> Cámara web de vídeo integrada Full HD con obturador para mantener la privacidad 				
Puertos, ranuras y chasis					
Puertos	USB 3.2 (1) uno, USB Tipo C (1), conectores de red RJ-45 Ethernet (1) uno, conector para micrófono y auriculares estéreo, HDMI (1) uno				
Teclado	QWERTY, en español				
Alimentación					
Batería	3 celdas 42 Whr				
Adaptador de CA	Requerido				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de fabrica por 3 años de todas sus partes, con soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o personal certificado, El modelo no debe estar discontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				
Accesorios	Mouse y maletín para laptop				

Ítem 7.4 Computadora de escritorio avanzada con dos monitores

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Tipo de Chasis	SFF				
Cantidad	90				
Procesador	>= Intel® Core™ i7 11 Gen, (12 MB Caché, 4 núcleos, base 2.0 GHz, a 4.8 GHz) o superior				
Sistema operativo	Windows 10 Pro. 64 bit				
Memoria	un módulo >= 16 GB de Memoria DDR4, (máximo 2 unidades) sin paridad [Non-ECC], capacidad máxima >= 64 GB (Motherboard compatible con DDR4-2400UDIMM)				
Tarjeta de vídeo	Incorporada				
Monitor	Dos (2) monitores, LED, de la misma marca que la PC, 23", puertos; Display port, HDMI. Antirreflejo con capa resistente, alta definición (1920x1280) o superior, Input voltaje: 100-240V AC; 50-60Hz, ratio 16:9				
Disco duro	Disco de Estado Solido SSD >= 512 GB				
Conectividad					
Conexión cableada	Ethernet (1000 Base-T/ 100-Base TX/ 10-Base-T)				
Conexión inalámbrica	Intel® Dual Band Wireless (802.11) 2x2 + Bluetooth 5.1				
Puertos, Periféricos					
Puertos	Mayor o igual USB 3.2 (5) cinco, USB 2.0 (3) tres, conectores de red RJ-45 Gigabit Ethernet (1), conector para micrófono y auriculares estéreo, DisplayPort (2) y HDMI (1)				
Mouse	Óptico, ergonómico, misma marca que la PC				
Teclado	QWERTY, en español, misma marca que la PC				
Alimentación					
Requerimientos eléctricos de la estación de trabajo	Input voltaje: 100-240V AC; 50-60Hz				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de fabrica por 3 años de todas sus partes, con soporte en sitio y/o opción a soporte colaborativo con el fabricante o				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	personal certificado, El modelo no debe estar discontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

LOTE 8 UPS para Respaldo de Computadora de Escritorio Avanzada

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	90				
Tecnología	Linea Interactiva				
Tipo de forma de onda	Aproximación escalonada a una onda sinusoidal				
Funciones	Respaldo de batería con con protección contra elevaciones de tensión, para equipos electrónicos y ordenadores				
Capacidad eléctrica de salida	≥ 500 Vatios / 900 VA				
Conexiones de salida	$\geq (4)$ NEMA 5-15R, $\geq (2)$ NEMA 5-15R				
Voltaje de salida nominal	120 V				
Voltaje de entrada nominal	120 V				
Longitud del cable	≥ 1.5 m				
Corriente máxima de entrada	≥ 12 A				
Corriente de salida máxima	≥ 15 A				
Frecuencia de salida	60 Hz				
Tiempo de transferencia	8 ms, 10 ms máximo				
Rango de voltaje de entrada	Mínimo ≤ 88 ,V Maximo ≥ 135 V				
Tipo de batería	Plomo y acido, recargable a prueba de fugas y libre de mantenimiento				
Tiempo típico de recarga	≤ 12 h				
Suministro de carga de baterías	12 V				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Alarma acústica	En caso de funcionar con batería				
Surge energy rating	>= 800 jules				
Temperatura de operación	0 – 40 °C				
Regulación automática de la tensión AVR	Requerido para aumentar la vida útil de la batería				
Notificación de fallo de la batería	Requerido para permitir el mantenimiento preventivo a tiempo				
Capacidad de arranque en frío	Requerido				
Gestión inteligente de la batería	Requerido para aumentar el rendimiento y duración de la batería				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de fábrica por 1 años de todas sus partes, El modelo no debe estar descontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

LOTE 9 Repuestos equipo ofimático**Ítem 9.1 Baterías para Tablet DELL**

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	45				
Batería interna para Tablet	La batería debe ser original o en su defecto compatible para la Tablet marca Dell, modelo 5285				
Service Tag	Se provee un service tag de una de las Tablet para referencia de los oferentes: BR6FNH2				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de fábrica por 3 meses				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
	sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

Ítem 9.2 Teclado de viaje para Tablet DELL

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	8				
Teclado de viaje para Tablet	El teclado debe ser original o en su defecto compatible para la Tablet marca Dell, modelo 5285				
Service Tag	Se provee un service tag de una de las Tablet para referencia de los oferentes: BR6FNH2				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de fábrica por 6 meses				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

LOTE 10 Equipo ofimático - Impresoras

Ítem 10.1 Multifuncional Láser Monocromática

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	10				
Funciones	Impresión, copia, escaneado				
Tecnología de impresión	Láser				
Resolución de impresión	<input type="checkbox"/> 1200 x 600 dpi				
Tipo de procesador	Dual personalizado				
Memoria	<input type="checkbox"/> 2 GB				
Velocidad de impresión	Tamaño carta a una cara: mayor o igual a 50 ppm, Impresión de la primera página: de 5 seg a 10 seg				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Volumen recomendado	Mensual <input type="checkbox"/> 30,000 páginas				
Entrada de papel	Bandeja multipropósito de 100 hojas y 2 bandejas 550 hojas cada una.				
Número máximo de copias	Hasta 999 copias				
Redimensionado de copia	25 to 400%				
Tipo de escaneado	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF); Escaneado ADF dúplex; capacidad para 100 páginas				
Velocidad de escaneado	<input type="checkbox"/> 50 ipm a una cara, 100 ipm a doble cara				
Escaneado color	SI				
Resolución de escaneado	<input type="checkbox"/> 600 x 600 ppp				
Formato de archivos escaneados	Envío digital: PDF, JPEG, TIFF, XPS, PDF/A.				
Modos de entrada de datos para escaneado	Copia, escaneo a correo electrónico, escaneo a carpeta de red, escaneo a USB, guardar en el dispositivo				
Tamaño Máximo de Escaneo	8.5" x 14"				
Puertos de conexión	Estándar (Gigabit Ethernet incorporado), USB, LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n)				
Panel de control	Pantalla WSVGA táctil de 10.1 pulgadas mínimo				
Tipos de soporte admitidos	hojas de papel, etiquetas, transparencias, papel brillante, película brillante, medio de foto, papel grueso, sobres				
Base / Pedestal	Debe incluir base o pedestal con rodos				
Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32-bit/64-bit), Windows 8 (32-bit/64-bit), Windows Server 2019 / 2016 / 2012 (64-bit), Windows Server 2008 (32-bit/64-bit), Windows Server 2008 R2 (64-bit), Mac OS X				
Gestión de la seguridad	Universal Login Manager (Conexión con el dispositivo y a nivel de la función), Autenticación del usuario, ID de departamento, Autenticación				
Alimentación	Fuente de alimentación incorporada Requisitos de alimentación: Tensión de entrada de 110 volts: De 110 a 127 VCA (+/- 10 %), 60 Hz (+/- 2 Hz), 10.5				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
	A; Tensión de entrada de 220 volts: 220 a 240 VAC (+/-10%), 50 Hz (+/-2 Hz), 5.5 A Tecnología de recurso de ahorro de energía				
Consumibles	Debe incluir consumibles (tóner, fusor, kit de mantenimiento y kit de rodos) para la impresión de al menos 100,000 copias por cada impresora				
Rendimiento de Tóner	50,000 páginas mínimo				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de 1 años de todas sus partes. El modelo no debe estar discontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Centro de Soporte Autorizado	El oferente debe contar con un Centro de Servicio Autorizado con técnicos Certificados de la marca ofertada para atender garantía				
Actualización de conocimientos	Se requiere actualización con taller práctico que debe incluir aspectos técnicos desde configuración, actualización, resolución de problemas (troubleshoot) y mantenimiento preventivo con duración de al menos ocho (8) horas para (6) participantes				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

Ítem 10.2 Láser Monocromática (para RTN)

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	9				
Funciones	Impresión				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Tecnología de impresión	Láser				
Resolución de impresión	³ 1200 x 1200 ppp				
Velocidad de procesador	³ 1.2 GHz				
Memoria	³ 1.5 GB				
Velocidad de impresión	Carta una cara ³ 61 ppm Doble cara ³ 50 ipm, Impresión de la primera página: de 5 a 10 segundos				
Ciclo de trabajo	Mensual ³ 270,000 páginas				
Capacidad de Entrada	Bandeja 1 ³ 100 Bandeja 2 ³ 500 Bandeja 1: de 60 a 200 g/m ² ; Duplexor automático: de 60 a 120 g/m ²				
Capacidad de Salida	Estándar: Hasta 500 hojas Sobres: Hasta 75 sobres Transparencias: 200				
Área de impresión	Márgenes de impresión Superior: 4,3 mm, Inferior: 4,3 mm, Izquierdo: 4,3 mm, Derecho: 4,3 mm; Área de impresión máxima: 212 x 352 mm				
Impresión a doble cara	Automática (estándar)				
Número de bandejas de papel	Estándar: 2; Máximo: Hasta 6				
Puertos de conexión	Estándar (Gigabit Ethernet incorporado), USB				
Panel de control	Pantalla de capacidad táctil (4,3 pulg.)				
Tipos de soporte admitidos	Hojas de papel, etiquetas, transparencias, papel grueso, sobres, sobre pesado, cartulina, rugoso				
Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32-bit/64-bit), Windows 8 (32-bit/64-bit), Windows Server 2012 (64-bit), Windows Server 2008 (32-bit/64-bit), Windows Server 2008 R2 (64-bit), Windows Server 2003 (SP1 o superior) (32-bit/64-bit), Mac OS X versión 10.6.8, 10.7.5				
Protocolos de red admitidos	Ipv4/Ipv6: SNMPv1/v2c/v3, HTTP, HTTPS, FTP, Puerto 9100, LPD, IPP, IPP segura, Ipv6: DHCPv6, Ipv4: Auto-IP, SLP, TFTP, Telnet, BOOTP/DHCP, WINS, Modo directo IP, WS Print				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Gestión de la seguridad	Administración de identidad: autenticación LDAP; 1000 códigos PIN de usuario, y otros, desactivación de puerto USB, administración de seguridad				
Alimentación	Fuente de alimentación incorporada Requisitos de alimentación: Tensión de entrada de 110 volts: De 110 a 127 VCA (+/- 10 %), 60 Hz (+/- 2 Hz), 10.5 A; Tensión de entrada de 220 volts: 220 a 240 VAC (+/-10%), 50 Hz (+/-2 Hz), 5.5 A Tecnología de recurso de ahorro de energía				
Consumibles	Debe incluir consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de rodos) para la impresión de al menos 80,000 copias por cada impresora				
Rendimiento de Tóner	40,000 páginas mínimo				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de 1 año de todas sus partes. El modelo no debe estar discontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Centro de Soporte Autorizado	El oferente debe contar con un Centro de Servicio Autorizado con técnicos Certificados de la marca ofertada para atender garantía				
Actualización de conocimientos	Se requiere una actualización con taller práctico que debe incluir aspectos técnicos desde configuración, actualización, resolución de problemas (troubleshoot) y mantenimiento preventivo con duración de al menos seis (6) horas para seis (6) participantes				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

Ítem 10.3 Impresora Multifuncional a Color

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de origen	Especificar				
Marca y modelo	Especificar				
Cantidad	2				
Funciones	Impresión, copia y escaneo				
Tecnología de impresión	Láser				
Resolución	600 x 600 ppp				
Memoria estándar	≥ 1.25 GB (impresora), ≥ 512 MB (escáner)				
Disco duro	≥ 500 GB				
Velocidad de procesador	≥ 1.2 Ghz				
Velocidad de impresión	Carta una cara ≥ 40 ppm Carta una cara ≥ 38 ppm				
Capacidad de Entrada	Bandeja multiusos ≥ 100 Bandeja 2 ≥ 550 Bandeja opcional: 550 hojas; Dúplex automático				
Salida de manejo de papel	Bandeja de salida ≥ 250 hojas				
Tipos de soporte	Papel (común, liviano, bond, reciclado, gramaje medio, alto gramaje, brillante de gramaje medio, brillante alto gramaje, muy alto gramaje, brillante de muy alto gramaje, cartulina, brillante tarjetas), etiquetas, membrete, sobre, preimpreso, pre-perforado, en colores, rígido				
Impresión a doble cara	Automática (estándar)				
Funciones de copia y escaneo	Copia ≥ 38 ppm Escaneo ≥ 43 ppm (en b y n), 38 ppm a color				
Resolución escaneo	≥ 600 ppp				
Alimentador de documentos	≥ 100 páginas, con función de copia y escaneo simple				
Otras funciones de escaneo	Correo electrónico, carpeta de red y USB				
Número de bandejas de papel	Estándar: 2; Máximo: Hasta 3				
Ciclo de trabajo	≥ 80,000 páginas				
Puertos de conexión	Estándar (Gigabit Ethernet incorporado), USB 2.0				
Panel de control	Pantalla de capacidad táctil a color mínimo 8 pulg				

Características	Requerimiento técnico mínimo	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Sistemas operativos compatibles	Windows 10 (32-bit/64-bit), Windows 8 (32-bit/64-bit), Windows Server 2012 (64-bit), Windows Server 2008 (32-bit/64-bit), Windows Server 2008 R2 (64-bit), Mac OS X versión 10.12, 10.13				
Protocolos de red admitidos	Ipv4/Ipv6: Ethernet LAN 10/100/1000				
Alimentación	Fuente de alimentación incorporada Requisitos de alimentación: Tensión de entrada de 110 volts: De 110 a 127 V (+/- 10 %), 50/60 Hz (+/- 3 Hz), A; Tensión de entrada de 220 volts: 220 a 240 V (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz) 5.5				
Consumo de energía	Impresión \leq 650 W Preparada \leq 45 W Reposo \leq 6 W Apagado/Encendido automático \leq 0,58 W				
Consumibles	Debe incluir consumibles (tóner, kit de mantenimiento y kit de rodos) para la impresión de al menos 30,000 copias en negro y 24,000 a color				
Garantía y requerimientos adicionales					
Garantía	Garantía de 1 años de todas sus partes. El modelo no debe estar discontinuado al momento de la presentación de la oferta				
Centro de Soporte Autorizado	El oferente debe contar con un Centro de Servicio Autorizado con técnicos Certificados de la marca ofertada para atender garantía				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

LOTE 11 Licencias informáticas Microsoft**Ítem 11.1 Visual Studio Profesional**

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Software requerido	Visual Studio Profesional				
Tipo de Plan	<ul style="list-style-type: none"> MSDN Qualified 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Plan	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción 				
Cantidad de suscripciones	<ul style="list-style-type: none"> 9 				
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América				
Características de esta versión	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo por usuario 				
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> 1 año a partir de la fecha de implementación 				
Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Incluir al contrato MPSA government del SAR. Incluir Software Assurance por 18 meses 				
Implementación de la solución					
Implementación	<p>La compañía que provea la herramienta deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación inicial de suscripción a nombre del SAR. 				
Entrega	El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad				
Servicios Conexos					
Actualización de conocimientos	Se deberá proveer 20 horas de actualización de la herramienta para 35 personas, la actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos				
Soporte					
Tiempo de soporte	Por el tiempo de duración de la suscripción 1 año				
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de facturación, definición de la suscripción, comprensión de licencias disponibles, informes de estados de servicios, informes de facturación, reporte de incidentes				

Ítem 11.2 Visual Studio Test Professional

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Software requerido	Visual Studio Test Professional				
Tipo de Plan	<ul style="list-style-type: none"> MSDN Qualified 				
Plan	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción 				
Cantidad de suscripciones	<ul style="list-style-type: none"> 8 				
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América				
Características de esta versión	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo por usuario 				
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> 1 año a partir de la fecha de implementación 				
Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Incluir al contrato MPSA government del SARIncluir Software Assurance por 18 meses 				
Implementación de la solución					
Implementación	<p>La compañía que provea la herramienta deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación inicial de suscripción a nombre del SAR 				
Entrega	El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad				
Servicios Conexos					
Actualización de conocimientos	Se deberá proveer 20 horas de actualización de la herramienta para 28 personas, la actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de conocimientos sobre versiones del software ofertado				
Soporte					
Tiempo de soporte	Por el tiempo de duración de la suscripción 1 año				
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	lunes a viernes de 8:00 a 18:00, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de facturación, definición de la suscripción, comprensión de licencias disponibles, informes de estados de servicios, informes de facturación, reporte de incidentes				

Ítem 11.3 SQL Server Standard

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Software requerido	Microsoft SQL Server Standard				
Tipo de Plan	<ul style="list-style-type: none"> Licencias perpetuas 				
Plan	<ul style="list-style-type: none"> Cada licencia debe tener cobertura para 2 cores (físicos o virtuales) 				
Cantidad de licencias	<ul style="list-style-type: none"> 2 				
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América				
Características de esta versión	<ul style="list-style-type: none"> El modelo del licenciamiento debe ser por core. El modelo de licenciamiento debe permitir conectividad a las bases de datos sin necesidad de licencias CALs. La edición de licenciamiento debe ser Standard 				
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> 1 año a partir de la fecha de implementación 				
Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Incluir al contrato MPSA government del SAR. Incluir Software Assurance por 18 meses 				
Implementación de la solución					
Implementación	<p>La compañía que provea la herramienta deberá realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación inicial de suscripción a nombre del SAR 				
Entrega	El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad				
Servicios Conexos					
Actualización de conocimientos	Se deberá proveer 20 horas de actualización de la herramienta para 7 personas, la capacitación podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de conocimientos sobre versiones del software ofertado				
Soporte					
Tiempo de soporte	Por el tiempo de duración de la suscripción 1 año				
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, deberá cubrir: Gestión de incidencias, consultas de facturación, definición de la suscripción, comprensión de licencias disponibles, informes de estados de servicios, informes de facturación, reporte de incidentes				

LOTE 12 Licencias cliente de base de datos**Ítem 12.1 Licencias PL/SQL Developer**

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Software requerido	PL/SQL Developer				
Tipo de plan	<ul style="list-style-type: none"> Producto 				
Plan	<ul style="list-style-type: none"> Licencia 				
Cantidad de suscripciones	<ul style="list-style-type: none"> 20 licencias de usuario 				
Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Agregar las licencias solicitadas al contrato actual PL/SQL del SAR y actualizar periodo de soporte a 1 año 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América				
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Depurador integrado con las siguientes funciones: paso a paso, ejecución hasta excepción, punto de interrupción, ver pila de llamadas • Mejora PL /SQL a través de un conjunto de reglas definidas por el usuario • Generador de diagramas de los objetos de base de datos • Optimizador de rendimiento a través de estadística de tiempo de ejecución del código SQL y PL/SQL 				
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> • 1 año 				
Implementación de la solución					
Entrega	El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad				
Soporte					
Tiempo de soporte	Soporte por el tiempo de duración de la suscripción de 1 año				
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00				

Ítem 12.2 Toad Development for ORACLE

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Software requerido	Toad Development Suite for ORACLE				
Tipo de Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Producto 				
Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia 				
Cantidad de suscripciones	<ul style="list-style-type: none"> • 8 				
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América				
Características de esta versión	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza exhaustivas pruebas de código funcional sin largos scripts de prueba 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecuta pruebas a medida en el desarrollo de código, pruebas de regresión antes del que el código entre a producción reduciendo el riesgo de bugs y errores funcionales Realiza mediciones y pruebas de rendimiento y escalabilidad Repetición de la carga de trabajo de la base de datos para simular niveles de actividad de producción 				
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> Perpetua 				
Implementación de la solución					
Implementación	<p>La compañía que provea los servicios de valor agregado realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación inicial de suscripción Documentos técnicos para la administración y configuración 				
Entrega	El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad				
Servicios conexos					
Actualización de conocimientos	Se deberá proveer al menos 3 horas de actualización de la herramienta para 41 personas, la actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de conocimientos sobre versiones del software ofertado				
Soporte					
Tiempo de soporte	Soporte por 1 año				
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00				

LOTE 13 Enterprise Architect

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Software requerido	Enterprise Architect Edición Ultimate.				
Tipo de Plan	<ul style="list-style-type: none"> Producto 				
Plan	<ul style="list-style-type: none"> Licencia 				
Cantidad de suscripciones	<ul style="list-style-type: none"> 6 				
Beneficiario directo	Servicio de Administración de Rentas – Honduras Centro América				
Características de esta versión:	<ul style="list-style-type: none"> Soporte UML: Casos de uso, Actividades, estados, Secuencia y comunicación Interfaz intuitiva Soporte para transformaciones para DDL, Java, C# Documentación flexible Modelado de base de datos, generación directa de scripts, ingeniería inversa Control de versiones Proyecciones Emulación 				
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> 1 año a partir de la fecha de implementación 				
Implementación de la solución					
Implementación	<p>La compañía que provea los servicios de valor agregado realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Habilitación inicial de suscripción Documentos técnicos para la administración y configuración 				
Entrega	El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad				
Servicios conexos					
Actualización de conocimientos	Se deberá proveer al menos 20 horas de actualización en la herramienta para 40 personas. La actualización podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español,				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	incluir material físico, digital y talleres prácticos de actualización de conocimientos sobre versiones del software ofertado				
Soporte					
Tiempo de soporte	Soporte vigente 1 año				
Atención	El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 18:00				

LOTE 14 Gestor de respaldo de usuario final

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
Software requerido	Gestor de respaldo de usuario final				
Tipo de Plan	<ul style="list-style-type: none"> Producto 				
Plan	<ul style="list-style-type: none"> Licencia 				
Cantidad de suscripciones	<ul style="list-style-type: none"> 1200 				
Beneficiario directo	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Administración de Rentas – Honduras, Centro América 				
Características de esta versión:	<ul style="list-style-type: none"> Es una solución de Software donde la comunicación con el servidor de Backup es por medio de un agente 				
Plazo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> Perpetua 				
Consola de administración					
	<ul style="list-style-type: none"> Consola centralizada donde se puedan definir políticas, cuotas de espacio, reportes de Backup 				
	<ul style="list-style-type: none"> Administración desde un punto central mediante una consola de administración 				
	<ul style="list-style-type: none"> Integración de la solución con Directorio activo de Microsoft, para importar los grupos de usuarios 				
	<ul style="list-style-type: none"> La consola administrativa permite visualizar características generales de la estación: identificador del equipo, usuario autenticado, versión de agente, fecha del último Backup, estado de la estación, nombre de la estación, tamaño en disco usado, Sistema operativo 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe tener su propia herramienta de distribución 				
	<ul style="list-style-type: none"> Integración con la tecnología VSS (Volumen Shadow Copy) de Microsoft, permitiendo realizar Backups a archivos abiertos 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución integra técnicas de compresión de la información 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe tener técnicas de almacenamiento incremental y diferencial donde únicamente se transfieran los cambios realizados a los archivos 				
	<ul style="list-style-type: none"> La conexión establecida entre el cliente y el servidor debe ser segura mediante protocolos SSL 				
	<ul style="list-style-type: none"> Se debe poder almacenar los Backups de los usuarios en un servidor local, remoto o en una NAS /SAN 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe tener la capacidad de almacenar las llaves de cifrado de los usuarios y de ser recuperadas únicamente por un usuario "administrador con privilegios" 				
Sistema contra Robo					
	<ul style="list-style-type: none"> Borrado remoto de la información: poder borrar la información protegida en el momento que se necesite en el equipo del usuario final. Este borrado se debe realizar de forma segura de modo que se sobrescriba la información de modo que sea irrecuperable 				
	<ul style="list-style-type: none"> Cifrado de la información: poder cifrar la información a nivel de archivos en los equipos de cómputo de modo que sea protegida en caso de robo del equipo. Esta debe optimizar el rendimiento de la estación de trabajo usando los protocolos EFS (Encryption File System) de microsoft para optimizar os recursos de la estación de trabajo Windows. En caso de robo o pérdida se deben poder definir umbrales de tiempo de modo que una vez se cumpla este umbral se denieguen 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	los permisos sobre la información cifrada				
	<ul style="list-style-type: none"> Geolocalización de dispositivos: la solución debe poder geolocalizar los dispositivos basados en la última ubicación reportada. Esta se debe mostrar en mapa con la ubicación donde se encuentra 				
Características de los Backups					
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe tener la capacidad de almacenar los Backups de información en un servidor centralizado y asegurar que esta es almacenada de manera eficiente y segura de manera cifrada y comprimida 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe poder tener la opción de limitar el uso del ancho de banda al cual se enviarán los Backups a través de la red. Este valor debe poder ser delimitado en la consola de administración y en el agente instalado en el equipo de usuario final 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución de Backup debe tener la capacidad de optimizar los recursos de máquina del usuario final, donde este no se vea impactado en el momento de realizar los Backups. Esto debe poder ser configurado en la consola de administración y en el agente instalado en el equipo de usuario final 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución de Backup debe tener la opción de excluir tipos de archivos, carpetas y archivos específicos de los Backups automáticos. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Se debe permitir la definición de cuotas por grupos de usuarios y por usuarios. 				
	<ul style="list-style-type: none"> Permite programar Backups en horarios específicos y en días seleccionados 				
	<ul style="list-style-type: none"> Permite realizar Backups automáticos cuando se conecten los equipos de cómputo la red LAN o inalámbrica del SAR 				
	<ul style="list-style-type: none"> Permitir excluir o incluir las diferentes unidades de almacenamiento de los equipos (Ejemplo: R:\), carpetas, 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	documentos y tipos de archivos en la política de Backup				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución permite realizar Backups a archivos PST sin importar su ubicación, si están protegidos por contraseñas o se encuentran en uso en el momento que se ejecute un Backup 				
	<ul style="list-style-type: none"> Se deben visualizar en la consola y en el usuario final donde se indiquen si un Backup fue exitoso o no, e indicar la razón por la cual no se realizó el Backup 				
	<ul style="list-style-type: none"> Permite restaurar todos los documentos, carpetas o documentos específicos a su ubicación original y sobrescribir los que estaban creados 				
	<ul style="list-style-type: none"> En caso de que se pierda conexión entre el agente de Backup y el servidor principal, la solución debe estar en la capacidad de retomar en envío del Backup desde el punto donde se perdió la conexión 				
Características del Agente					
	<ul style="list-style-type: none"> El agente debe tener una interfaz gráfica amigable con el usuario final, así como procedimientos guiados para poder realizar Backups o restauraciones de la información. 				
	<ul style="list-style-type: none"> El agente debe poder mostrar al usuario todas las fechas en las cuales se ha realizado un Backup a la estación de trabajo. 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe cifrar y comprimir la información en los equipos finales antes de ser enviada al servidor de almacenamiento 				
	<ul style="list-style-type: none"> El agente debe estar en la capacidad de reestablecer un Backup de una fecha específica seleccionada por el usuario y de los archivos que el usuario seleccione 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe garantizar que la información será almacenada y restaurada satisfactoriamente en caso de realizar migraciones de hardware o actualizaciones de sistemas operativos (EJEMPLO: Se puede restaurar la 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	información que fue guardada de un SO Windows XP a un Windows 7 u 8				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe solicitar una contraseña en caso de que el agente intente ser desinstalado 				
Características de reportes					
	<ul style="list-style-type: none"> La generación de reportes de Backups o de restauración realizados por los usuarios deben poder ser visualizados en la consola de administración, donde se muestre el historial de actividades realizadas 				
	<ul style="list-style-type: none"> Los reportes generados en la consola deben contener información de tamaño real de los archivos antes y después del Backup, el nombre del usuario, espacio asignado, fecha y hora del Backup, estado Backup (Exitoso, fallido), número de archivos nuevos, modificados y borrados 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe tener la opción de mostrar automáticamente al usuario el reporte del Backup luego de que este haya terminado 				
	<ul style="list-style-type: none"> Proveer de logs y reportes detallados de todos los Backups y restauraciones realizadas, dentro de los cuales se contenga información del equipo, IP, fechas y eventos ocurridos 				
	<ul style="list-style-type: none"> La solución debe proveer una vista donde se permita filtrar los diferentes eventos por exitosos o fallidos 				
Implementación de la solución					
Implementación	<p>El proveedor deberá brindar los servicios de valor agregado realizando como mínimo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de Datos <ul style="list-style-type: none"> Validación de infraestructura. Definición de Parámetros para Backup. Definición de grupos de Backup. Definición de Roles. Definición de políticas de respaldo. Definición de perfiles de respaldo. 				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación, configuración y distribución. <ul style="list-style-type: none"> ○ Instalación de agentes ○ Configuración y parametrización de consola principal ○ Activación de licencia • Pruebas funcionales de la solución. • Documentos técnicos para la administración y configuración. 				
Entrega	El SAR aceptará como entregada la solución cuando esta se encuentre completamente implementada y funcionando de acuerdo con lo establecido en este documento de especificaciones técnicas y a lo que el SAR disponga, y que se haya demostrado su funcionalidad				
Servicios conexos					
Trasmitir conocimientos	Se deberá impartir conocimiento de la herramienta de software ofertada para 20 personas, la cual podrá ser virtual, impartidas por personal con experiencia en la herramienta ofertada, en idioma español, incluir material físico, digital y talleres prácticos sobre el uso del software ofertado. Las sesiones podrán ser grabadas por el SAR				
Soporte					
Soporte vigente	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte por un año • El proveedor deberá garantizar la atención y soporte de incidentes y consultas de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 • Acceso a nuevas versiones de software y parches de seguridad 				

LOTE 15 Memorias RAM para servidores DELL modelo R730

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de Origen	Especificar				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Marca y Modelo	Las memorias deberán ser para equipos DELL, para ser usadas con servidores DELL modelo R730. 2XLCXG2 2XLRXG2 2XKDXG2 2XKQXG2 2XLDXG2 2XKRXG2 2XLFXG2				
Cantidad	89				
Tipo	32 GB RDIMM, DDR4-2400MT/s, Dual Rank, x4 Data. Width				
Garantía	Garantía de fábrica por 1 año				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales				

LOTE 16 Memorias RAM para servidores HP modelo DL380 G9

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de Origen	Especificar				
Marca y Modelo	Las memorias deberán ser para equipos HP, para ser usadas con servidores HP modelo DL380 G9. MXQ7440306 MXQ7440307 MXQ7440308 MXQ7440309 MXQ744030B MXQ7440302 MXQ7440303 MXQ7440304 MXQ7440305				
Cantidad	126				
Tipo	32 B RDIMM, DDR4-2400MT/s, Dual Rank				
Garantía	Garantía de fábrica por 1 año				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los				

LOTE 17 Memoria RAM SUN SPARC**Ítem 17.1 Memorias RAM para servidores SUN SPARC T7-2**

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de Origen	Especificar				
Marca y Modelo	Las memorias deberán ser para equipos SUN, para ser usadas con servidores SUN SPARC modelo T7-2. 1743NN73HH 1743NN73HG				
Cantidad	64				
Tipo	32 GB DIMM DDR4-				
Garantía	Garantía de fábrica por 1 año				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del				

Ítem 17.2 Memorias RAM para servidores SUN SPARC T5-2

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Características Generales					
País de Origen	Especificar				

Características	Especificaciones Técnicas y Normas	Cumple	No cumple	Folio	Variación
Marca y Modelo	Las memorias deberán ser para equipos SUN, para ser usadas con servidores SUN SPARC modelo T5-2. servidores. AK00339451 AK00339452 AK00339453 AK00339454				
Cantidad	128				
Tipo	32 GB LRDIMM, DDR3L-1333MT/s				
Garantía	Garantía de fábrica por 1 año				
Requerimientos adicionales	Todos los bienes ofertados deberán estar libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso, ya sea que dichos defectos sean el resultado de alguna acción u omisión o provengan del diseño, los materiales o la mano de obra				

4. Planos o Diseños

Este documento de licitación *no incluye* planos y diseños:

5. Inspecciones y Pruebas

- Se realizará visita de campo, Lote 5 y 6 Equipo de Respaldo para Data Center de sitio Alterno, ubicado en 1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
- Las pruebas de los bienes se realizarán por la Dirección Nacional de Tecnología (DNT).

TERCERA PARTE. Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

- 1.1 Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna.
- (a) “Banco” significa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o cualquier fondo administrado por el Banco.
 - (b) “Contrato” significa el Convenio Contractual celebrado entre el Comprador y el Proveedor, junto con los Documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.
 - (c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Convenio Contractual, incluyendo cualquier enmienda.
 - (d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Proveedor según se especifica en el Convenio Contractual, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.
 - (e) “Día” significa día calendario.
 - (f) “Cumplimiento” significa que el Proveedor ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.
 - (g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.
 - (h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Proveedor deba proporcionar al Comprador en virtud del Contrato.
 - (i) “El país del Comprador” es el país especificado en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
 - (j) “Comprador” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las CEC.
 - (k) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como seguro, instalación, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Proveedor en virtud del Contrato.
 - (l) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.
 - (m) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada o pública, o cualquier combinación de ellas, con quienes el Proveedor ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.
 - (n) “Proveedor” significa la persona natural, jurídica o entidad gubernamental, o una combinación de éstas, cuya oferta para ejecutar el Contrato ha sido aceptada por el Comprador y es denominada como tal en el Convenio Contractual.
 - (o) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las CEC.

2. Documentos del Contrato

2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Convenio Contractual, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Convenio Contractual deberá leerse de manera integral.

3. Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco⁶ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

⁶ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
- iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en la Subcláusula 3.1 (f) abajo, o sus derechos de acceso a la información;

(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un *propósito* indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:

- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
- ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
- iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;

- v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la Subcláusula 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término "sanción" incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o

empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario;

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 El Proveedor declara y garantiza:

- (a) que ha leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no ha incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la Subcláusula 3.1 (b).

4. Interpretación

4.1 Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.

4.2 Incoterms

- (a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los *Incoterms*, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.
- (b) Los términos CIP, FCA, CPT y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por las normas establecidas en la edición vigente de los *Incoterms* especificada en las **CEC**, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.

4.3 Totalidad del Contrato

El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Comprador y el Proveedor y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.

4.4 Enmienda

Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.

4.5 Limitación de Dispensas

- (a) Sujeto a lo indicado en la Subcláusula 4.5 (b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.
- (b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

4.6 Divisibilidad

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

5. Idioma

- 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en el idioma especificado en las CEC. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al idioma especificado y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.
- 5.2 El Proveedor será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Proveedor.

6. Asociación en Participación o Consorcio

- 6.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

7. Elegibilidad

- 7.1 El Proveedor y sus Subcontratistas deberán ser originarios de países miembros del Banco. Se considera que un Proveedor o Subcontratista tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

- (a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
 - (b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.
- 7.2 Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.
- 7.3 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el proveedor, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaican y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, éstos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

8. Notificaciones

- 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las CEC. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.
- 8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.

9. Ley Aplicable

- 9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las leyes del país del Comprador, a menos que se indique otra cosa en las **CEC**.

10. Solución de Controversias

- 10.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las **CEC**.
- 10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
 - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.

11. Inspecciones y Auditorias

- 11.1 El Contratista permitirá, y realizará todos los trámites para que sus Subcontratistas o Consultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen todas las cuentas y registros contables del Contratista y sus subcontratistas relacionados con el proceso de licitación y la ejecución del contrato y realice auditorías por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. El Contratista, Subcontratistas y Consultores deberán prestar atención a lo estipulado en la Cláusula 3, según la cual las actuaciones dirigidas a obstaculizar significativamente el ejercicio por parte del Banco de los derechos de inspección y auditoría consignados en ésta Subcláusula 11.1 constituye una práctica prohibida que podrá resultar en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad de acuerdo a los procedimientos vigentes del Banco).

12. Alcance de los Suministros

- 12.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en la Lista de Requisitos de los Bienes y en la Lista de Servicios Conexos.

13. Entrega y Documentos

- 13.1 Sujeto a lo dispuesto en la Subcláusula 33.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en la Lista de Requisitos de los

Bienes y en la Lista de Servicios Conexos. Los detalles de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor se especifican en las CEC.

14. Responsabilidades del Proveedor

- 14.1 El Proveedor deberá proporcionar todos los Bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC.

15. Precio del Contrato

- 15.1 Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las CEC.

16. Condiciones de Pago

- 16.1 El precio del Contrato, incluyendo cualquier pago por anticipo, si corresponde, se pagará según se establece en las CEC.
- 16.2 La solicitud de pago del Proveedor al Comprador deberá ser por escrito, acompañada de recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.
- 16.3 El Comprador efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Proveedor, y después de que el Comprador la haya aceptado.
- 16.4 Las monedas en las que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato serán aquellas que el Proveedor hubiese especificado en su oferta.
- 16.5 Si el Comprador no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador pagará al Proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en las CEC, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.

17. Impuestos y Derechos

- 17.1 En el caso de Bienes fabricados fuera del país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares impuestos fuera del país del Comprador.
- 17.2 En el caso de Bienes fabricados en el país del Comprador, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Comprador.
- 17.3 El Comprador interpondrá sus mejores oficios para que el Proveedor se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Proveedor en el país del Comprador.

18. Garantía de Cumplimiento

- 18.1 Si así se estipula en las CEC, el Proveedor, dentro de los siguientes veintiocho (28) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto establecido en las CEC.
- 18.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Comprador como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato.
- 18.3 Como se establece en las CEC, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Comprador en las CEC, u en otro formato aceptable al Comprador.
- 18.4 A menos que se indique otra cosa en las CEC, la Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

19. Derechos de Autor

- 19.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Comprador por el Proveedor, seguirán siendo de propiedad del Proveedor. Si esta información fue suministrada al Comprador directamente o a través del Proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

20. Confidencialidad de la Información

- 20.1 El Comprador y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Comprador para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Proveedor obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Proveedor bajo la Cláusula 20 de las CGC.
- 20.2 El Comprador no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el Proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Comprador para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato.
- 20.3 La obligación de las partes de conformidad con las Subcláusulas 20.1 y 20.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
 - (a) el Comprador o el Proveedor requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
 - (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
 - (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.
- 20.4 Las disposiciones precedentes de esta Cláusula 20 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.
- 20.5 Las disposiciones de la Cláusula 20 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.

21. Subcontratación

- 21.1 El Proveedor informará al Comprador por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original u ofertas posteriores, no eximirán al Proveedor de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
- 21.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC.

22. Especificaciones y Normas

- 22.1 Especificaciones Técnicas y Planos
- (a) Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este Contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
 - (b) El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Comprador, mediante notificación al Comprador de dicho rechazo.
 - (c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Comprador y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC.

23. Embalaje y Documentos

- 23.1 El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se

tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

- 23.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si lo hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Comprador.

24. Seguros

- 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables o según se disponga en las **CEC**.

25. Transporte

- 25.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.

26. Inspecciones y Pruebas

- 26.1 El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador.
- 26.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus Subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en el país del Comprador establecido en las **CEC**. De conformidad con la Subcláusula 26.3 de las **CGC**, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Comprador.
- 26.3 El Comprador o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Subcláusula 26.2 de las **CGC**, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
- 26.4 Cuando el Proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Comprador indicándole el lugar y la hora. El Proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Comprador o a su representante designado presenciar las pruebas y/o inspecciones.
- 26.5 El Comprador podrá requerirle al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o

inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

- 26.6 El Proveedor presentará al Comprador un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
- 26.7 El Comprador podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Comprador. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Comprador, una vez que notifique al Comprador de conformidad con la Subcláusula 26.4 de las CGC.
- 26.8 El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Comprador o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Subcláusula 26.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

27. Liquidación por Daños y Perjuicios

- 27.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 32 de las CGC, si el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los Bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada semana o parte de la semana de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Comprador podrá dar por terminado el Contrato de conformidad con la Cláusula 35 de las CGC.

28. Garantía de los Bienes

- 28.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa o que en las **CEC** se establezca la adquisición de bienes de segunda mano.
- 28.2 De conformidad con la Subcláusula 22.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 28.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC**, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino

indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

- 28.4 El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 28.5 Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 28.6 Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido en las CEC, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato

29. Indemnización por Derechos de Patente

- 29.1 De conformidad con la Subcláusula 29.2, el Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Comprador y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Comprador tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:
- (a) la instalación de los bienes por el Proveedor o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y
 - (b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.
- Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato.
- 29.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Comprador como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Subcláusula 29.1 de las CGC, el Comprador notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Comprador responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.
- 29.3 Si el Proveedor no notifica al Comprador dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Comprador tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.
- 29.4 El Comprador se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o

reclamaciones. El Comprador será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

- 29.5 El Comprador deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Comprador o a nombre suyo.

30. Limitación de Responsabilidad

- 30.1 Excepto en casos de negligencia criminal o de malversación,
- (a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y
 - (b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Proveedor de indemnizar al Comprador por transgresiones de patente.

31. Cambio en las Leyes y Regulaciones

- 31.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar del país del Comprador donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Proveedor haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 15 de las CGC.

32. Fuerza Mayor

- 32.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en

que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

- 32.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
- 32.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará por escrito al Comprador a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

33. Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

- 33.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:
- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
 - (b) la forma de embarque o de embalaje;
 - (c) el lugar de entrega, y/o
 - (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 33.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 33.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 33.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

34. Prórroga de los Plazos

- 34.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 13 de las CGC, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción

podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.

- 34.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 32 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 27 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Subcláusula 34.1 de las CGC.

35. Terminación

35.1 Terminación por Incumplimiento

- (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- (i) si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC; o
 - (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o
 - (iii) Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en prácticas prohibidas, según se define en la Cláusula 3 de las CGC.
- (b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 35.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

35.2 Terminación por Insolvencia

- (a) El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

35.3 Terminación por Conveniencia

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.
- (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los

términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

- (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
- (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

36. Cesión

36.1 Ni el Comprador ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

37. Restricción a la Exportación

37.1 No obstante cualquier obligación incluida en el Contrato de cumplir con todas las formalidades de exportación, cualquier restricción de exportación atribuible al Comprador, al país del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios a ser proveídos y que provenga de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, y que impidan que el Proveedor cumpla con sus obligaciones contractuales, deberán liberar al Proveedores de la obligación de proveer bienes o servicios. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Oferente pueda demostrar, a satisfacción del Banco y el Comprador, que ha cumplido diligentemente con todas las formalidades tales como aplicaciones para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo a los términos del Contrato. La Terminación del Contrato se hará según convenga al Comprador según lo estipulado en las Subcláusulas 35.3.

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El país del Comprador es: Honduras, C. A.
CGC 1.1(j)	El comprador es: Servicio de Administración de Rentas (SAR).
CGC 1.1 (o)	El Destino final del Sitio del Proyecto es: Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A. (Lote 1-4 y del 7-17). Oficinas del SAR - 1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras. (Lote 5 y 6).
CGC 4.2 (a)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2020
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2020
CGC 5.1	El idioma será: español
CGC 8.1	Para <u>notificaciones</u> , la dirección del Comprador será: Servicio de Administración de Rentas (SAR). Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP-SAR). Edificio Cuerpo Bajo “A”, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, 4to piso. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: + (504) 2216-5800 Atención: Belinda Ramírez Email: brramirez@sar.gob.hn
CGC 9.1	La ley que rige será la ley de: la República de Honduras.
CGC 10.2	Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán: a. Contrato con un Proveedor Extranjero: CGC 10.2 (a) - Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI. b. Contratos con Proveedores ciudadanos del país del Comprador: En el caso de alguna controversia entre el Comprador y el Proveedor que es un ciudadano del país del Comprador, la controversia deberá ser sometida a juicio o arbitraje de acuerdo con las leyes del país del Comprador.

CGC 13.1	N/A			
CGC 15.1	Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables.			
CGC 16.1	CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago a la Proveedoradora en virtud del Contrato serán las siguientes:			
	Lote	Descripción	Cantidad	Monto a pagar
				Pago 1
				Pago 2
	Lote 1	Router de distribución y control de tráfico		
	1.1	Router de distribución y control de tráfico	1	70% (Contra entrega del equipo)
				30% (Contra entrega de los servicios conexos)
		Total Lote 1		
	Lote 2	Equipo de comunicación		
	2.1	Router de distribución (Tipo 1)	4	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)
	2.2	Router de distribución (Tipo 2)	1	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)
	2.3	Adaptador de CA para Router de distribución	2	100% (Contra entrega del equipo)
	2.4	Tarjetas de red para Router de distribución	5	100% (Contra entrega del equipo)
	2.5	Switches de acceso (Tipo 1)	5	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)
	2.6	Switches de acceso (Tipo 2)	20	100% (Contra entrega del equipo) y los servicios conexos)
		Total Lote 2		
	Lote 3	Controladora de ancho de banda		
	3.1	Controladora de ancho de banda	1	70% (Contra entrega del equipo)
				30% (Contra entrega de los servicios conexos)
		Total Lote 3		

	Lote 4 Fortalecimiento de plataforma Contact Center y Solución Unificada de Telefonía IP con herramientas de Colaboración				
	4.1	Contact Center	1	70% (Contra entrega del equipo)	30% (Contra entrega de los servicios conexos)
	4.2	Telefonía IP PBX	1	70% (Contra entrega del equipo)	30% (Contra entrega de los servicios conexos)
	4.3.1	Equipo de videoconferencia para sala de 4-6 personas.	5	70% (Contra entrega del equipo)	30% (Contra entrega de los servicios conexos)
	4.3.2	Equipo de videoconferencia para sala de 10-20 personas.	4	70% (Contra entrega del equipo)	30% (Contra entrega de los servicios conexos)
	Total Lote 4				
	Lote 5 Librería de Cintas para Respaldo				
	5.1	Librería de Cintas para Respaldo	1	100% (Contra entrega del equipo) y los servicios conexos)	
	Total Lote 5				
	Lote 6 Equipo de Respaldo para Data Center de Sitio Alterno				
	6.1	UPS Centralizado de Respaldo (Equipo y Actualización de Conocimientos)	1	80% (Contra entrega del equipo)	20% (Contra entrega de la actualización de conocimientos)

	6.2	<p>UPS Centralizado de Respaldo (Soporte)</p> <p>El soporte o mantenimiento debe ser preventivo y correctivo.</p> <p>El soporte preventivo debe incluir al menos 2 mantenimientos preventivos al año o los mantenimientos que recomiende el fabricante y al menos 2 inspecciones/visitas al año; este soporte preventivo debe incluir mano de obra, consumibles y los insumos necesarios para la revisión, sin costo adicional para el SAR.</p> <p>El soporte correctivo debe estar disponible 24/7, establecido en un SLA. La</p>	1	<p>xxx del monto total del contrato, correspondiente al pago del Soporte (será formalizado a través de Contratos Anuales). Los pagos se realizarán mediante pagos trimestrales iguales, por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (los que deben incluir mano de obra, consumibles e insumos necesarios para la revisión). En el caso de requerirse cambio de repuestos, la Dirección Nacional de Tecnología (DNT) del SAR, deberá solicitar los mismos a fin de iniciar el proceso de adquisición el que se formalizará a través órdenes de compra por el precio del repuesto ofertado.</p>	

	<p>atención debe ser menos de dos horas, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje por los contactos que indique el proveedor en su matriz de escalamiento. En caso de requerir repuestos adicionales, el costo se deberá facturar de acuerdo con lo establecido en la oferta.</p> <p>Los reportes de mantenimientos preventivos y correctivos deben ser entregados a DNT en físico y en digital.</p>			
6.2	<p>Sistema Contra Incendios (Equipo y Actualización de Conocimiento)</p>	1	80% (Contra entrega del equipo)	20% (Contra entrega de la actualización de conocimientos)
	<p>Sistema Contra Incendios (Soporte)</p> <p>El soporte preventivo debe incluir al menos 1 mantenimiento preventivo al año o los mantenimientos que recomiende el fabricante y al menos 2 inspecciones/visita</p>	1	xxx del monto total del contrato, correspondiente al pago del Soporte (será formalizado a través de Contratos Anuales). Los pagos se realizarán mediante pagos trimestrales iguales, por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (los que	

	<p>s al año; este soporte preventivo debe incluir mano de obra, consumibles y los insumos necesarios para la revisión, sin costo adicional para el SAR.</p> <p>El soporte correctivo debe estar disponible 24/7, establecido en un SLA. La atención debe ser menos de dos horas, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje por los contactos que indique el proveedor en su matriz de escalamiento. En caso de requerir repuestos adicionales, el costo se deberá facturar de acuerdo con lo establecido en la oferta.</p> <p>Los reportes de mantenimientos preventivos y correctivos deber ser entregados a DNT en físico y en digital</p>		<p>deben incluir mano de obra, consumibles e insumos necesarios para la revision). En el caso de requerirse cambio de repuestos, la Dirección Nacional de Tecnología (DNT) del SAR, deberá solicitar los mismos a fin de iniciar el proceso de adquisición el que se formalizará a través órdenes de compra por el precio del repuesto ofertado.</p>	
	<p>6.3 Aires de Precisión (Equipo y</p>	<p>2</p>	<p>75% (Contra entrega del equipo)</p>	<p>25% (Contra entrega de la</p>

	Actualización de Conocimientos)			actualización de conocimientos)
	<p>Aires de Precisión (Soporte)</p> <p>El soporte o mantenimiento debe ser preventivo y correctivo.</p> <p>El soporte preventivo debe incluir al menos 3 mantenimientos preventivos al año o los mantenimientos que recomiende el fabricante y al menos 2 inspecciones/visitas al año; este soporte preventivo debe incluir mano de obra, consumibles y los insumos necesarios para la revisión, sin costo adicional para el SAR.</p> <p>El soporte correctivo debe estar disponible 24/7, establecido en un SLA. La atención debe ser menos de dos horas, a partir de recibida la notificación vía teléfono, correo o mensaje por los contactos que indique el</p>	<p>1</p>	<p>xxx del monto total del contrato, correspondiente al pago del Soporte (será formalizado a través de Contratos Anuales). Los pagos se realizarán mediante pagos trimestrales iguales, por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (los que deben incluir mano de obra, consumibles e insumos necesarios para la revisión). En el caso de requerirse cambio de repuestos, la Dirección Nacional de Tecnología (DNT) del SAR, deberá solicitar los mismos a fin de iniciar el proceso de adquisición el que se formalizará a través órdenes de compra por el precio del repuesto ofertado.</p>	

	<p>proveedor en su matriz de escalamiento. En caso de requerir repuestos adicionales, el costo se deberá facturar de acuerdo con lo establecido en la oferta.</p> <p>Los reportes de mantenimientos preventivos y correctivos deber ser entregados a DNT en físico y en digital</p>			
	Total Lote 6			
Lote 7 Equipo ofimático				
7.1	Laptop Avanzada	30	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
7.2	Laptop Auditores	185	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
7.3	Laptop Ejecutiva	50	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
7.4	Computadora de escritorio avanzada con dos monitores	90	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
	Total Lote 7			
Lote 8 UPS para respaldo de computadora de escritorio avanzada				
8.1	UPS para respaldo de computadora de escritorio avanzada	90	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
Lote 9 Repuestos Equipo Ofimático				

9.1	Baterías para Tablet DELL	45	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
9.2	Teclado de viaje para Tablet DELL	8	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
	Total Lote 9			
Lote 10 Equipo Ofimático Impresoras				
10.1	Multifuncional Láser Monocromática	10	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
10.2	Impresora Láser Monocromática (para RTN)	9	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
10.3	Impresora Multifuncional a Color	2	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
	Total Lote 10			
Lote 11 Licencias informáticas Microsoft				
11.1	Visual Studio Profesional	9	60% (Contra entrega del equipo)	40% (Contra entrega de los servicios conexos)
11.2	Visual Studio Test Professional	8	60% (Contra entrega del equipo)	40% (Contra entrega de los servicios conexos)
11.3	SQL Server Standard	2	60% (Contra entrega del equipo)	40% (Contra entrega de los servicios conexos)
	Total Lote 11			
Lote 12 Licencias Cliente de Base de Datos				
12.1	Licencias PL/SQL Developer	20	60% (Contra entrega del equipo)	40% (Contra entrega de los servicios conexos)
12.2	Toad Development for ORACLE	8	60% (Contra entrega del equipo)	40% (Contra entrega de los servicios conexos)
	Total Lote 12			
Lote 13 Licencias Enterprise Architect Edición Ultimate				

13.1	Enterprise Architect Edición Ultimate	6	60% (Contra entrega del equipo)	40% (Contra entrega de los servicios conexos)
Total Lote 13				
Lote 14 Gestor de Gestor de Respaldos				
14.1	Licencias respaldo usuario final (Gestor de respaldo de usuario final)	1200	60% (Contra entrega del equipo)	40% (Contra entrega de los servicios conexos)
Total Lote 15				
Lote 15 Memorias RAM DELL				
15.1	Memorias RAM para servidores DELL modelo R730	89	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
Total Lote 16				
Lote 16 Memorias RAM HP				
16.1	Memorias RAM para servidores HP modelo DL380 G9	126	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
Total Lote 17				
Lote 17 Memorias RAM SUN SPARC				
17.1	Memorias RAM para servidores SUN SPARC T7-2	64	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
17.2	Memorias RAM para servidores SUN SPARC T5-2	128	100% (Contra entrega del equipo y los servicios conexos)	
Total Lote 17				

Los documentos para gestiones de pago son:

- a) Acta de Recepción del 100% de los bienes o servicios a satisfacción, por parte de la Dirección Nacional Tecnología (DNT) y la Proveedoradora.
- b) Recibo a nombre de: Servicio de Administración de Rentas (SAR)/Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria.
- c) Factura original a nombre de: Servicio de Administración de Rentas (SAR)/Proyecto Fortalecimiento Institucional y Operativo de la

	<p>Administración Tributaria, conforme a lo requerido por el SAR indicando el Registro Tributario Nacional numérico de la Proveedorora.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Copia del Registro de Beneficiario emitido por el SIAFI. e) Presentar constancia solvencia fiscal extendida por el SAR. f) En el caso de estar sujetos bajo el Régimen de Pagos a Cuenta, presentar constancia extendida por el SAR. g) Lista de participantes/diplomas de las capacitaciones impartidas en los Lotes que aplique. h) El Comprador deberá recibir los documentos arriba mencionados junto con las solicitudes de pago por parte de la Proveedorora.
CGC 16.5	<p>El plazo de pago después del cual el Comprador deberá pagar interés al Proveedor es 60 días.</p> <p>La tasa de interés que se aplicará es es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, en consulta con el Banco Central de Honduras.</p> <p>Serán causas imputables al contratista, y no al SAR, cualquier acción u omisión al presentar los documentos de cobro de forma incorrecta, incompleta o con demora o cualquier otra conducta que le fuera imputable y que causare el retraso en los pagos. Asimismo, se entenderá que el atraso originado por Caso Fortuito o Fuerza Mayor no es imputable al SAR.</p>
CGC 18.1	<p>Se requerirá una Garantía de Cumplimiento.</p> <p>El monto de la Garantía de Cumplimiento será el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, por el período total de los servicios.</p> <p>El plazo para la entrega, instalación y capacitaciones se determinará a partir de la fecha en que se hayan cumplido las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). que el presente Convenio Contractual haya sido debidamente firmado en nombre del Contratante y del Proveedor; b). que el contrato haya sido aprobado por el Congreso Nacional de la República de Honduras y publicado en el Diario Oficial La Gaceta; c) que el Proveedor haya presentado al Contratante la garantía de cumplimiento, de conformidad con las cláusulas 47.1 de las CGC; <p>Cada una de las Partes procurará cumplir tan pronto como sea posible las condiciones antes indicadas que sean de su responsabilidad.</p>

CGC 18.3	<p>Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: una Garantía Bancaria, Fianza o Cheque Certificado.</p> <p>Si, se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá estar denominada en la moneda de pago del Contrato, de acuerdo con las proporciones del Precio del Contrato. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía.</p>
CGC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Tegucigalpa, M. D. C., será liberada por el Contratante y devuelta a la Proveedorora a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones de la Proveedorora en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.
CGC 23.2	N/A
CGC 24.1	N/A
CGC 25.1	N/A
CGC 26.1	Para las inspecciones se realizarán con acompañamiento por parte del SAR y el proveedor en cada visita debe entregar informe en físico y digital, que detalle las actividades realizadas.
CGC 26.2	<p>Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A. (Lote 1-4 y del 7-18)</p> <p>Oficinas del SAR - 1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras. (Lote 5 y 6)</p>
CGC 27.1	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: (0.36%) diario, hasta acumular un porcentaje máximo del 10% del precio de entrega de los bienes o servicios no prestados o atrasados.
CGC 28.1	El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será de acuerdo al bien o servicio adquirido, descrito en las Especificaciones Técnicas y en la Oferta. Para fines de la Garantía, los lugares de destinos finales serán: Oficinas del SAR, Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C. A. (Lote 1-4 y del 7-17) y Oficinas del SAR - 1era calle, 1era avenida Barrio el Centro, frente al ferrocarril nacional, oficinas del SAR San Pedro Sula, Cortés, Honduras. (Lote 5 y 6).
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar para los Lotes 1, 2, 3 (equipo de comunicaciones), Lote 7 (laptop y PC) será un máximo de 5 días y para el resto de los equipos un máximo de 30 días calendario.

Apéndice X

Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos, Especificaciones Técnicas, Plan de Entregas

Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega	Vigencia

Apéndice X
Servicios Conexos

Descripción	Cantidad	Fecha de Entrega

Apéndice X
Lista de Precios

Descripción	Cantidad	Monto

Apéndice X

Prácticas Prohibidas

- (a) El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, Proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, Proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco¹ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptivas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; y (iv) prácticas colusorias y (v) prácticas obstructivas. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.
- (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
- (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
 - (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; y
 - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una práctica obstructiva consiste en:
 - 1. destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integrity) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción y el convenio que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

-
- intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o
2. todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Banco y los derechos de auditoría previstos en el párrafo 1.1 (e) de abajo.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de sanciones del Banco, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, Proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, Proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
1. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 2. suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
 3. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 4. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
 5. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen contratos o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado² subconsultor, subcontratista o Proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
 6. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o;
 7. imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de

² Un subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios designado (se utilizan diferentes apelaciones dependiendo del documento de licitación) es aquel que cumple una de las siguientes condiciones: (i) ha sido incluido por el oferente en su oferta o solicitud de precalificación debido a que aporta experiencia y conocimientos específicos y esenciales que permiten al oferente cumplir con los requisitos de elegibilidad de la licitación; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, Proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, Proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional (IFI) concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional (IFI) aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los solicitantes, oferentes, Proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, Proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, Proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, Proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, Proveedoras de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, Proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, Proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, Proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, Proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor Proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, Proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, Proveedor de servicios, o concesionario.

-
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.1 y ss. relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, Proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, Proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.
- (b) Los Contratistas declaran y garantizan:
- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
 - (b) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
 - (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
 - (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
 - (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
 - (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
 - (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1 (b).

Apéndice X

Sin detrimento de las normas de Prácticas Prohibidas y de los principios establecidos en las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que rigen el proceso.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD

Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.**
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizará:
 - a) **Prácticas Corruptivas:** entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa e indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) **Prácticas Colusorias:** entendiendo éstas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influencia en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:
 - a. De parte del Contratista o Consultor:
 - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele.
 - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.
 - b. De parte del Contratante:
 - i. A la eliminación definitiva del [Contratista o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
 - ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el **Código de Conducta Ética del Servidor Público**, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

En fe de lo anterior las partes manifiestan

la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia.”

DECRETO No. 182-2020 PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2021.

ARTÍCULO 78. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los pliegos de condiciones, términos de referencia y en el contrato mismo.

Sección IX. Formularios de Contrato

Índice de Formularios

Notificación de Intención de Adjudicación.....	221
Carta de Aceptación	225
Convenio Contractual.....	226

NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

[Esta Notificación de Intención de Adjudicación será enviada a cada Oferente que haya presentado una Oferta.]

[Enviar esta Notificación al Representante Autorizado del Oferente nombrado en el Formulario de Información del Oferente]

A la atención del Representante Autorizado del Oferente

Nombre: *[indicar el nombre del Representante Autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del Representante Autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del Representante Autorizado]*

[IMPORTANTE: insertar la fecha en que esta Notificación se transmite a los Oferentes. La Notificación debe enviarse a todos los Oferentes simultáneamente. Esto significa en la misma fecha y lo más cerca posible al mismo tiempo.]

FECHA DE TRANSMISIÓN: Esta notificación se envía por: *[correo electrónico]* el *[fecha]* (hora local)

Notificación de Intención de Adjudicación

Comprador: *[insertar el nombre del Comprador]*

Proyecto: *[insertar nombre del proyecto]*

Título del contrato: *[indicar el nombre del Contrato]*

País: *[insertar el país donde se emite la SDO]*

Número de préstamo: *[indicar el número de referencia del préstamo / crédito / donación]*

SDO No: *[insertar número de referencia SDO del Plan de Adquisiciones]*

Esta Notificación de Intención de Adjudicación (la Notificación) le notifica nuestra decisión de adjudicar el contrato anterior. El Plazo Suspensivo comenzará cuando se envía a los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicación. Durante el Plazo Suspensivo usted puede:

- (a) solicitar una sesión informativa en relación con la evaluación de su Oferta, y / o
- (b) presentar un reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

1. El Adjudicatario

Nombre:	<i>[ingresar el nombre del Oferente seleccionado]</i>
Dirección:	<i>[ingresar la dirección del Oferente seleccionado]</i>
Precio del contrato:	<i>[ingresar el precio de la Oferta del Oferente seleccionado]</i>

2. Otros Oferentes *[INSTRUCCIONES: ingresar los nombres de todos los Oferentes que presentaron una Oferta. Si se evaluó el precio de la Oferta, incluya el precio evaluado, así como el precio de la Oferta leído en la apertura.]*

Nombre del Oferente	Precio de la Oferta	Precio Evaluado (si aplica)
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>
<i>[ingrese el nombre]</i>	<i>[ingrese el precio de la Oferta]</i>	<i>[ingrese el precio evaluado]</i>

3. Razón por la cual su oferta no tuvo éxito.

[INSTRUCCIONES: Indique la razón por la cual la Oferta de este Oferente no tuvo éxito. NO incluya: (a) una comparación punto por punto con la Oferta de otro Oferente o (b) información que el Oferente indique como confidencial en su Oferta.]

4. Uso de la Mejor Oferta Final o Negociaciones (NO APLICA)

De conformidad con las IAO 37.1 en la evaluación de las Ofertas o de conformidad con la IAO 37.2 en la adjudicación final de este Contrato, se utilizó el método de:

- Mejor Oferta Final
- Negociaciones
- Ninguno de los dos métodos

5. Cómo solicitar una sesión informativa

FECHA LÍMITE: La fecha límite para solicitar una sesión informativa expira a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*.

Usted puede solicitar una explicación sobre los resultados de la evaluación de su Oferta pero no sobre la evaluación de otras Ofertas o del Adjudicatario. Si decide solicitar una explicación, su solicitud por escrito debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la solicitud de explicación así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[indicar el nombre del Comprador]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

Si su solicitud de explicación es recibida dentro del plazo de 3 días hábiles, le proporcionaremos el informe dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud. Si no pudiéramos proporcionar la sesión informativa dentro de este período, el Plazo Suspensivo se extenderá por cinco (5) días hábiles después de la fecha en que se proporcionó la información. Si esto sucede, le notificaremos y confirmaremos la fecha en que finalizará el Plazo Suspensivo extendido.

La explicación puede ser por escrito, por teléfono, videoconferencia o en persona. Le informaremos por escrito de la manera en que se realizará el informe y confirmaremos la fecha y la hora.

Si el plazo para solicitar un informe ha expirado, puede aun así solicitar una explicación. En este caso, proporcionaremos la explicación tan pronto como sea posible, y normalmente no más tarde de quince (15) días hábiles desde la fecha de publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato.

6. Cómo presentar una queja

Período: Reclamos relacionados con la adquisición que impugne la decisión de adjudicación deberá presentarse antes de la medianoche, *[insertar fecha y hora local]*.

Proporcione el nombre del contrato, número de referencia, nombre del Oferente, detalles de contacto; y dirija la queja relacionada con la adquisición así:

Atención: *[indicar el nombre completo de la persona, si procede]*

Título / posición: *[insertar título / posición]*

Agencia: *[insertar el nombre del Comprador]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar dirección de correo electrónico]*

En este punto del proceso de adquisición, puede presentar una queja relacionada con la adquisición impugnando la decisión de adjudicar el contrato. No es necesario que haya solicitado o recibido una explicación antes de presentar esta queja. Su queja debe ser presentada dentro del Plazo Suspensivo y recibida por nosotros antes de que finalice el Plazo Suspensivo.

En resumen, hay cuatro requisitos esenciales:

1. Usted debe ser una “parte interesada”. En este caso, significa un Oferente que presentó una Oferta en este proceso de licitación y es el destinatario de una Notificación de Intención de Adjudicación.
2. La reclamación sólo puede impugnar la decisión de adjudicación del contrato.
3. Debe presentar la queja en el plazo indicado anteriormente.
4. Debe presentar la queja de conformidad con el párrafo 2.77 a 2.81 de las Políticas y sus Apéndices 1 y 3.

7. Plazo Suspensivo

FECHA LÍMITE: El Plazo Suspensivo termina a medianoche el *[insertar fecha y hora local]*

El Plazo Suspensivo dura diez (10) días hábiles después de la fecha de transmisión de esta Notificación de Intención de Adjudicación.

El Plazo Suspensivo puede extenderse como se indica en la Sección 5 anterior.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

En nombre del Comprador

Firma: _____

Nombre: _____

Título / cargo: _____

Teléfono: _____

Email: _____

CARTA DE ACEPTACIÓN
[utilice papel con membrete del Comprador]

[Fecha]

Para: *[nombre y dirección del Proveedor]*

Asunto: ***Notificación de la Adjudicación del Contrato n.º:***

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Institución ha decidido aceptar su Oferta de fecha *[indique fecha]* para la ejecución de *[indique el nombre del Contrato y el número de identificación, según se indica en las CEC]*, por el Precio del Contrato aceptado de *[indique el precio del Contrato en números y letras y la moneda]*, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Oferentes.

Se le solicita que presente (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de un plazo de 28 días, de acuerdo con las Condiciones del Contrato; para ello, deberá utilizar el formulario de Garantía de Cumplimiento.

Firma de la persona autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la Agencia: _____

Adjunto: Convenio Contractual

CONVENIO CONTRACTUAL

[El Oferente seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

ESTE CONVENIO CONTRACTUAL se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

- (1) [Indique nombre completo del Comprador], [indique la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indique el nombre del País del Comprador}, o sociedad constituida al amparo de las leyes de {indique el nombre del País del Comprador}], con sede principal en [indique la dirección del Comprador] (en adelante, el “Comprador”), y
- (2) [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio Contractual las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio Contractual prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Carta de Aceptación;
 - (b) la Carta de la Oferta (la última del Oferente)
 - (c) las enmiendas n.º _____ (si las hubiera);
 - (d) las Condiciones Especiales del Contrato;
 - (e) las Condiciones Generales del Contrato;
 - (f) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - (g) las listas completas (incluyendo las Listas de Precios o las últimas del Oferente si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);
 - (h) cualquier otro documento enumerado en las CGC como parte integrante del Contrato.

-
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
 4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio Contractual, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Opción 1: (Garantía a la Vista)

[El banco, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas].

[Membrete del Garante o código de identificación SWIFT].

Beneficiario: *[Indique el nombre y la dirección del Comprador].*

Fecha: *[Indique la fecha de la emisión].*

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N.º: *[Indique número de referencia de la Garantía].*

Garante: *[Indique el nombre y la dirección del emisor de la garantía, a menos que esté indicado en el membrete].*

Se nos ha informado que *[indique el nombre del Proveedor, que, en el caso de APCA, será el de la APCA]* (en adelante, el “Solicitante”) ha celebrado el Contrato n.º *[indique número de referencia del Contrato]*, de fecha *[indique fecha]*, con el Beneficiario, para el suministro de *[indique nombre del contrato y breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos]* (en adelante, el “Contrato”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Solicitante, nosotros, en calidad de Garantes, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario una suma (o sumas) que no exceda *[indique la(s) suma(s) en cifras y en letras]* (____)¹. Dichas sumas se pagarán en los tipos y las proporciones de monedas en las que se debe pagar el Precio del Contrato, cuando recibamos la demanda del Beneficiario, respaldada por la declaración del Beneficiario, ya sea en la misma demanda o en un documento aparte firmado para acompañar o identificar la demanda, en la que se indique que el Solicitante incumplió las obligaciones contraídas en el marco del Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario tenga que probar o aducir causa o razón alguna de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía vencerá a más tardar el día *[indique el número]* de *[indique el mes]* de *[indique el año]*², y cualquier reclamación de pago al amparo de ella deberá ser recibida por nosotros en la oficina mencionada arriba a más tardar en esa fecha.

¹ El Garante deberá especificar una suma que represente el porcentaje del monto aceptado del Contrato que se detalla en la Carta de Aceptación y que esté denominada ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

Esta garantía está sujeta a las Reglas Uniformes de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) relativas a las garantías contra primera solicitud, revisión de 2010, publicación n.º 758 de la CCI; queda excluida de la presente la declaración de respaldo del inciso (a) del artículo 15 de dichas reglas.

[firma(s)]

*Nota: *[Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.]*

Nota: Todo el texto que aparece en letra cursiva (incluidas las notas de pie de página) sirve de guía para preparar este formulario y deberá omitirse en la versión definitiva.

² *Consigne una fecha 28 días posteriores a la fecha prevista para la finalización, como se describe en la Subcláusula 18.4 de las CGC. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador deberá solicitar al Garante una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá formularse por escrito y presentarse antes de la fecha de vencimiento establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía, el Comprador podría considerar la posibilidad de agregar el siguiente texto al final del penúltimo párrafo del Formulario: “El Garante acepta una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión formulada por el Beneficiario, la que nos será presentada antes del vencimiento de la Garantía”.*